

# Reporte de Sostenibilidad 2020



CAMPOSOL  
CARES  
FROM FARM  
TO FAMILY



 Camposol®

# Contenido

|   |           |
|---|-----------|
| Carta a nuestros grupos de interés  | 3         |
| <b>1. Somos Camposol</b>  | <b>4</b>  |
| a. ¿Quiénes somos?  | 4         |
| i. Misión   | 4         |
| ii. Visión  | 4         |
| iii. Nuestra Cultura  | 5         |
| iv. Código de Ética y Conducta  | 5         |
| v. Gobierno corporativo   | 5         |
| vi. Gestión Anticorrupción  | 7         |
| <b>2. Nuestra estrategia ante el Covid-19</b>                               | <b>9</b>  |
| a. Compromiso con nuestros trabajadores                                     | 10        |
| i. Gestión Covid-19 Colombia  | 11        |
| ii. Gestión de Covid-19 Uruguay   | 11        |
| b. Compromiso con nuestras comunidades vecinas                              | 12        |
| i. Gestión Covid-19 en Perú   | 12        |
| ii. Gestión Covid-19 en Colombia  | 13        |
| iii. Gestión Covid-19 en Uruguay  | 13        |
| c. Compromiso con nuestros clientes y consumidores                          | 13        |
| <b>3. La Salud de Nuestros Trabajadores</b>                                 | <b>14</b> |
| a. Características de nuestros trabajadores                                 | 14        |
| i. Trabajadores por género  | 15        |
| ii. Trabajadores por grupo de edad  | 15        |
| iii. Trabajadores por categoría laboral                                     | 16        |
| iv. Trabajadores por tipo de régimen  | 16        |
| v. Trabajadores por tipo de contrato  | 17        |
| b. Beneficios a personal permanente vs personal temporal                    | 18        |
| i. Bienestar de Nuestros Trabajadores en Perú                               | 18        |
| c. Comprometidos con los Derechos Humanos                                   | 19        |
| i. Diálogo social   | 21        |
| d. Salud y Seguridad en el Trabajo (SST)                                    | 21        |
| i. Identificación de peligros   | 23        |
| ii. Comité SST  | 25        |
| iii. Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo                      | 26        |
| <b>4. La Seguridad de Nuestros Vecinos</b>                                  | <b>27</b> |
| a. Camposol Perú  | 28        |
| i. Mejoramiento del Centro de Salud Mental de Chao                          | 28        |
| ii. Jornada Contra la Anemia  | 28        |
| iii. Programa de desarrollo económico autosostenible – Lavandería “Queneto” | 28        |
| iv. Certificado Azul  | 28        |
| b. Camposol Colombia  | 29        |
| c. Camposol Uruguay   | 29        |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>5. La Seguridad de Nuestros Productos</b>                 | <b>30</b> |
| a. Ubicación de nuestras operaciones                         | 30        |
| b. Nuestros “súper alimentos”                                | 31        |
| c. Manejo biológico de plagas                                | 32        |
| <b>6. Minimizando los impactos en la naturaleza</b>          | <b>33</b> |
| a. Agua  | 34        |
| i. Gestión del Agua – Camposol Perú                          | 34        |
| ii. Gestión del Agua – Camposol Colombia                     | 38        |
| iii. Gestión del Agua – Camposol Uruguay                     | 39        |
| b. Energía   | 40        |
| i. Energía – Camposol Perú                                   | 40        |
| ii. Energía – Camposol Colombia                              | 43        |
| iii. Energía – Camposol Uruguay                              | 44        |
| c. Gestión de Emisiones                                      | 44        |
| i. Gestión de Emisiones – Camposol Perú                      | 44        |
| d. Gestión de Residuos                                       | 45        |
| i. Residuos sólidos – Camposol Perú                          | 45        |
| ii. Residuos sólidos – Camposol Colombia                     | 46        |
| iii. Residuos sólidos – Camposol Uruguay                     | 46        |
| e. Biodiversidad   | 47        |
| i. Biodiversidad – Fundos Chao- Virú (Perú)                  | 47        |
| ii. Biodiversidad – Fundos Piura (Perú)                      | 48        |
| iii. Biodiversidad – Colombia                                | 49        |
| iv. Biodiversidad en los Fundos Camposol Colombia            | 50        |
| v. Biodiversidad – Uruguay                                   | 50        |
| <b>7. Acerca de este reporte</b>                             | <b>51</b> |
| a. Identificación de grupos de interés y de temas materiales | 51        |
| i. Materialidad  | 52        |
| ii. Punto de contacto  | 52        |
| <b>8. Índice GRI</b>   | <b>53</b> |
| Índice Pacto Global  | 56        |
| Índice ODS   | 57        |
| <b>ANEXOS</b>  | <b>58</b> |

# Carta a nuestros grupos de interés

(GRI 102-14)

Quiero empezar este reporte agradeciendo a todos los que desde nuestras operaciones nos han permitido mantener la salud de nuestros colaboradores y cultivos. Gracias a todos ustedes, ya que, durante este año de crisis, hemos podido mantener nuestro compromiso en ser un proveedor de alimentos saludables y frescos para las familias del mundo, además, mantener nuestra calidad, trazabilidad y tiempos de entrega.

Durante el 2020, nuestras energías han estado enfocadas en lo importante: garantizar la salud de nuestros colaboradores, cuidar de nuestras plantaciones e instalaciones y contribuir al bienestar de las comunidades vecinas. Es por ello que durante esta coyuntura, generamos alianzas con diferentes grupos de interés de nuestro entorno, estableciendo protocolos, brindando seguridad a nuestros trabajadores y comunidades vecinas, realizando donaciones orientadas a la salud de los mismos, entre muchas otras actividades que seguimos realizando.

Continuamos además, con nuestra gestión de indicadores ambientales enfocada en garantizar una conducta sostenible y respetuosa hacia los recursos naturales. Es en ese sentido, uno de nuestros pilares fundamentales en la gestión ambiental es el consumo eficiente del agua, proceso que se ve reflejado en nuestros proyectos

de reducción de la huella hídrica y cuidado del agua como “elemento de valor compartido”.


Siendo conscientes que un producto de calidad también debe reflejar el cuidado del entorno en el que fue producido, el cuidado del ecosistema es un elemento vital en nuestra cadena de valor como representantes de un país con una biodiversidad tan compleja y rica. Un excelente ejemplo de ello son las actividades realizadas en nuestros Planes de Conservación y Agricultura Sostenible, en los cuales realizamos evaluación de nuestra flora y fauna, la cual es complementada con nuestros procesos de manejo integrado de plagas usando agentes biológicos.

Asimismo, persistimos en nuestro propósito de brindar seguridad a nuestros trabajadores, por lo que hemos logrado reducir nuestro índice de frecuencia acumulado de accidentes en 50% con respecto al año anterior. Además, continuamos demostrando nuestro respeto hacia los derechos humanos, destacando entre ellos el incremento de 3 puntos porcentuales en el número de mujeres en nuestra empresa, contando con 30% de jefas y gerentas.

Estoy feliz y orgullosa de todo lo que hemos logrado, incluso en una coyuntura tan complicada, gracias al esfuerzo y dedicación de todos nues-

tros trabajadores. Vamos a continuar enfrentando este entorno volátil e incierto, con el mismo optimismo y dedicación de siempre, enfocando nuestra energía en la salud y la ejecución de las prioridades establecidas en el trabajo. Estoy convencida que esta crisis, va a sacar lo mejor de nosotros y nos fortalecerá como empresa.

A continuación, tal como hace más de 10 años, renovamos nuestro compromiso presentando una nueva edición de nuestro reporte de sostenibilidad, esta vez, correspondiente al año 2020 de conformidad con los estándares del Global Reporting Initiative – GRI y en cumplimiento de los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.



**Francesca Carnesella Figuerola**  
Gerente Central Marketing, Comunicaciones y Sostenibilidad<sup>1</sup>

<sup>1</sup> En representación de Jorge Ramírez, CEO de Camposol.

# 1. Somos Camposol

Somos Camposol, un productor integrado verticalmente de alimentos frescos, saludables y de alta calidad a consumidores de todo el mundo.



## a. ¿Quiénes somos?

(GRI 102-1, 102-2, 102-3, 102-6, 102-7, 102-9)

Somos Camposol, un productor integrado verticalmente de alimentos frescos, saludables y de alta calidad a consumidores de todo el mundo. Nuestro portafolio de productos incluye superalimentos tales como arándanos, paltas, mandarinas, entre otros. Contamos con una plataforma comercial que es la responsable de la comercialización de nuestros productos, con oficinas en Estados Unidos, Países Bajos y China. Nuestra propuesta de valor nos ha permitido establecer relaciones comerciales de largo plazo con las cadenas supermercados más importantes en el mundo y trabajar directamente con ellas.

Al estar integrados verticalmente, garantizamos la trazabilidad de nuestros productos y estamos comprometidos con nuestro desarrollo sostenible y el de nuestros grupos de interés a través de nuestras políticas de responsabilidad social y ambiental.

La crisis del Covid-19 ha acelerado nuestros planes de transformación digital y potenciado nuestras iniciativas para la optimización de procesos, uso de tecnología y usar métodos innovadores para reducir costos, mejorar controles clave y fortalecer en nivel de servicio a clientes.



Oficinas comerciales en Estados Unidos, Países Bajos y China.

## i. Misión

(GRI 102-16) (ODS 16-3)

Brindar a nuestros clientes alrededor del mundo alimentos saludables a través de excelencia operativa, innovación, prácticas sostenibles; generando un impacto positivo y duradero en el bienestar de las comunidades donde operamos, creando valor sostenible para nuestros accionistas.

## ii. Visión

(GRI 102-16) (ODS 16-3)

Ser el proveedor referente y de vanguardia de alimentos saludables y frescos para las familias del mundo.



**iii. Nuestra Cultura**  
(GRI 102-16) (ODS 16-3)

**EXCELENCIA**

- Evaluamos permanentemente el desempeño de nuestros equipos.
- Conocemos el detalle de los procesos a nuestro cargo.
- Promovemos la innovación y aceptamos ideas disruptivas.
- Planificamos y ejecutamos bien a la primera.

**ACCOUNTABILITY**

- Asumimos total responsabilidad de nuestras acciones y decisiones.
- Cumplimos los compromisos asumidos en alcance, tiempo y presupuesto.
- Nos aseguramos de contar con toda la información para la toma de decisiones.
- Delegamos o compartimos las tareas, no las responsabilidades.

**ESPÍRITU DE EQUIPO**

- Transmitimos con pasión una estrategia clara y compartida.
- Abordamos nuestras diferencias de manera directa y frontal.

- Aseguramos el entendimiento de la información.
- Buscamos sinergias y nos apalancamos, con confianza, en las capacidades de los demás.

**INTEGRIDAD**

- Aseguramos que nuestras acciones cumplen a cabalidad los principios y códigos de Camposol.
- Somos congruentes entre lo que decimos y hacemos.
- Tenemos la obligación de levantar alertas y manifestar desacuerdos, independientemente de nuestro nivel jerárquico.
- Tomamos decisiones que fortalecen la propuesta de valor de Camposol.

**iv. Código de Ética y Conducta<sup>2</sup>**  
(GRI 102-16) (ODS 16-3)

Nuestro nuevo código de Ética y Conducta expresa el compromiso que tenemos en Camposol de actuar con honestidad e integridad. Este documento es el resultado de la actualización de nuestro Código de Ética y Conducta (2015) y Política de Prevención del Fraude, Soborno y Corrupción (2017), que además hemos inte-

grado en un único mandato, que hoy constituye la base fundamental de nuestro Modelo de prevención.

**v. Gobierno corporativo**  
(GRI 102-18)

Año a año hemos demostrado nuestro compromiso con las prácticas de buen gobierno corporativo, para de esta forma fortalecer la confianza con nuestros grupos de interés. El objetivo de nuestro gobierno corporativo es regular la división de roles entre el directorio, los accionistas y la gerencia, de forma integral en comparación con la legislación vigente.

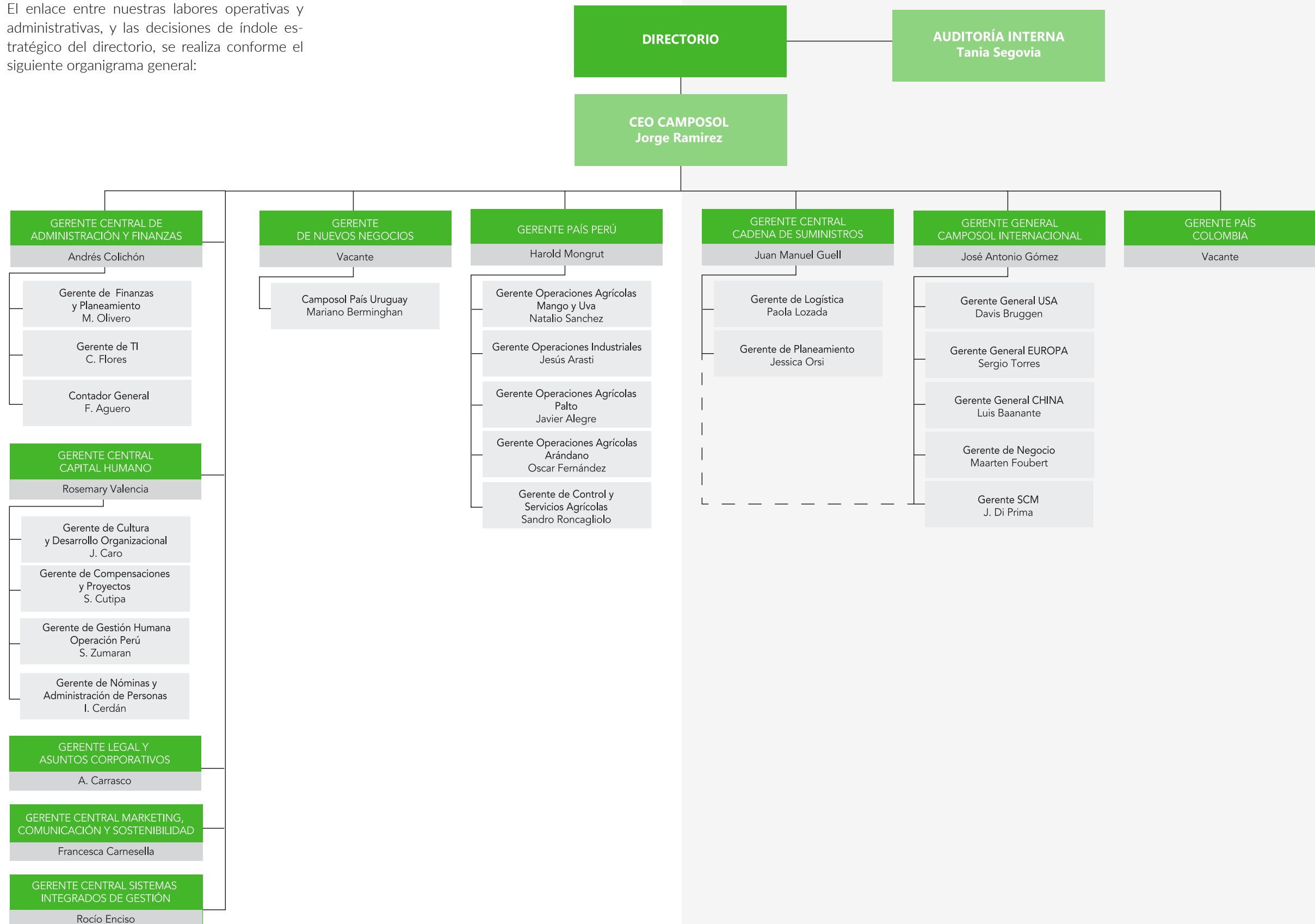
**COMITÉS**



<sup>2</sup> <https://www.camposol.com.pe/en/code-of-ethics/>

ORGANIGRAMA  
(GRI 102-18)

El enlace entre nuestras labores operativas y administrativas, y las decisiones de índole estratégico del directorio, se realiza conforme el siguiente organigrama general:



**vi. Gestión Anticorrupción**

(GRI 205, 103-1, 103-2, 103-3) (Pacto Global – Principio 10)

Como mencionamos previamente, durante el año 2020 publicamos nuestro nuevo Código de Ética y Conducta de Camposol, el cual declara lo siguiente en relación a temas de anticorrupción:

“Rechazamos terminantemente todo tipo de corrupción (como lo es, el soborno). Ningún trabajador de Camposol o intermediario que actúe en representación de Camposol está permitido de recibir, ofrecer, prometer o entregar algo de valor a terceros (públicos o privados) para obtener ventajas de manera ilícita. Cuando nos referimos a “algo de valor” no sólo consideramos dinero en efectivo, sino también otro tipo de beneficios como regalos, viajes u otras retribuciones que pudieran ser interpretadas como una forma de influencia ilegal”



Durante el 2020 nos centramos en actualizar las políticas, procedimientos y controles, revisamos el Código de Ética y Conducta, la Política de Debida Diligencia de Integridad con Terceros, la Política de Manejo de Regalos y Atenciones y la Política de Conflicto de Intereses, involucrando en su revisión a las áreas relevantes y al Directorio.

Por otro lado, formalizamos la designación de un nuevo Oficial de Cumplimiento a inicios de año, también desarrollamos una capacitación específica sobre la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (o FCPA por sus siglas en inglés), La Oficina de Control de Activos Extranjeros de Estados Unidos (OFAC<sup>3</sup> por sus siglas en inglés) y Libre Competencia en base a normativa de Estados Unidos, Europa y China.

Además, a fines del 2020, se contratamos el servicio de World-Check-One para la verificación de terceros en el marco del proceso de debida diligencia de integridad y se venimos coordinando cambios en el sistema interno de revisión de contratos, las mejoras se implementarán en el 2021.

Nuestro enfoque de gestión es principalmente preventivo, proyectado a promover impactos positivos. De igual forma contamos con diversas políticas y procedimientos para apoyar nuestra gestión ética y anticorrupción, manteniéndolas actualizadas. Además con las siguientes políticas:

- Código de Ética y Conducta
- Política Antifraude, Antisoborno y Anticorrupción

3 Es una oficina del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos que identifica países, terroristas y narcotraficantes sancionables de acuerdo con las leyes de EEUU.

**(GRI 205, 103-1, 103-2, 103-3)  
(Pacto Global – Principio 10)**

- Política de Conflicto de Intereses
- Política de Regalos
- Política de Donaciones
- Política de Debida Diligencia de Integridad con Terceros
- Matriz de Riesgos

Asimismo, es importante mencionar que si algún procedimiento estipulado en nuestros Códigos o Políticas contradice a la ley aplicable, la ley regirá sobre el código.

Ante incumplimientos, se aplican medidas correctivas que pueden variar desde una llamada de atención verbal y monitoreo de la conducta de los infractores, hasta su desvinculación de la empresa. Las sanciones serán aplicadas por la Gerencia de Gestión y Desarrollo Humano a solicitud de Comité de Ética y Cumplimiento.

En cuanto a los riesgos, la evaluación se encuentra programada para el plan de trabajo 2021, en esta labor se planifica no solo actualizar la matriz de riesgos de Perú, sino generar una matriz de riesgos de corrupción para las operaciones de Colombia, Uruguay y México.

**COMUNICACIÓN**

Al ingreso a nuestra empresa, todo trabajador debe firmar el “Compromiso de Adhesión”, a través del cual los trabajadores confirman haber leído el Código de Ética y Conducta y aceptan cumplir sus disposiciones contenidas en el mismo.

**LÍNEA ÉTICA  
(GRI 205-3, 103-1, 103-2, 103-3)  
(Pacto Global – Principio 10)**

Nuestra línea ética es un servicio, operado por una empresa independiente, creado para canalizar las dudas, preocupaciones y denuncias de nuestros trabajadores y terceros, sobre potenciales incumplimientos del Código.

Se puede acceder a la línea de ética a través de los siguientes medios:

- Página Web: [www.lineaeticacamposol.com](http://www.lineaeticacamposol.com)

**Nuestra línea ética es un servicio, operado por una empresa independiente, creado para canalizar las dudas, preocupaciones y denuncias de nuestros trabajadores y terceros, sobre potenciales incumplimientos del Código.**

- Buzón de correo electrónico: [reporte@lineaeticacamposol.com](mailto:reporte@lineaeticacamposol.com)
- Central Telefónica: 0-800-2-0820 opción 1 - Llamada gratuita y anónima (a nivel nacional) u opción 2 -Buzón de Voz.
- Dirección postal: Si deseas proporcionar copia de alguna información físicamente, envíala al siguiente apartado postal en Victor Andres Belaunde 171, San Isidro, Lima 15073. Referencia: Línea Ética CAMPOSOL. Disponible en cualquier momento.
- Entrevista personal

Asimismo, nuestra línea ética cuenta con las siguientes características:

- Anonimato
- Confidencialidad y reserva
- No represalias
- Prevención de denuncias falsas.
- Investigaciones con participación de trabajadores.



**CASOS DE CORRUPCIÓN  
(GRI 205-3) (Pacto Global – Principio 10)**

Durante el año 2020, mediante la línea ética y canales internos, se recibieron 13 denuncias relacionadas con casos de corrupción. Cada uno de estos casos ha sido investigado; y en base a la información y evidencia recopilada, estos fueron evaluados, emitiéndose un resultado con las medidas preventivas y correctivas a las debilidades de control identificadas de ser el caso.

Los resultados fueron presentados al Comité de Ética y posteriormente al Comité de Auditoría, en donde estos fueron analizados; y en función a su severidad se tomaron decisiones a ser aplicadas. Posterior a ello se realizó el seguimiento de cada denuncia a fin de verificar el cumplimiento de las acciones definidas.

A continuación, se indican la cantidad de casos denunciados en los últimos 3 años. Estas denuncias corresponden principalmente a casos de sobornos y conflicto de interés.

| Año  | Cantidad de casos |
|------|-------------------|
| 2018 | 4                 |
| 2019 | 6                 |
| 2020 | 13                |



# 2. Nuestra estrategia ante el Covid-19



## (GRI 102-10)

Nuestro CEO representó un papel fundamental para desarrollar las estrategias de protección frente a nuestros colaboradores en el contexto de la pandemia, demostrando una vez más gran compromiso y liderazgo actuando de forma resiliente; citamos sus palabras:

*“...Todos conocemos como el mundo cambió en pocas semanas. Un “Cisne Negro”, como explica Nassim Taleb<sup>4</sup> en su libro del mismo nombre, es un evento muy poco probable, aparentemente impredecible y de altísimo impacto. Desata un caos temporal en el que la volatilidad y la ambigüedad prevalecen en el entorno, la presión de los stakeholders se multiplica, por lo que los modelos tradicionales*

*de gestión dejan de funcionar. Reconociendo esto, decidimos rápidamente instaurar el comité de crisis para: analizar la poca información disponible desde diferentes ángulos, agilizar la toma de decisiones y asegurar el foco de toda la empresa en la ejecución de lo importante. Este es un proceso de iteraciones constante...”*

La crisis del Covid-19 ha acelerado nuestros planes de transformación digital y potenciado nuestras iniciativas para la optimización de procesos, uso de tecnología y usar métodos innovadores para reducir costos, mejorar controles clave y fortalecer en nivel de servicio a clientes.

Durante el año 2020, atravesando la pandemia del Covid-19, hemos podido mantener los compromisos con nuestros grupos de interés. Hemos tomado todas las medidas requeridas para garantizar la seguridad de nuestros trabajadores, cuidar nuestros bienes, mitigar el impacto de nuestros resultados financieros y mantener un óptimo servicio de nuestros clientes alrededor del mundo.

4 Nassim Nicholas Taleb es un ensayista, investigador y financiero libanés. Se considera a sí mismo «empirista escéptico» y cree que los científicos y los financieros sobrestiman el valor de las explicaciones racionales sobre datos del pasado e infravaloran el peso de la aleatoriedad en esos datos. Continuator de una larga línea de filósofos escépticos como Sexto Empírico, Algazel, Pierre Bayle, Montaigne y David Hume al considerar que el pasado no puede usarse para predecir el futuro.



## ¿Qué es Covid-19?

El COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2 (síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2). El Organismo Mundial de la Salud (OMS) tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, al ser informada de un grupo de casos de «neumonía vírica» que se habían declarado en Wuhan (República Popular China).

El COVID-19 es la enfermedad infecciosa y extremadamente contagiosa, causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las pequeñas gotas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a dos metros de distancia de los demás.

### a. Compromiso con nuestros trabajadores

(GRI 403-3, 403-6) (GRI 102-10)

Desde el inicio, al momento del comunicado desde Wuhan, a inicios de enero 2020, tuvimos una actitud previsoramente considerando que sería probable que la enfermedad llegara a Perú, es en ese momento que empezamos a realizar los planes de contingencia, elaboramos los procedimientos de sospecha probable y empezamos a contemplar todo lo que la OMS empezaba a decir y/o indicar. Generamos los requerimientos de mascarillas N95 y alcohol en grandes cantidades para abastecer a todo el personal de la empresa.

Creamos la Dirección Covid, teniendo a su cargo el Comité de Operaciones Covid que se dedica a replicar en cascada los mandatos y procedimientos actualizados a todas las áreas, realizando el monitoreo respectivo, inicialmente todos los días, luego cada 2 días y posteriormente una vez por semana. Identificamos 10 puntos críticos que todas las áreas tienen que tener y cumplir sin excepción; en esa línea es que adicionalmente se implementó la verificación por parte del equipo SIG (Sistemas Integrados de Gestión) para evaluar el cumplimiento semanal de cada uno de los 10 puntos críticos.

En marzo cuando la enfermedad llegó a América del Sur ya habíamos avanzado nuestros protocolos y procesos de cómo reaccionar ante una persona que presente síntomas y como debía accionar la unidad médica activando todas las alarmas y equipos de protección para poder realizar la atención, luego de ellos, estos procedimientos fueron adaptándose de acuerdo a la normativa nacional que empezó a ser publicada. Dentro de las medidas preventivas que tomamos, realizamos dos simulacros (mucho antes de que la normativa lo prohibiera) ya que en ese momento el conocimiento acerca del virus era casi nulo.

Nuestra premisa siempre fue dar cumplimiento a todas las disposiciones legales que se publicaron e ir un paso más allá, siendo

más exigentes en nuestros protocolos y procedimientos. Nuestra herramienta principal de gestión para hacer frente a esta crisis sanitaria fue nuestro Plan de Vigilancia Covid que contiene la matriz de riesgos Covid (matriz de riesgos adicional que se elaboró dada la coyuntura). Cabe señalar que el mencionado plan fue digitalizado y puesto al alcance de todos nuestros trabajadores a través de un código QR.

Establecimos tres mandatos categóricos para todas nuestras sedes: garantizar la salud de nuestros colaboradores, cuidar nuestras plantaciones e instalaciones y apoyar al bienestar de las comunidades vecinas. Durante esta crisis hemos sido la única industria en el Perú que continuó trabajando durante la época del Covid-19 con un número de personas tan alto (no existía ninguna otra actividad que tuviera en ese momento 4 000 personas). Tuvimos absoluta trazabilidad de las personas que ingresaron a nuestras operaciones, cada vez que detectábamos una persona contagiada aislábamos a todo el grupo (lo que le llamamos la unidad mínima trazable) e implementamos protocolos de seguimiento y mapeo de contactos a nivel laboral y familiar para poder identificar la posibilidad de otros casos dentro de la empresa o entre familiares de compañeros para tomarles la prueba de descarte.

Como parte de la detección temprana empezamos con las pruebas cuantitativas al inicio, al personal de salud se les efectuaba cada 7 días y al resto del personal de acuerdo a la exposición que presentaban; a partir del mes de agosto se empezaron con las pruebas moleculares, al personal de salud se le realiza cada 15 días, a las persona de riesgo medio se les realiza cada 21 días, a ciertos grupos cada 30 días y al resto del personal de acuerdo a la exposición, sospechoso probable o casos que se presenten.

Construimos un modelo de predicción, de cuanto serían nuestros números de infectados si



**Al ser Camposol una empresa inmersa en buenas prácticas agrícolas, preocupada por el cuidado extremo de la inocuidad de sus productos, no fue difícil la adopción intensiva de las prácticas de aseo e higiene por el Covid-19 en nuestro personal de campo.**

seguíamos la tendencia nacional y si seguíamos la tendencia de Viru que era nuestro benchmark, entonces lo que finalmente construimos es un modelo que nos lograba predecir el número de contagiados y que luego nos permitió ver como nuestras prácticas lograron mantenernos por debajo del promedio de la zona.

Al ser Camposol una empresa inmersa en buenas prácticas agrícolas, preocupada por el cuidado extremo de la inocuidad de sus productos, no fue difícil la adopción intensiva de las prácticas de aseo e higiene por el Covid-19 en nuestro personal de campo.



**i. Gestión Covid-19 Colombia**  
(GRI 403-3, 403-6) (GRI 102-10)

En Camposol Colombia establecimos un Protocolo de Bioseguridad Prevención Covid-19 en cada una de las sedes de trabajo. Esto se generó con el objetivo de proteger la salud y seguridad de todos nuestros trabajadores, minimizar los efectos derivados de la crisis sanitaria y garantizar la continuidad de las operaciones, en la medida de lo posible.

Este protocolo, establece los lineamientos y medidas preventivas para el regreso y reincorporación al trabajo, seguimiento y ejecución de

las medidas de vigilancia, prevención y control adoptados para evitar la transmisión del virus en nuestras operaciones. Tiene alcance a todo el personal que labore en la sedes operativas y administrativas, así como terceros y visitantes durante su estancia en las instalaciones de la organización.

Además priorizamos la atención y aislamiento del personal mayor de 60 años y con patologías de base, el cual fue enviado a su domicilio durante los meses de abril a julio del 2020. Fueron 28 colaboradores, los que además recibieron su salario normal y las prestaciones de ley. A continuación el detalle:

| Zona                  | Municipio   | # Personas en aislamiento | Observación   | Total por zona |
|-----------------------|-------------|---------------------------|---|----------------|
| Norte                 | Villa María | 7                         | 6 Mayores de 60   | 11             |
|                       | Pacora      | 4                         | Mayores de 60   |                |
| Sur                   | Sevilla     | 2                         | Mayores de 60   | 17             |
|                       | Dovio       | 2                         | Mayores de 60   |                |
|                       | Versalles   | 8                         | 3 Mayores de 60<br>4 con restricción de movilidad<br>1 en Nariño sin poder viajar |                |
|                       | Salento     | 2                         | Mayores de 60   |                |
|                       | Trujillo    | 3                         | Mayores de 60   |                |
| <b>Total Colombia</b> |             |                           |   | <b>28</b>      |

**...priorizamos la atención y aislamiento del personal mayor de 60 años y con patologías de base, el cual fue enviado a su domicilio durante los meses de abril a julio del 2020.**

Entre otras medidas, realizamos la entrega de 11 319 tapabocas y caretas de protección para todos nuestros colaboradores, desinfectamos todos los vehículos que ingresaron a nuestras instalaciones, establecimos protocolos de lavado y desinfección de manos, toma de temperatura, entre otros.

**ii. Gestión de Covid-19 Uruguay**  
(GRI 403-3, 403-6) (GRI 102-10)

Al igual que en el resto de nuestras operaciones, en Uruguay también creamos un "Procedimiento para Prevenir el Covid-19", el cual tiene el objetivo de establecer las medidas de control, prevención y actuación para hacer frente al Covid-19. Este procedimiento tiene como alcance a todo el personal empleado y proveedores.

Como primera medida se capacitó a los trabajadores sobre las características y riesgos de la enfermedad, también se les brindó materiales de higiene y desinfección además de realizar medición de temperatura a todas las personas que ingresaron a las instalaciones, entre otras acciones.

Asimismo, generamos diversos procedimientos y protocolos como:

- Formulario de Salud de Nuevos Ingresos Covid-19
- Procedimiento de Limpieza y Desinfección de Áreas Comunes y Superficies en Campo
- Protocolo para Prevenir del Covid-19
- Procedimiento Desinfección de Buses de Personal
- Procedimiento de Sanitización de Vehículos de Transporte de Personal
- Normativa Personal de Cosecha



## b. Compromiso con nuestras comunidades vecinas

### i. Gestión Covid-19 en Perú

(GRI 203-1, 103-1, 103-2, 103-3; 413-1, 103-1, 103-2, 103-3) (GRI 102-10)

Conformamos un equipo de científicos para asesorarnos para elaborar nuestra estrategia para enfrentar la pandemia ocasionada por el Covid-19, este equipo estuvo conformado por el Dr. Aquineli, Dr. Gotuzzo, Dr. Escalante, con el sector público e incluso con otros actores, como nuestros competidores.

El espíritu de equipo fue a todo nivel (interno y externo), compartimos mucha información con la competencia, semanalmente conversaba con las empresas de la competencia, donde compartíamos nuestras experiencias; esta colaboración fue crucial para sacar adelante nuestros proyectos para hacerle frente al Covid-19. Tuvimos dos proyectos importantes:

En primer lugar realizamos la compra de un equipo para pruebas de PCR<sup>5</sup>. Tomamos esta decisión debido a la baja confiabilidad que se tenía en las llamadas “pruebas rápidas”. Para lograr esto nos aliamos con las empresas del norte del Perú y con el Dr. Ernesto Escalante<sup>6</sup> para habilitar un laboratorio que pueda tomar esas pruebas. Es importante recalcar que gracias a este

proyecto en las ciudades de La Libertad, Piura y Tumbes pueden acceder a este tipo de pruebas. Cabe señalar que Los costos de las pruebas aplicadas a nuestros trabajadores y en campañas dirigidas hacia las comunidades de nuestra zona de influencia son asumidos por Camposol.

Por otro lado, como vicepresidentes del Asociación de Agricultores Agroexportadores Propietarios de Terrenos de Chavimochic – APTCH realizamos un plan comunitario desde el inicio de la pandemia, que incluyó donación de materiales, ampliación de hospitales, apoyo en la construcción de una planta de oxígeno en Virú y en Chao, y ampliación del hospital de salud de Virú. En total todas nuestra inversión como Camposol ascendió a un total de S/. 537 253.16.

Este proyecto se generó debido a nuestro compromiso y preocupación por las comunidades vecinas y por nuestros trabajadores de las comunidades aledañas, ya que era de gran necesidad fortalecer la capacidad hospitalaria en la zona. Nos encargamos de velar por la protección de los médicos y enfermeros del lugar haciéndonos cargo de su transporte y de brindarles los implementos de protección.

Estas acciones permitieron que la población tuviese la capacidad hospitalaria necesaria para contener los casos de Covid-19 presentados.

En la zona solo se contaba con 10 camas en la Unidad de Cuidados Intensivos - UCI, nosotros incrementamos 50 camas adicionales.

También nos encargamos de desinfectar los barrios, y creamos una campaña llamada “Yo me Cuido” a través de la cual se realizaron pruebas gratuitas de detección de Covid-19. Asimismo se brindó atención médica gratuita y entrega de medicinas a diferentes distritos de la zona.

Otras donaciones no menos importantes fueron las siguientes:

- Realizamos una importante donación de medicamentos al Seguro Social de Salud - Essalud. Los medicamentos donados fueron entregados al Hospital Víctor Soles García y al Servicio Social de Essalud en la región de La Libertad. Así también se entregó medicamentos para la atención de la emergencia sanitaria Covid-19. Estos medicamentos fueron suministrados a Camposol por Laboratorios Siegfried S.A.C. ascendiendo esta inversión de S/. 17 769.59.

- Donamos 15 000 mascarillas N95 a las comunidades de Virú, Chao y Piura. Entre los beneficiarios se encuentran las estaciones de policía, municipalidades, centros de salud, postas de salud, hospitales, brigadas de infantería, los pobladores de la urbanización Marverde y de la comunidad Chequepe, entre otros. También se realizó la donación de 1900 mascarillas quirúrgicas a las comunidades de Chao y Virú.
- Se donaron 2 termómetros infrarrojos para el control de temperatura de las personas de las comunidades de Chao y Virú.
- Realizamos una significativa donación de frutas a las comunidades de Chao y Virú. Se entregaron 1,9 toneladas de mango fresco a la estación de policía en Chao, 1,4 toneladas a la Municipalidad Distrital de Chao y 1,4 toneladas a la Municipalidad Provincial de Virú.
- Durante el mes de abril, debido al el estado de emergencia generado por el Covid-19, se entregaron canastas con productos de primera necesidad a las familias de nuestras comunidades. Se entregaron un total de 104 canastas a las familias de las comunidades de Virú.

<sup>5</sup> La PCR, siglas en inglés de 'Reacción en Cadena de la Polimerasa', es una prueba de diagnóstico que permite detectar un fragmento del material genético de un patógeno. En la pandemia de coronavirus, como en tantas otras crisis de salud pública relacionadas con enfermedades infecciosas, se está utilizando para determinar si una persona está infectada o no con coronavirus.

<sup>6</sup> Biólogo, con amplia experiencia en gestión pública, con el grado de Doctor con mención en "Biología Ambiental", y Magister en ciencias con mención en: "Gerencia, Auditoría y Gestión Ambiental". Especialista en manejo de recursos Naturales en el Parque Nacional del Manu a cargo del monitoreo biológico y control y vigilancia y cuento más de 15 años de experiencia laboral en diferentes proyectos en especial Áreas Naturales Protegidas, conservación y protección del medio ambiente.

**ii. Gestión Covid-19 en Colombia**

(GRI 203-1, 103-1, 103-2, 103-3; 413-1, 103-1, 103-2, 103-3) (GRI 102-10)

Siendo concientes de la crisis social y humanitaria desatada por la emergencia sanitaria acompañamos a las comunidades más vulnerables de cada una de nuestras zonas de operación con donaciones de víveres e insumos de primera necesidad como artículos de aseo y de canasta familiar. En total invertimos un aproximado de \$ 4000 en donaciones de víveres y banco de alimentos. El detalle se puede ver a continuación:

| Autoridad                  | USD         | Donación                        |
|----------------------------|-------------|---------------------------------|
| Pacora                     | 800         | Mercados, alcohol y tapabocas   |
| Aguadas                    | 250         | Mercados                        |
| Aranzazu                   | 250         | Pañales                         |
| Villamaría                 | 375         | Mercados                        |
| Versalles                  | 250         | Mercados                        |
| Salento                    | 250         | Pañales                         |
| Circacia                   | 250         | Mercados                        |
| Dovio                      | 250         | Mercados                        |
| Sevilla                    | 250         | Mercados                        |
| Trujillo                   | 250         | Mercados                        |
| Banco de Alimentos         | 1000        | 4 Toneladas de palta industrial |
| <b>Total de Donaciones</b> | <b>4175</b> |                                 |

**iii. Gestión Covid-19 en Uruguay**

(GRI 203-1, 103-1, 103-2, 103-3; 413-1, 103-1, 103-2, 103-3) (GRI 102-10)

En Camposol Uruguay se tomaron las medidas de control y prevención necesarias para proteger a los trabajadores de la empresa así como a la fruta que cosechamos. La limpieza y desinfección constante en el transporte del personal y la distancia en fundo han sido elementos clave para evitar contagios. Cabe señalar que no se registró ningún caso de Covid-19 en Camposol Uruguay.

**c. Compromiso con nuestros clientes y consumidores**

(416-1, 103-1, 103-2, 103-3) (GRI 102-10)

El área de riesgos realizó una evaluación de riesgos emergentes a consecuencia de la pandemia del Covid-19, identificando 15 riesgos adicionales, para los cuales se definieron e implementaron 37 acciones de control a cargo de las diferentes gerencias con el objetivo de mitigar su posible impacto. Asimismo, esta área tuvo una participación en el Comité Covid a fin de monitorear la aparición de nuevos eventos durante el desarrollo de la pandemia que fueran adversos para nuestra operación.



Durante los primeros meses de la pandemia, nuestro producto más afectado fue la palta debido a que es el más consumido fuera del hogar reduciéndose su compra con el cierre de restaurantes. Afortunadamente, el sector supermercados y de consumo asumió parte del volumen incremental. Es importante señalar que, junto a la demanda de la palta también ha incrementado la de cítricos y arándanos en los supermercados, ya que al ser considerados “superalimentos” muchos consumidores optan por ellos para mantenerse saludables más aún durante la crisis actual.

Nuestra división de arándanos también se vio afectada por la pandemia. Sin embargo, eso no ha impedido que Perú siga consolidado como el principal exportador de arándanos en el mundo. De acuerdo con la Asociación ProArándanos, las exportaciones de arándanos alcanzaron 160 000 toneladas en el 2020, lo cual fue un incremento considerable.

En el aspecto logístico, ante las dificultades generadas por la pandemia, centramos nuestra oferta

en los canales y clientes de menor riesgo. Además de esto, buscamos nuevas opciones de rutas de transporte, plantas de empaque, puertos en destino, centros de distribución y rutas de despacho.

Por otro lado, nuestros planes de expansión a través de compra de tierras en Colombia quedaron suspendidos hasta el 2021, eso debido a la incertidumbre generada por el Covid-19. No obstante, hemos incursionado en los cultivos de cereza, habiendo terminado de sembrar en agosto 150 hectáreas de esta fruta en Chile. Asimismo, recientemente cultivamos 180 nuevas hectáreas de uvas en Piura y 100 hectáreas de nuevos productos en Chao (La Libertad).

Finalmente como parte de nuestra estrategia durante la pandemia, hemos reforzado nuestra plataforma comercial y logística en Estados Unidos, Europa y China. Planeamos incorporar de forma progresiva servicios de maduración, empaques especiales y nuevos canales, como el online, a modo de ejemplo.

# 3. La Salud de nuestros Trabajadores

(ODS 3, 5, 8)



Somos una empresa consciente de la importancia del bienestar de nuestros trabajadores. Es por ello que siempre intentamos ir más allá de las leyes buscando brindarles los mejores beneficios que estén a nuestro alcance.



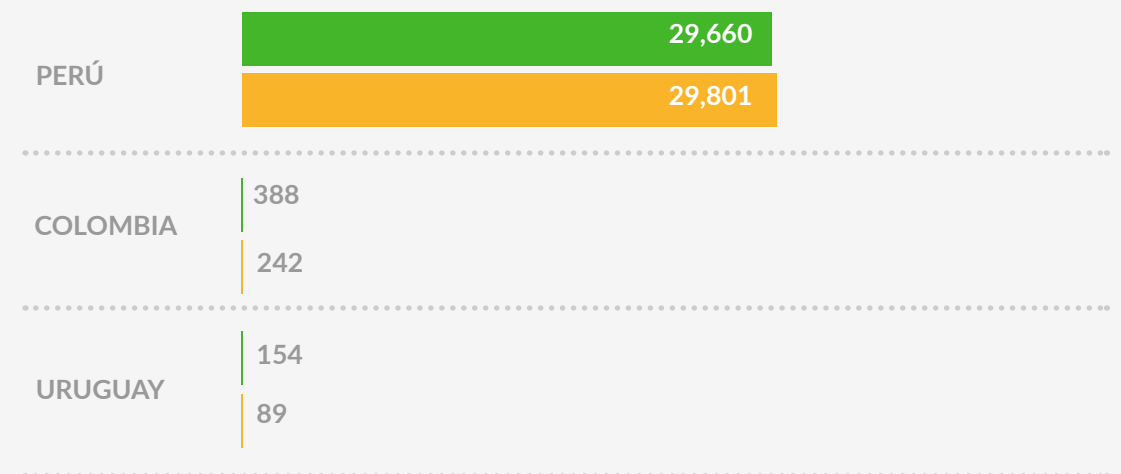
## a. Características de nuestros trabajadores

(GRI 102-7, 102-8) (Pacto Global - Principio 6)

Al cierre del 2020 hemos tenido 30 202 trabajadores en nuestras operaciones de Perú, Colombia y Uruguay. Este número es bastante similar al del año 2019, con 30 132 personas al cierre de ese año. En el siguiente gráfico se puede notar que más del 98% de nuestros trabajadores se encuentran ubicados en Perú.

Total Trabajadores por Año y País

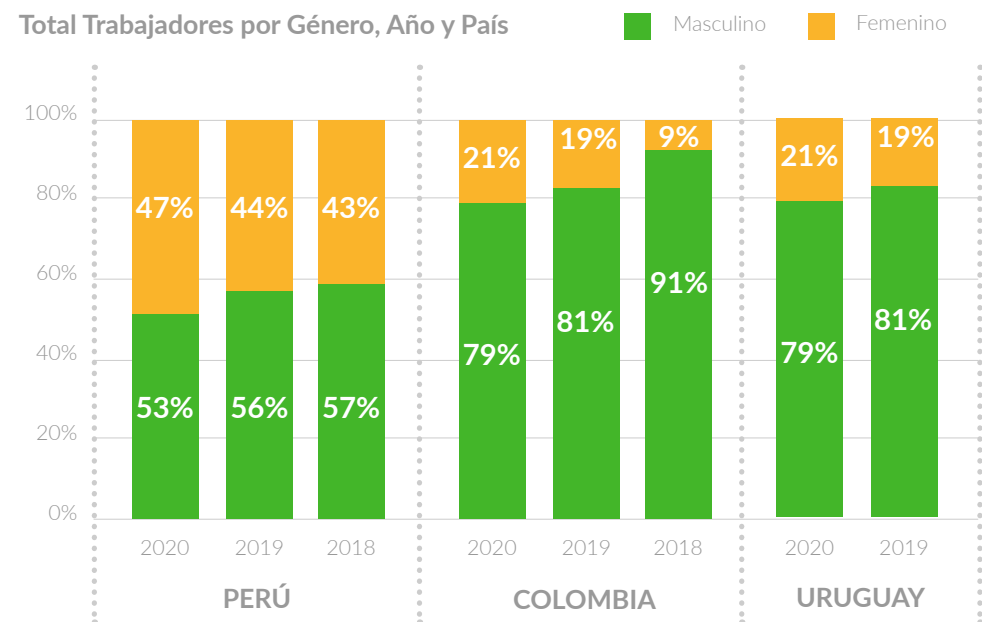
■ 2020 ■ 2021



**i. Trabajadores por género**

(GRI 102-7, 102-8) (Pacto Global – Principio 6)

Como podemos ver en el cuadro a continuación, en nuestra operación principal de Perú es donde el 47% de trabajadoras son mujeres. Este porcentaje representa 3 puntos porcentuales de mejora con respecto al año anterior.



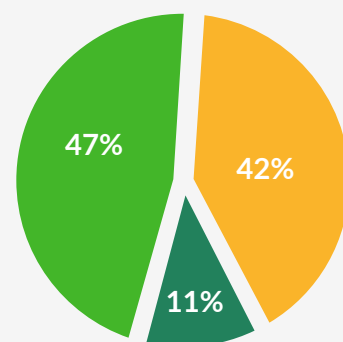
**ii. Trabajadores por grupo de edad**

(GRI 102-7, 102-8) (Pacto Global – Principio 6)

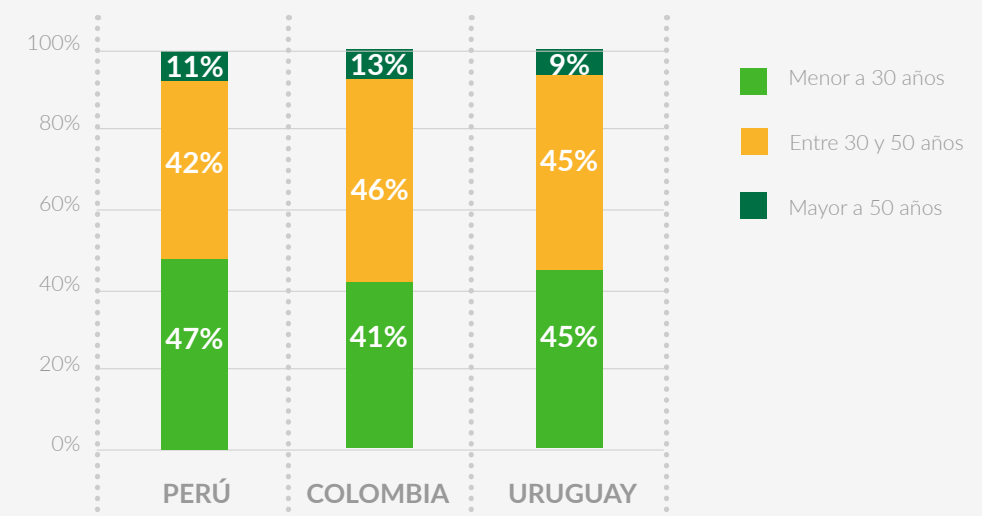
El 47% de nuestros trabajadores se encuentran en el rango de edad de menor a 30 años. El siguiente grupo, de 30 a 50 años incluye a 42% de nuestros trabajadores. Finalmente, el 11% de trabajadores pertenece al grupo etario de mayor de 50 años. Estos números son bastante similares a los del año anterior.

**Trabajadores por Grupo de Edad**

- Menor a 30 años
- Entre 30 y 50 años
- Mayor a 50 años



**Total Trabajadores por Grupo de edad y País**

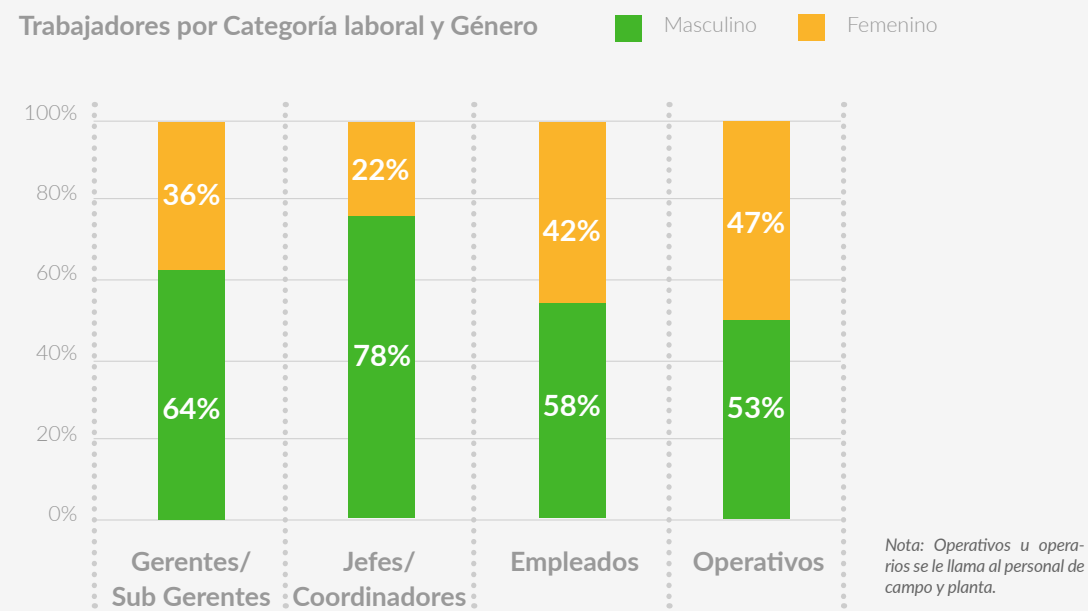


Si comparamos los grupos etarios por país podemos ver que los porcentajes se mantienen de forma similar.

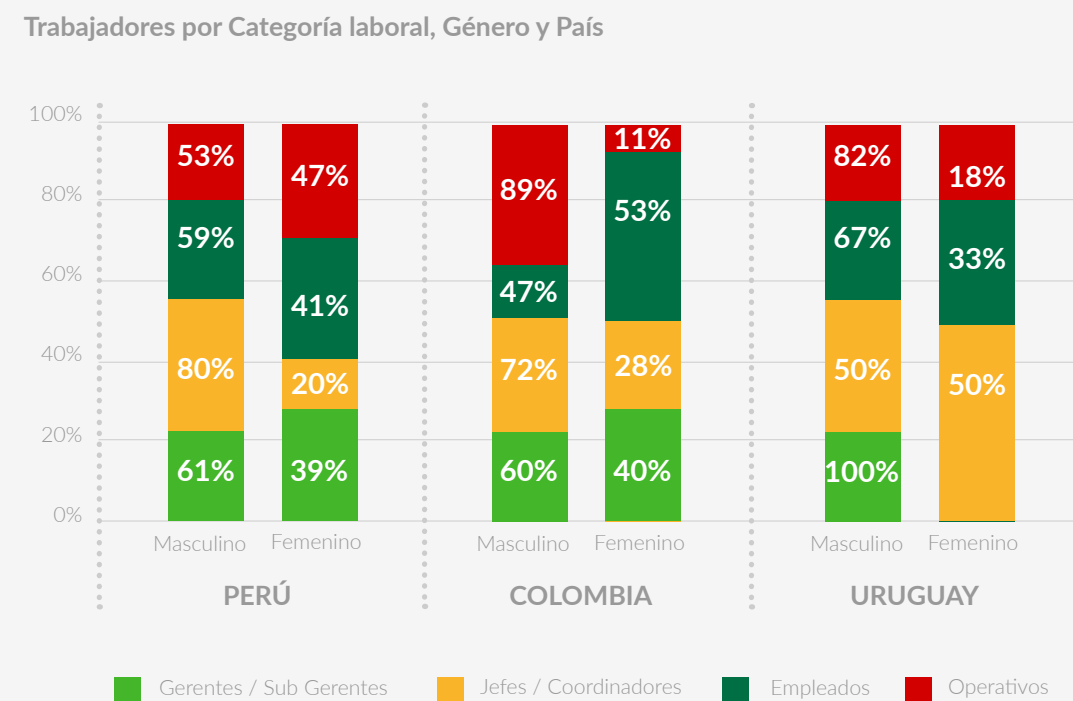
### iii. Trabajadores por categoría laboral

(GRI 102-7, 102-8) (Pacto Global – Principio 6)

En el cuadro a continuación se puede apreciar a nuestros trabajadores divididos por categoría laboral y género. La mayor cantidad de trabajadores de género masculino se encuentra en la categoría de jefes y/o coordinadores; mientras que las trabajadoras de género femenino se encuentran en la categoría operativos, seguido por las categorías empleados y gerentes y/o subgerentes.



Como podemos apreciar a continuación, en Perú las categorías de operativos y empleados tiene similar porcentaje de trabajadores de género masculino y femenino. Por otro lado, en Colombia, se puede apreciar el mismo porcentaje de hombres y mujeres en la categoría empleados, teniendo muchos más hombres en campo (operativos). Tanto en Colombia como en Perú se cuenta con un poco más de 30% de mujeres en cargos de jefes y gerentes, sin embargo en Uruguay las mujeres ocupan solo el lugar de operarias. Se puede ver el detalle a continuación:

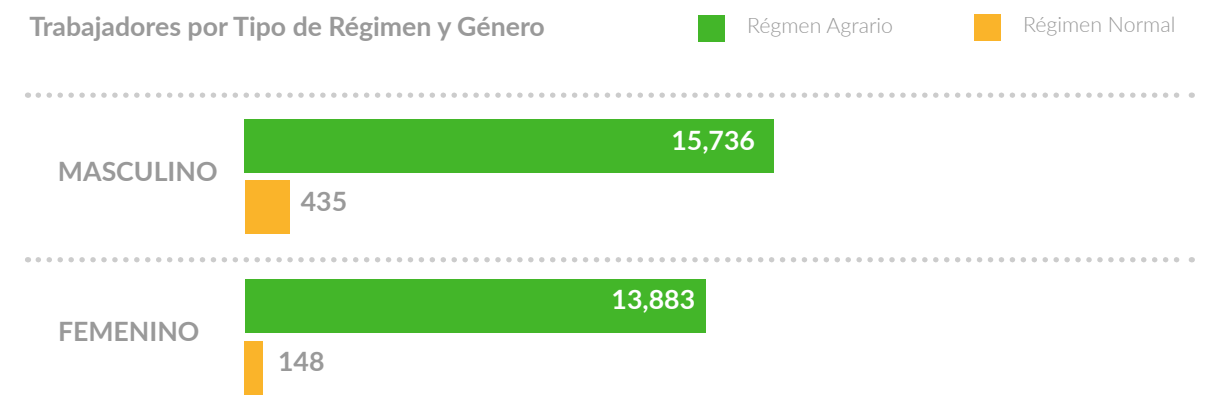


### iv. Trabajadores por tipo de régimen

(GRI 102-7, 102-8) (Pacto Global – Principio 6)

Como se puede ver en el gráfico a continuación la mayor cantidad de nuestros trabajadores, laboran en nuestras operaciones en Perú por lo que se encuentran bajo el régimen laboral agrario peruano. Más información sobre este régimen se encuentra en nuestro reporte correspondiente al año 2019<sup>7</sup>.

En Colombia actualmente no existe un régimen agrario, todo trabajador en ese país se rige por el Código Sustantivo del Trabajo<sup>8</sup> el cual regula lo que se debe pagar y los derechos que tiene todo trabajador.



<sup>7</sup> <https://www.camposol.com.pe/wp-content/uploads/2021/01/camposol-sustainability-report2019.pdf>, página 38  
<sup>8</sup> <http://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Codigo/30019323>



(GRI 102-7, 102-8) (Pacto Global – Principio 6)

Tampoco en Uruguay existe una Ley Agraria o similar, sin embargo sí existen beneficios fiscales y exoneraciones impositivas y leyes que impactan a la producción rural. Algunas que podemos resaltar son las siguientes:

- Aportes a la Seguridad Social por parte de patrones: régimen especial cuya base imponible es la tierra explotada, afectada por un coeficiente de productividad nacional, a diferencia del Régimen General que los hace sobre la nómina salarial de las empresas. Esto es un beneficio, estimado en el 12 % de la nómina salarial.
- Impuestos al Patrimonio: Parte del patrimonio puede ser exonerado de este impuesto, según el tipo de explotación que se haga del mismo. En nuestro caso, las hectáreas plantadas con citrus no pagan este impuesto, ni tampoco el impuesto municipal predial.
- Tenencia de la tierra por parte de personas físicas: Exigencia de identificación del beneficiario final de la titularidad de inmuebles rurales, cuando se actúa a través de personas jurídicas.

**v. Trabajadores por tipo de contrato**

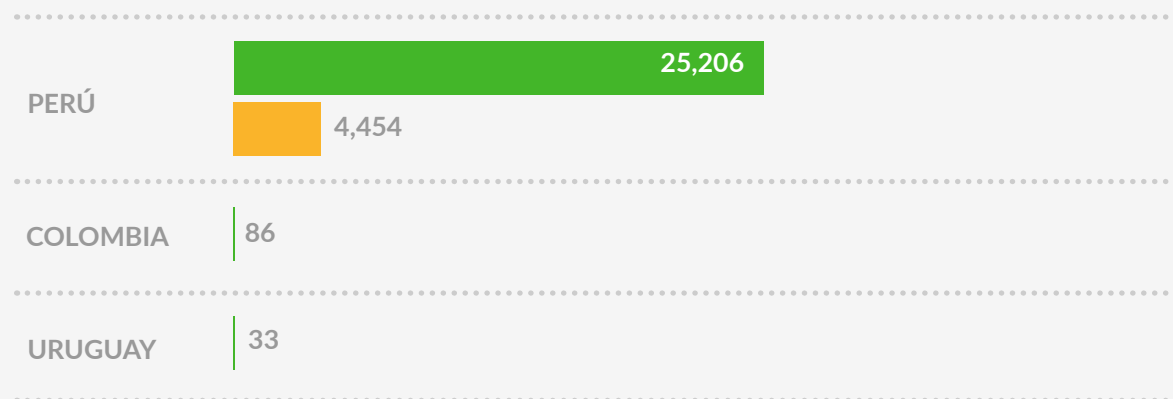
(GRI 102-7, 102-8) (Pacto Global – Principio 6)

De igual forma, tal como se puede apreciar en el cuadro a continuación, la mayor parte de trabajadores se encuentra bajo el tipo de contrato temporal en Perú, esto debido al funcionamiento del régimen laboral agrario peruano. Sin embargo, en nuestras operaciones de Colombia y Uruguay todos nuestros colaboradores se encuentran en régimen permanente.



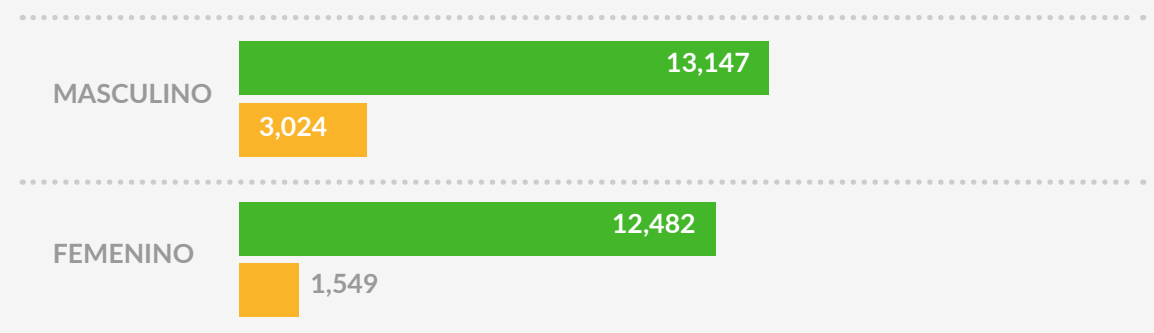
Trabajadores por Tipo de Contrato y País

■ Temporal ■ Permanente



Trabajadores por Tipo de Contrato y Género

■ Temporal ■ Permanente





### b. Beneficios a personal permanente vs personal temporal

(GRI 401-2, 103-1, 103-2, 103-3)

En relación con los beneficios de personal a jornada completa en comparación a los de tiempo parcial o temporales, el 98% de nuestros trabajadores se encuentran bajo el régimen agrario ya que al ser Camposol una empresa agroindustrial, nos encontramos bajo la Ley peruana<sup>9</sup> N° 27360.

### i. Bienestar de Nuestros Trabajadores en Perú

(GRI 401-2, 103-1, 103-2, 103-3)

#### PROGRAMA MADRE TIERRA

Implementamos el programa de reconocimiento “Madre Tierra” para premiar a nuestros trabajadores más comprometidos en sus labores. Este programa busca darles a conocer a los trabajadores industriales y de agricultura lo importante que son para la organización. Asimismo, ayuda a promover una alta productividad, disminuir las tasas de rotación y generar un ambiente de trabajo agradable y competitivo.

Los trabajadores que sean representantes de este programa son un ejemplo para todos los demás trabajadores.

#### ATENCIÓN AL TRABAJADOR

El programa de gestoras de atención al trabajador fue cambiado en el 2020 por el “Programa Monitores” cuyo objetivo es brindar una atención cercana y personalizada a nuestros trabajadores de campo, gestionando oportunamente sus consultas laborales y verificando el cumplimiento de adecuadas condiciones de trabajo; para mantener una alta motivación, reducir conflictos laborales y asegurar la máxima productividad.

En el año 2020, tuvimos 10 monitores distribuidos por fundos y con ello se logró incrementar el porcentaje de atención de consultas campo, mejorar la gestión de trámites documentarios, y del cumplimiento de buenas condiciones laborales e implementar la medición permanente de la satisfacción laboral en campo.

#### PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA GESTANTE

Este programa tiene el objetivo de sensibilizar a las trabajadoras gestantes sobre la importancia de la prevención de complicaciones en el embarazo, el cuidado de la madre y el niño, atenciones prenatales, alimentación nutritiva, preparación para el parto y la lactancia materna. También incluyó la entrega de packs de alimentación a cada gestante que fue registrada en la Unidad Médica Empresarial (UME). En total fueron 222 beneficiarias de las localidades de Piura y Virú.

#### WAWAWASI RAYITO DE SOL

Con el objetivo de brindar apoyo a nuestras trabajadoras y a las madres solteras de las comunidades vecinas, contamos con una guardería llamada “Wawawasi Rayito de Sol”. Este Wawawasi brinda programas educativos, también de prevención en salud física y mental y orientación nutricional.

Durante el 2020, el Wawa Wasi se mantuvo cerrado desde marzo debido a la pandemia del Covid-19, siendo la “Jornada contra la anemia”, la última actividad que se realizó.

#### PROYECTO MARVERDE

Este proyecto tiene el objetivo de brindar una vivienda digna con los servicios básicos, a bajo costo, a las familias que trabajan en nuestros campos y a las familias de las comunidades vecinas. Marverde se encuentra en el distrito de Chao, en el departamento de La Libertad, donde se encuentran una de nuestras operaciones más importantes.

El programa también incluye diversos talleres dirigidos a los vecinos de la organización, ciudadanos y al consejo directivo. Los talleres tienen el propósito de enseñar hábitos de convivencia, manejo residuos sólidos, derechos y obligaciones de los ciudadanos, resolución de conflictos, entre otros.

#### PROGRAMAS EDUCATIVOS

- Vacaciones útiles: Este programa contribuyó al desarrollo de los hijos de nuestros colaboradores al realizar actividades y proveer espacios de recreación sanos a más de 198 niños. Se realizaron talleres de manualidades, danza, mini chef y fulbito.

#### DONACIÓN DE FRUTA A TRABAJADORES

- Durante todo el año se realizó la donación de 1193,5 kilos de arándano y 4856 kilos de palta a nuestros colaboradores.

#### PROGRAMAS DIVERSOS

- Prestamos escolares: En el año 2020 se otorgó un monto de hasta S/. 750 por colaborador, con el objetivo de promover el bienestar de sus familias. Se benefició a un total de 1964 colaboradores.
- Paquetes de útiles escolares: Entrega de pack escolar a cada uno de los hijos e hijas de los trabajadores que se encuentren en edad escolar. Se benefició a un total de 9096 estudiantes de las localidades de Piura, Virú y Arequipa.

<sup>9</sup> El 99% de trabajadores de Camposol se encuentran ubicados en Perú.

### c. Comprometidos con los Derechos Humanos

(GRI 408-1, 409-1, 103-1, 103-2, 103-3)  
(Pacto Global – Principios 1, 2, 3, 4, 5, 6)

Somos respetuosos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y signatarios del Pacto Mundial. El compromiso con el respeto a los derechos humanos ha servido de marco referencial para el desarrollo de nuestro nuevo Código de Ética y Conducta. Las normas de conducta señaladas en el documento mencionado aplican a todos nuestros que trabajadores, incluyendo a nuestros directores y subsidiarias a nivel global. Además, somos responsables de velar que los terceros con capacidad para actuar en nombre de la empresa también tengan estándares similares de comportamiento.

## POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

CAMPOSOL S. A. es una empresa dedicada a la agricultura, cuyas actividades están relacionadas al cultivo y post cosecha de frutas frescas y congeladas para la exportación; la cual, reconoce que los derechos humanos deben ser protegidos y respetados; por lo tanto, establece los siguientes compromisos:

- Respetar y reconocer los principios de los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente, tratando con dignidad y respeto a las personas, de acuerdo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta Internacional de Derechos Humanos, así como, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, el Pacto Global de las Naciones Unidas y, la Iniciativa de Comercio Ético, atendiendo específicamente aquellos Derechos Humanos relacionados directamente con las empresas privadas.
- Actuar de acuerdo con los criterios detallados en nuestro Código de Ética y Conducta, relacionado con: Prohibición de Trabajo Infantil; Privación de Libertad y Trabajo Forzado; Seguridad y Salud en el Trabajo; Libertad de Asociación y Negociación Colectiva; Discriminación; Medidas Disciplinarias; Horarios de Trabajo; Remuneración; Sostenibilidad y Ambiente; Compras y Logística; Integridad en la Empresa; Conflicto de Intereses y Prácticas Anticorrupción.
- Abordar el Impacto en los Derechos Humanos, entendiendo cómo las actividades dentro de la Cadena de Valor de Camposol pueden impactar positiva o negativamente sobre sus partes interesadas, estableciendo mecanismos que ayuden a identificar, abordar y remediar los impactos adversos sobre los derechos humanos y repotenciar aquellos que influyen positivamente.
- Promover una cultura de Derechos Humanos a través de la sensibilización y/o capacitación en materia de esta a todos los trabajadores de Camposol.
- Cumplir con las normas legales nacionales vigentes en materia de Derechos Humanos; así como, las normas de adhesión voluntaria y otros lineamientos adoptados por CAMPOSOL.
- Mejorar continuamente el desempeño de los compromisos de la presente política, estableciendo objetivos, metas, planes de acción, responsables; así como, una revisión periódica, para evaluar el seguimiento.
- Integrar la presente política de Derechos Humanos con los otros sistemas de gestión de CAMPOSOL, en general.



## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE CAMPOSOL

CAMPOSOL y las personas que conformamos la empresa, debemos actuar siempre de acuerdo a los siguientes criterios: (GRI 102-16) (Pacto Global - Principios 1, 2, 3, 4, 5, 6)



### Prohibición del trabajo infantil

CAMPOSOL prohíbe el trabajo infantil. se entiende cualquier labor mental, Los trabajadores de Camposol deben tener 18 años o más para ser contratados.



### Privación de libertad y trabajo forzado

CAMPOSOL prohíbe cualquier tipo de conducta esclavizante o forma alguna de imposición de trabajo forzado.



### Seguridad y salud en el trabajo

CAMPOSOL cuenta con sistemas para enfrentar posibles riesgos a la seguridad y la salud de todos sus colaboradores. El trabajador podrá negarse a cualquier trabajo inseguro o que ponga en riesgo su vida.



### Libertad de asociación y negociación colectiva

CAMPOSOL respeta las decisiones de sus colaboradores y el derecho de asociación y negociación colectiva.



### Discriminación

CAMPOSOL prohíbe la discriminación de personas por cuestiones de raza, religión, género y orientación sexual, edad, capacidades físicas, o cualquier otra condición prohibida legalmente.



### Medidas disciplinarias

CAMPOSOL trata a todos sus colaboradores con dignidad y respeto. No se practica o tolera el uso de castigos corporales ni psicológicos, amenazas o cualquier otra forma de abuso como método de disciplina y control.



### Horario de trabajo

CAMPOSOL es responsable de asegurar que sus colaboradores trabajen de acuerdo a las leyes aplicables y estándares laborales referentes al número de horas y días de trabajo.



### Remuneración

CAMPOSOL proporciona a sus colaboradores salarios y beneficios que cumplen con las leyes aplicables y acuerdos colectivos correspondientes.



### Sostenibilidad y ambiente

CAMPOSOL desarrolla buenas prácticas productivas teniendo como prioridad el uso adecuado de recursos en todas sus operaciones, cuidando especialmente el uso del agua y la energía. Asimismo, se esfuerza permanentemente para que el desarrollo de la empresa también impacte en el desarrollo de las comunidades vecinas, proveedores y demás grupos de interés de la empresa.



### Compras y logística

CAMPOSOL se asegurará de que sus proveedores estén informados de su Código de Conducta, de sus términos y condiciones, así como de su significado y lo que implica su implementación.



### Integridad en la empresa

CAMPOSOL exigirá que todos sus empleados actúen con integridad. Esto incluye la veracidad de datos que se consignan en documentos como tareas, registro de gastos, reportes, etc. No se admiten falsificaciones de firmas o documentos.



### Conflicto de interés

Camposol cuidará que las actividades y relaciones personales de sus trabajadores no interfieran con el correcto desempeño de sus funciones. Esto aplica, por ejemplo, para trabajadores que tengan familiares que sean proveedores de la empresa, y que deben ser comunicados al Comité de ética o a la Gerencia de Gestión Humana a fin de que el conflicto se rompa.



### Prácticas anticorrupción

CAMPOSOL no admite ningún tipo de prácticas que incluyan sobornos o intentos del mismo, a algún funcionario público o privada (o), con el fin de obtener algún beneficio. Asimismo, todo trabajador debe guardar la misma conducta en su actuar personal.

Por ello es importante resaltar que en nuestras operaciones no existe trabajo infantil ni trabajo forzoso. En el primer caso, todos nuestros trabajadores son mayores de 18 años de edad y para el segundo caso, contamos con horarios establecidos y un control idóneo, además de contar con línea ética en la que se puede realizar cualquier denuncia.

Cabe mencionar que una de las principales características de nuestra marca empleadora, es la preocupación por el buen trato que se le brinda al trabajador desde su reclutamiento así como la revisión constante de los beneficios que se les puede otorgar.

**i. Diálogo social**

(GRI 102-41) (Pacto Global – Principio 3)

Reafirmamos nuestro respeto a la libertad de asociación colectiva y es por ello nuestro compromiso en colaborar activamente en el desarrollo de los medios para que la comunicación sea efectiva y transparente. En ese sentido, contamos con el “Modelo de Diálogo Social Camposol” el cual promueve las buenas relaciones entre la empresa y sus trabajadores.

En nuestras operaciones de Perú, hasta el año 2021 tienen vigencia los convenios colectivos acordados los cuales incluyen temas económicos, de salud, educación, familia, reconocimientos, condiciones de trabajo, entre otros. Hacia finales del año 2020, contamos con 3 sindicatos sumando un total de 2161 trabajadores sindicalizados.

Por otro lado, en nuestras operaciones de Colombia y Uruguay hasta finales del 2020 no contamos con acuerdos de negociación colectiva, sin embargo, respetamos el derecho de nuestros trabajadores a asociarse si en un futuro deciden hacerlo.

**PARO AGRARIO**

A finales del año 2020, la ciudad de Chao, Perú, se vio afectada por manifestaciones y bloqueos de las vías de transporte en los alrededores de la zona. Estos bloqueos también se dieron en las zonas de Virú y Víctor Raúl.

Los bloqueos se realizaron por diferentes grupos de agricultores exigiendo la derogación de la Ley Agraria, lo cual ocurrió semanas después.

Es importante mencionar que estos bloqueos impidieron la operación de nuestros campos, planta y servicios de transporte, lo que decantó en que más de 15 000 trabajadores no puedan trabajar en los días en que ocurrieron las manifestaciones, impactando en nuestra producción, específicamente perdiendo parte de la fruta recolectada poniendo en riesgo la campaña de arándano.

No obstante, es importante mencionar que respetamos el derecho a manifestar, siempre que este no resulte en actos de violencia que puedan afectar a nuestros trabajadores, sus familias o a la comunidad en general.

**d. Salud y Seguridad en el Trabajo (SST)**

(GRI 403-1, 103-1, 103-2, 103-3)

“En Camposol valoramos al máximo la vida de las personas. Por ello, mantenemos un ambiente de trabajo seguro y saludable para nuestros trabajadores, proveedores, visitantes y clientes. Promovemos una cultura de seguridad y salud ocupacional, basada en la prevención y gestión de riesgos; para ello, no solo cumplimos la legislación del lugar donde operamos y las políticas internas de Camposol en esta materia, sino también adoptamos los más altos estándares internacionales para la prevención accidentes laborales, enfermedades ocupacionales y situaciones de violencia. Capacitamos permanentemente a nuestros trabajadores y compartimos con nuestros proveedores las medidas y estándares de seguridad y salud necesarios para trabajar con nosotros”.

Los objetivos de nuestro sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo son:

- Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, integridad física y el bienestar de nuestros trabajadores, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales o profesionales.
- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en nuestros trabajadores, contratistas, proveedores y todos aquellos que presten servicios a CAMPOSOL S.A., con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Propiciar el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad, salud y ambiente de trabajo, a fin de evitar y prevenir daños a la salud, a las instalaciones o a los procesos, en las diferentes actividades ejecutadas, facilitando la identificación de los riesgos existentes, su evaluación, control y corrección.

- Proteger las instalaciones y propiedad de la empresa, con el objetivo de garantizar la fuente de trabajo y mejorar la productividad.
- Estimular y fomentar un mayor desarrollo de la conciencia de prevención entre nuestros trabajadores, proveedores y contratistas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tenemos el enfoque de cumplir los lineamientos legales a través de nuestro Plan Anual de Salud y Seguridad en el Trabajo basado en la política de seguridad que contamos como empresa. Nuestro objetivo principal durante el año 2020 fue reducir el índice de accidentabilidad con respecto al año 2019, lo cual fue logrado en un 15%.

**Seguridad y salud en el trabajo**

¿Cuáles son los aspectos importantes a cumplir?



FUENTE: Estudio Philippi Prietocarrizosa, Ferrero DU & Uria



(GRI 403-1, 103-1, 103-2, 103-3)

Nuestro Sistema de SST contempla el cumplimiento de los siguientes requerimientos legales:

- Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Modificatoria de la ley 29783; ley 30222.
- Decreto Supremo N°005 - 2012 - TR, que aprueba el Reglamento de la Ley 29783.
- Ley del Sistema de Defensa Civil (D.L. N°19338)
- Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el reglamento de la Ley N°28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N°017-2012-TR y el Decreto Supremo N°007-2017-TR: Decreto Supremo N° 020-2019-TR
- Decreto Supremo 42 F, Seguridad Industrial.
- Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM-DM, "Aprueban el Código Nacional de Electricidad (Suministro 2011)"
- Resolución Ministerial N° 312-2011-MINSA, "Protocolos de exámenes médico-ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad"
- Resolución Ministerial N° 313-2011/MINSA:

Aprueban Norma técnica que establece los exámenes médicos ocupacionales para los es-

- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR, "Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico"
- Resolución Ministerial N° 374-2008-TR, "Aprueban el listado de los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que generan riesgos para la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto, sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia y los períodos en los que afecta el embarazo; el listado de actividades, procesos, operaciones o labores, equipos o productos de alto riesgo; y, los lineamientos para que las empresas puedan realizar la evaluación de sus riesgos"
- Resolución Ministerial N° 480-2008-MINSA, "Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales"
- Decreto Supremo N° 015-2005-SA, "Reglamento sobre Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo"
- Decreto Supremo N°009-2004-TR, "Dictan normas reglamentarias de la Ley N° 28048, Ley

de Protección a favor de la Mujer Gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión y el feto"

- Ley N° 28048, "Ley de protección a favor de la mujer gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión y el feto"
- RM 374 - 2008/TR: "Listado de Riesgos Laborales para la mujer gestante"
- Decreto Supremo N° 003-98-SA, "Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo"
- Ley 26790: Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- DS 009-97-SA "Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud"
- DS 043 - 2016 - SA "Actualización del Anexo 5 del Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud"
- Ley N° 30102, "Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar"
- DS-011-2019-TR Decreto Supremo que aprueba el reglamento de seguridad y salud en el trabajo para el sector construcción.
- Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.
- Ley 26842: Ley General de Salud 26842 Cap. VII De la Higiene y Seguridad en los ambientes laborales.

También contamos con el cumplimiento de la norma OHSAS 18001, de la cual tenemos cer-

tificación vigente y debido a la crisis sanitaria del Covid-19 la migración a ISO 45001:2018 se pospuso. (GRI 102-12)

La evaluación a nuestro sistema de SST se ha realizado a través de un servicio tercerizado, siendo nuestro proveedor la empresa MEDJOB. En base a estas evaluaciones se realizan mejoras, que han sido las siguientes durante el año 2020:

- Preparación de nuestras brigadas para respuesta de emergencia.
- Implementación de zapatos antideslizantes.
- Preparación a nuestros trabajadores en trabajos de alto riesgo.
- Control documental de terceros.
- Implementación de programa de charlas de 5 minutos.
- Entrenamiento a personal de labores agrícolas (trabajos en altura).

Asimismo, como hechos relevantes podemos mencionar lo siguiente:

- El índice de frecuencia acumulado de Camposol Perú se redujo en 50% con respecto al índice de frecuencia del año anterior.
- En planta Chao se logró obtener el resultado de CERO accidentes de trabajo incapacitantes durante 3 meses.
- Venimos entregado caretas faciales a los trabajadores para su traslado en bus, les entregamos trimestralmente mascarillas faciales textiles (en base a la RM-135-2020-MINSA), de las cuales hemos consumido durante el año 2020 un valor de US\$ 475 000.

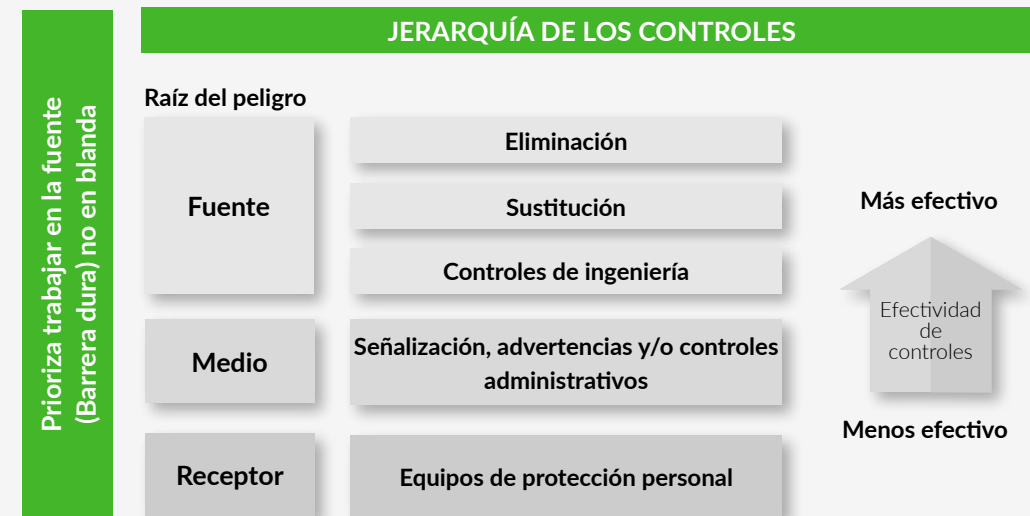
**Es importante mencionar que nuestro sistema tiene un alcance sobre todas nuestras actividades, a todo el personal que se ubica en todas nuestras sedes (campo, planta y oficinas administrativas) sin exclusiones, los mismos que están sujetos a auditorías internas, externas y a supervisiones por entidades reguladoras del Estado cuando corresponda.**

**i. Identificación de peligros**

(GRI 403-2, 403-7)

Los peligros y riesgos significativos se encuentran detallados en la matriz Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos - IPER y en base a estos, ejecutamos los planes de control. Realizamos la actualización de la evaluación de riesgos, una vez al año como mínimo o en caso exista una modificación en las condiciones de trabajo.

Para eliminar o mitigar los riesgos, aplicamos una jerarquía de controles operacionales. Para ello, elaboramos una lista de todos los peligros y riesgos inherentes, evaluando sus probabilidades y consecuencias. Establecemos medidas de control analizando las causas raíz de accidentes anteriores, revisando los hallazgos de las inspecciones y generando una cultura preventiva que asegure el funcionamiento óptimo de las operaciones.



A través de inspecciones opinadas e inopinadas, de diferentes procesos y/o áreas, se garantiza la calidad y efectividad de estos protocolos, así como las competencias de las personas que se encuentran encargadas del Sistema de SST.

Cuando un trabajador identifica un peligro, este reporta al área de Sistema de Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA), para realizar su medida correctiva; en caso decida retirarse de alguna situación laboral que considere insegura, esta se identifica a través de los registros de ATS (Análisis de Trabajo Seguro) y de inmediato se comunica a SSOMA, sin dar efecto a la ejecución de sus actividades.

Para la investigación de accidentes se cuenta con el siguiente protocolo:

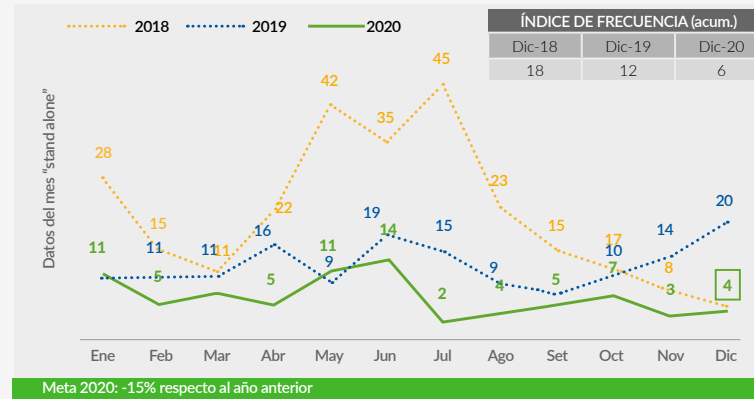
| RESPONSABLE  | ACCIÓN  |
|--|---|
| Trabajador   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comunicar el accidente de trabajo</b> al responsable del área afectada (supervisor directo) o jefe inmediato por más leve que sea.</li> </ul>   |
| Supervisor / Jefe del área                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Evaluar lo ocurrido</b> y verificar si es necesario brindar los primeros auxilios al trabajador y derivar al paciente a la UME.</li> </ul>  |
| Médico / Enfermera / Técnico (Profesional de la Salud) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Realizar la atención médica</b> al trabajador accidentado y comunicar a SSOMA.</li> <li>• Tomar la declaración jurada del accidentado (a)</li> </ul>  |
| Analista Sr. SSOMA                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tomar los primeros datos de investigación</b>, tomar la declaración de los testigos del accidente, registrado en el formato Declaración jurada de accidente laboral (SG50-010-versión)</li> <li>• Ir a la zona del accidente y verificar con las declaraciones la ocurrencia de este.</li> <li>• Tomar medidas de control inmediatas necesarias para evitar la ocurrencia de un accidente similar.</li> <li>• <b>Realizar reporte del accidente</b>, reportar al jefe de área, el accidente de trabajo, determinando las causas y controles inmediatos.</li> </ul>  |
| Equipo Técnico de Investigación de Accidentes          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Realizar la investigación de Accidente</b>, investigar al accidente/incidente donde analiza la información recopilada para determinar las causas inmediatas y básicas que originaron el accidente, el cual puede haberse ocasionado por actos y/o condiciones subestándares, registrándolo en el formato Investigación de accidente de trabajo (SG50-007-versión) dentro de los 10 días como máximo.</li> <li>• <b>Determinar las medidas de control</b>, se consensuan las medidas de control, las mismas que buscan atacar todas las causas del accidente y el Informe se presenta a los responsables del área y demás personas que lo requieran para fines específicos.</li> </ul> <p>Nota: Para las investigaciones de accidentes se empleará el método de Causalidad propuesto por Frank Bird, los 5 Porque y/o Tabla SCAT</p> |
| Jefatura del área                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ejecutar las medidas de control determinadas en el informe de la investigación del accidente</b>. La jefatura de área ejecuta las medidas de control establecidas en la Investigación del Accidente.</li> </ul>   |
| Analista Sr. SSOMA                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Realizar seguimiento a las medidas de control</b>. El equipo SSOMA realizará el seguimiento de las medidas de control establecidas hasta asegurar su cumplimiento. Una vez ejecutadas las medidas de control se verificarán la eficacia de estas a fin de evitar accidentes similares a través de la gestión de riesgo plasmado en el IPERC.</li> </ul>   |
| Supervisor / Jefe del área                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Informar a los trabajadores</b>. El supervisor o jefe inmediato informará a su personal sobre el accidente ocurrido, las causas y las acciones que el personal debe tomar para evitar ocurrencias similares.</li> </ul>   |

(GRI 403-2, 403-7)

A pesar de haber tenido un año muy complicado por la crisis sanitaria del Covid-19, hemos tenido buenos resultados, los cuales se muestran a través de nuestros indicadores los cuales se muestran a continuación:

El IFAT (índice de frecuencia) de Camposol acumulado dic 20 se redujo 50%, con respecto al IFAT Camposol acumulado nov 19.  
El ISAT (índice de severidad) de Camposol acumulado dic 20 aumentó 24.3% con respecto al ISAT Camposol acumulado nov 19.

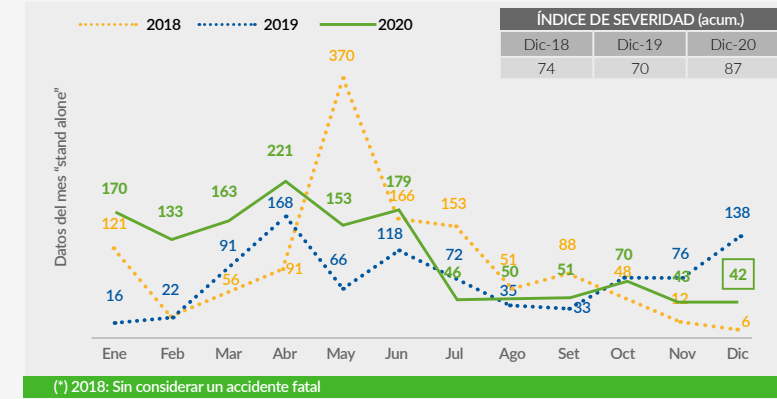
### Índice de frecuencia Camposol Perú



COMENTARIOS:

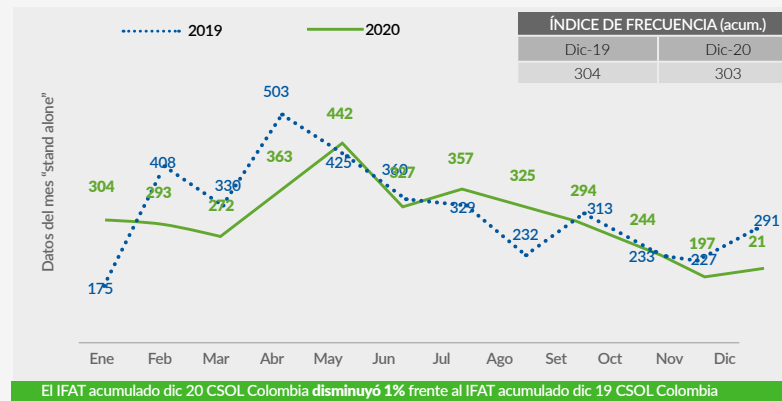
- Estamos dentro de la meta 2020 en índice de frecuencia.
- Se ha logrado la meta de 0 accidentes incapacitantes es meses en planta.
- El índice de severidad se ha incrementado (debido a la severidad de los accidentes presentados en Piura), mientras que en planta y campo está por debajo de años anteriores.
- El LTI se manejará el 2021 para fines estadísticos no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente, de acuerdo a lo establecido en la Ley 29783.

### Índice de severidad Camposol Perú

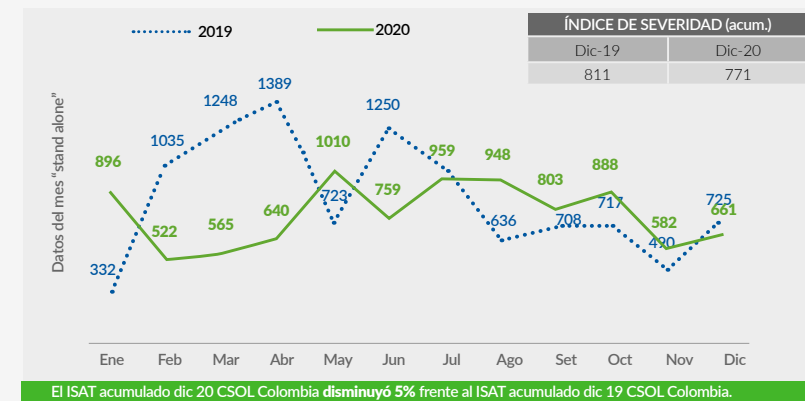


Los indicadores de seguridad de Camposol Colombia tiene como meta reducirse en 15%, con respecto al año pasado.

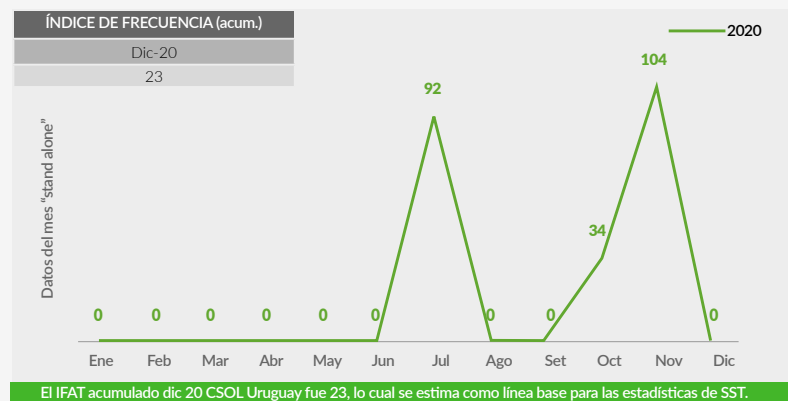
### Índice de frecuencia Camposol Colombia



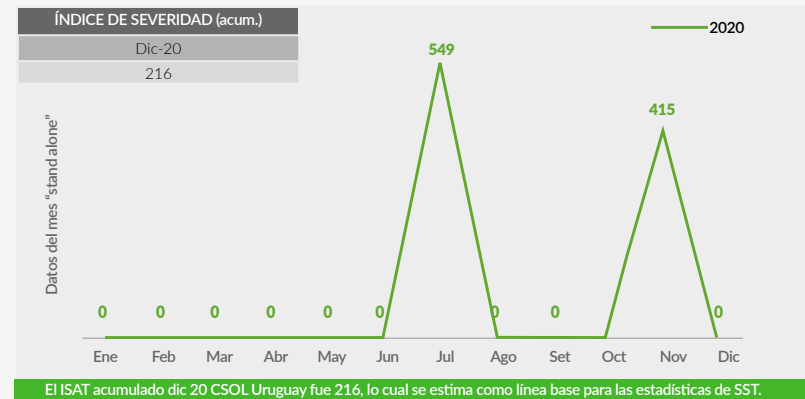
### Índice de severidad Camposol Colombia



### Índice de frecuencia Camposol Uruguay



### Índice de severidad Camposol Uruguay







**ii. Comité SST**  
(GRI 403-4)

La participación de los trabajadores es a través de mesas de trabajo llevadas por el Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo (CSST). Asimismo, mantenemos comunicación activa con nuestros trabajadores a través de diversas plataformas y aplicativos, como “Camposol Informa”.

El proceso de elección de los miembros del CSST se realiza de la siguiente manera:

- Designamos representantes titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza.
- Enviamos una carta solicitando la convocatoria para las elecciones de los representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el CSST al sindicato mayoritario o sindicato más representativo.
- El Sindicato mayoritario/más representativo debe(n) convocar a la elección de los representantes de los trabajadores ante el CSST.

- Junto con el sindicato mayoritario/más representativo designamos a los integrantes de la Junta Electoral (Presidente, secretario, Vocal 1 y Vocal 2) para que lleven a cabo el proceso de elección del CSST.
- La Junta Electoral deberá inscribir a los candidatos de la parte trabajadora ante el CSST.
- La junta Electoral deberá verificar que los candidatos inscritos sean aptos; es decir cumplan con los requisitos exigidos en el artículo N°47 del D.S.005-2012-TR.
- La nominación de los candidatos debe efectuarse quince días hábiles antes de la convocatoria a las elecciones, a fin de verificar que estos cumplan con los requisitos legales.
- Habilitamos las cédulas de sufragio.
- La Junta Electoral lleva la lista de participantes del Proceso de Elección, donde los electores colocan su firma y huella digital después de realizar la votación.
- Una vez concluido el proceso de votación, la Junta Electoral procede a redactar el acta

- donde se evidencia la cantidad de personas que participaron en la votación y las cédulas de sufragio utilizadas; también se procede a dar inicio el proceso de escrutinio de votos y determinación de los candidatos elegidos.
- Posterior al Proceso de Elección, se convoca a la instalación del Comité de SST electo reuniéndose para redactar el acta.
- Al término de cada sesión del CSST se levanta la respectiva acta.
- El acto de elección, constitución e instalación; así como, toda reunión, acuerdo o evento del CSST, se colocan en un Libro de actas, exclusivamente para estos fines.

Las responsabilidades de los miembros del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo - CSST son las siguientes:

- Participar en el CSST y presentar los temas que a su consideración deben ser tratados a ese nivel o que no están siendo correctamente tratados a nivel del área específica.

- Mantener comunicación constante con sus compañeros de trabajo y servir como nexo con el área de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente - SSOMA para transmitir las inquietudes de estos.
- Demostrar permanente compromiso con la seguridad, debiendo asumir la responsabilidad adicional en su área de trabajo para atender los asuntos de SST.
- Proponer medidas que permitan corregir las condiciones de riesgo que podrían causar incidentes y/o accidentes de trabajo.
- Participar de las capacitaciones de la organización u otras instituciones competentes en materia de SST con la finalidad de fortalecer sus capacidades como representantes.

Es importante mencionar que el CSST ha representado un papel clave en la crisis sanitaria por el Covid-19, ya que todos los planteamientos generados por el Comité Covid decantan en el CSST considerando que todos los documentos oficiales reportados al Ministerio de Trabajo deben ser aprobados por este último.

### iii. Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo

(GRI 403-5)

Llevamos cabo capacitaciones en SST en coordinación con el área de capacitaciones y desarrollo, teniendo nuestro propio programa anual el cual contempla las capacitaciones obligatorias (a todo el personal) y las específicas:

#### Programa anual de capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

| N° | TEMA  | DIRIGIDO A                                | ÁREA PONENTE                                    | DURACIÓN (MIN) | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC |
|----|---|---|---|----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 1  | Equipos de protección personal  | Todo el personal                          | SSOMA/ Capacitación y Desarrollo Organizacional | 45             | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   |
| 2  | Conceptos de Seguridad y Salud en el Trabajo  | Todo el personal                          | SSOMA/ Capacitación y Desarrollo Organizacional | 45             | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   |
| 3  | Seguridad y Salud en el área y puesto de trabajo  | Todo el personal                          | SSOMA/ Capacitación y Desarrollo Organizacional | 45             | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   |
| 4  | Preparación y respuesta a emergencias   | Todo el personal                          | SSOMA/ Capacitación y Desarrollo Organizacional | 45             | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   |
| 5  | Procedimientos de trabajos de alto riesgo   | Personal que realiza trabajos alto riesgo | Proveedor                                       | 480            |     | X   | X   | X   | X   | X   |     |     |     |     |     |     |
| 6  | Manejo defensivo  | Personal específico asignado a vehículos  | Proveedor                                       | 240            | X   | X   | X   | X   |     |     |     | X   |     |     |     |     |
| 7  | Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo                                    | Comité de SST                             | SSOMA   | 60             | X   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 8  | Ley 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo y su reglamento DS 005-2012-TR        | Comité de SST                             | SSOMA   | 60             |     | X   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 9  | Funciones y responsabilidades del comité de SST   | Comité de SST                             | SSOMA   | 60             | X   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 10 | Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles - IPER-C | Comité de SST                             | SSOMA   | 120            |     | X   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 11 | Investigación de accidentes e incidentes de trabajo                                     | Comité de SST                             | SSOMA   | 60             |     |     | X   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 12 | Planificación y ejecución de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo            | Comité de SST                             | SSOMA   | 60             |     |     | X   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 13 | Evacuación en casos de emergencias  | Brigadistas                               | Proveedor                                       | 240            |     |     |     |     |     |     |     |     |     | X   |     |     |
| 14 | Primeros auxilios   | Brigadistas                               | Proveedor                                       | 240            |     |     |     |     |     |     |     |     |     | X   |     |     |
| 15 | Lucha contra incendio   | Brigadistas                               | Proveedor                                       | 240            |     |     |     |     |     |     |     |     |     | X   |     |     |
| 16 | Materiales peligrosos   | Brigadistas                               | Proveedor                                       | 240            |     |     |     |     |     |     |     |     |     | X   |     |     |

# 4 • La Seguridad de nuestros Vecinos

(GRI 203, 103-1, 103-2, 103-3; 413-1, 103-1, 103-2, 103-3)



“Actuamos de una manera socialmente responsable, dentro de las leyes, costumbres y tradiciones de las comunidades donde operamos, promoviendo relaciones abiertas, sinceras, constructivas y de mutuo beneficio. Reconocemos que nuestra responsabilidad con la sociedad va más allá de generar valor económico. Por ello, realizamos iniciativas para el desarrollo social y donaciones caritativas para mejorar las capacidades y calidad de vida de la gente”

Para gestionar nuestras relaciones con la comunidad contamos con una Política de Relaciones con la Comunidad, la cual tiene el objetivo de establecer los mecanismos y lineamientos para generar bienestar y desarrollo sostenible en las comunidades nuestro entorno, así como propiciar un ambiente de diálogo fluido y constante entre las partes para intercambiar conocimientos, priorizar los retos en materia social y ambiental y llevar a cabo proyectos en conjunto para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que conforman nuestras comunidades más cercanas.

(GRI 203, 103-1, 103-2, 103-3; 413-1, 103-1, 103-2, 103-3)

Asimismo, en nuestra política se menciona el Plan de Relaciones con la Comunidad, el cual indica:

- Se elaborará un Plan de Comunidades cada dos años y se revisará anualmente junto con los Planes Estratégicos de la empresa para asegurar la inclusión y alineación adecuada.
- El Plan de Comunidades tendrá en cuenta las siguientes actividades:
  - Descripción de las comunidades afectadas por la empresa.
  - Desarrollo y mantenimiento como resultado de las evaluaciones de línea de base a las comunidades.
  - Incorporación de los resultados obtenidos de consultas públicas.
  - Priorización de actividades relacionadas con la empresa y la comunidad.
  - Detalle del presupuesto, personal involucrado y contingencias.
  - Principales conclusiones de la discusión interna con el equipo de Responsabilidad Social y Comunicaciones.

También evaluamos nuestro plan para documentar los cambios significativos en nuestra gestión así como información relevante de la gestión empresa-comunidad. La evaluación incluye:

- Identificación de las comunidades directamente afectadas por nuestra empresa.
- Detalle de factores sociales, ambientales y económicos claves determinantes en la calidad de vida de las comunidades identificadas.
- Descripción del uso de tierra, empleo, liderazgo y procesos de toma de decisiones.
- Incluir indicadores demográficos, bienestar individual y familiar así como índices y alcance de la pobreza en la zona.
- Identificación de factores clave para el cambio social y evaluar las tendencias que pueden resultar en cambios significativos con o sin la presencia de la empresa.
- Identificar riesgos y oportunidades de las comunidades hacia nuestra empresa, incluyendo una matriz de mitigación.

Además, contamos con otra herramienta para gestionar nuestro trabajo con las comunidades, una Política de Donaciones, que es una iniciativa que promueve la auto-dependencia de la comunidad. Menciona lo siguiente:

- Apoyar iniciativas educacionales, de salud o manutención familiar de las comunidades.
- Facilitar y fortalecer el desarrollo de capacidades en alianza estratégica con instituciones y empresas de la zona incluyendo a los gobiernos regionales y locales.

Finalmente, a través de la línea ética, también registramos, analizamos y almacenamos sugerencias, comentarios o quejas de los miembros de la comunidad y hacer seguimiento de los compromisos asumidos.

#### a. Camposol Perú

(GRI 203-2, 103-1, 103-2, 103-3; 413-1, 103-1, 103-2, 103-3) (ODS 5.4)

Además de los proyectos mencionados anteriormente para hacerle frente a la pandemia, también realizamos otros proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad:

#### i. Mejoramiento del Centro de Salud Mental de Chao

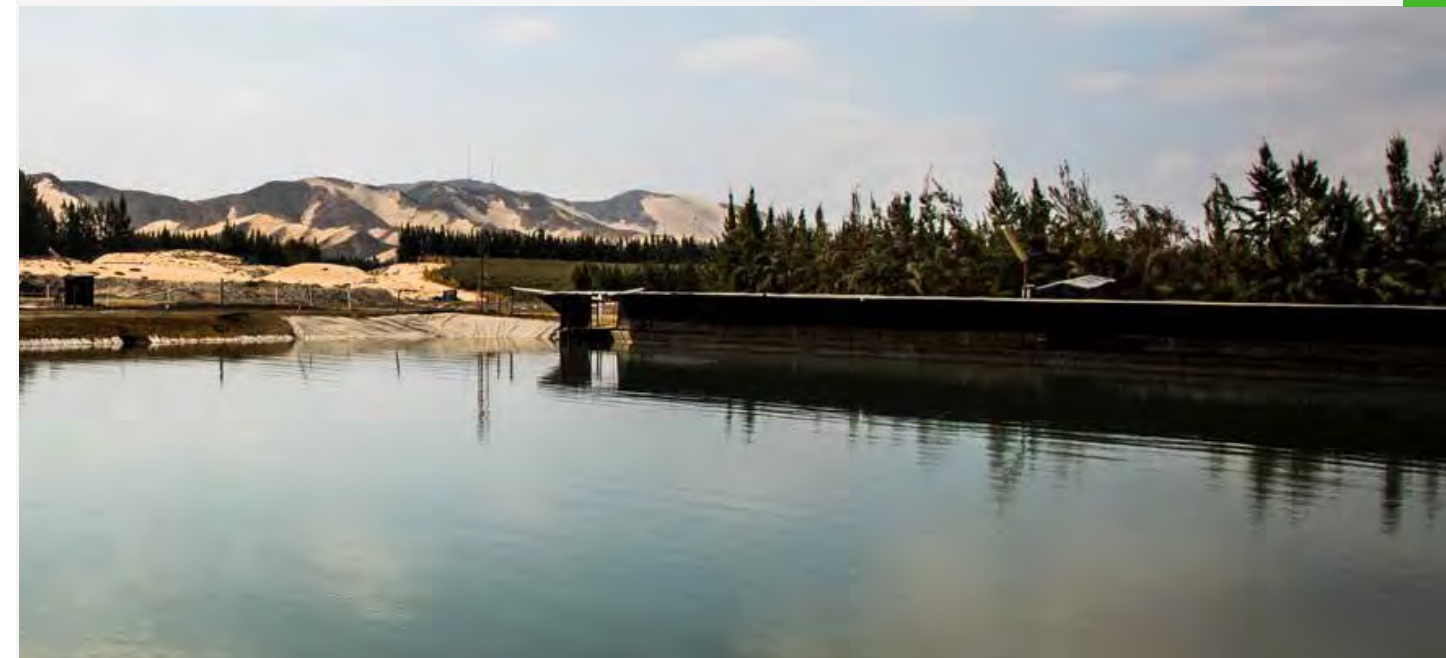
Durante el mes de diciembre, ejecutamos diversos trabajos, obras y mejoras valorizadas en 42 500 dólares en la infraestructura del Centro de Salud Mental de Chao. En total estas actividades ascendieron a S/153 000.

#### ii. Jornada Contra la Anemia

Campaña desarrollada en conjunto con EsSalud para los niños del Wawawasi enfocada a combatir la anemia. En total se beneficiaron a 47 familias de la Comunidad e Chao.

#### iii. Programa de desarrollo económico auto-sostenible – Lavandería “Queneto”

Este proyecto de microempresa convoca a los jóvenes de Chao y Nuevo Chao para orientarlos y capacitarlos para que puedan desarrollar emprendimientos microempresariales, generando oportunidades de desarrollo económico y social.



#### iv. Certificado Azul

De acuerdo a lo solicitado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para la renovación o emisión del Certificado Azul, el Proyecto de Valor Compartido en Agua debe contener el compromiso voluntario e irrevocable del solicitante para implementar acciones que permitan alguno de los siguientes fines: mejorar la oferta del recurso hídrico (cantidad y oportunidad), mejorar el acceso a agua potable, saneamiento e higiene, mejorar la calidad de agua reduciendo la contaminación en cuerpos naturales, promover la implementación de gestión integrada de recursos hídricos, proteger y restablecer los

ecosistemas relacionados con agua, y fortalecer la participación de comunidades locales en la gestión de agua.

Asimismo, los proyectos de Valor Compartido en Agua estarán alineados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se ejecutarán en beneficio de una población local, comunidad campesina o comunidad nativa. Actualmente hemos presentado dos proyectos los cuales se explican a detalle en el Capítulo 5, y nos encontramos a la espera de la respuesta de la ANA.

Los proyectos de Valor Compartido en Agua estarán alineados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se ejecutarán en beneficio de una población local, comunidad campesina o comunidad nativa.



(GRI 203-2, 103-1, 103-2, 103-3; 413-1, 103-1, 103-2, 103-3) (ODS 5.4)

### b. Camposol Colombia

Iniciamos el área de Responsabilidad Social de Colombia a partir del mes de octubre del 2020, como parte de nuestra estrategia de responsabilidad en nuestra casa matriz Perú. Nuestras acciones de responsabilidad social se desarrollan en los 3 departamentos que incluyen 9 municipios de operación agrícola donde se encuentran situadas las 19 fincas de cultivo de palta Hass de Camposol. Los municipios son Aránzazu, Pácora, Villamaría, Salento, Caicedonia, Sevilla, Versalles, El Dovio y Trujillo.

Como mencionamos en el anterior reporte, nuestra área de operación se encuentra dentro del Paisaje Cultural Cafetero, por lo cual debemos comprender y adherirnos a las disposiciones de índole normativo ambiental. En

Colombia, en las décadas anteriores, predominó el cultivo de café marcando la cultura cafetera colombiana. En la actualidad la vocación de uso de suelo se ha modificado dando mayor paso a la agricultura siendo nuestro deber mantener las herramientas del paisaje que son visibles desde cada una de nuestras fincas.

Logramos impactar con la entrega de 266 detalles de navidad para niñas y niños de las comunidades vecinas en 7 de los 9 municipios donde operamos. Nuestras actividades significaron una inversión de 380 USD, beneficiando 236 niños, niñas y 30 abuelos pertenecientes al centro de bienestar al anciano en el Municipio de Salento.

### c. Camposol Uruguay

En Uruguay nuestro trabajo con comunidades se realiza en el área alrededor de la explotación citrícola de mandarinas ubicada en el departamento de El Salto, Paraje Espinillar. La comu-

nidad más cercana a nuestras operaciones es Villa Constitución, con la cual tenemos mayor relacionamiento. Por otro lado, si bien las comunidades de Belén y de El Salto están un poco más alejadas, también venimos trabajando en nuestro relacionamiento con ellas.

Como mencionamos anteriormente, debido a que la comunidad más cercana es Villa Constitución, nos hemos esforzado por proveer ciertos bienes con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

Asimismo, realizamos 2 proyectos de infraestructura propia que significaron una inversión de USD \$3 000 000 a través del cual, además, contratamos a 80 trabajadores de la localidad. Estos proyectos son los siguientes:

1. Instalación de Sistema de Riego por goteo en curso
2. Implantación de 400 hectáreas nuevas de mandarinas

Además, realizamos 4 proyectos de apoyo a la comunidad que significaron una inversión de USD \$5 919 que beneficiaron a 500 personas, fueron los siguientes:

1. Arreglos en la escuela El Espinillar que benefició a 12 niños, 2 maestros y familias del ámbito rural.
2. Arreglos en el estadio de fútbol infantil para la liga de Baby Fútbol de Villa Constitución, que benefició a 150 niños y sus familias.
3. Olla popular en el Centro de Coordinación de Emergencias Departamentales (CECOED)<sup>10</sup> Constitución que benefició a más de 150 personas durante los meses de julio y agosto.
4. Mantenimiento de camino vecinal entre el fundo y acceso a ruta a Constitución. Esta obra ha significado un beneficio a nuestras operaciones y a las comunidades aledañas.

10 Es una organización que coordina todos los esfuerzos locales ante Emergencias, articulada por el SINAE (Sistema Nacional de Emergencias) y que se integra con autoridades de diversa dependencia del Estado y de los Municipios locales

# 5. La seguridad de Nuestros Productos



## a. Ubicación de nuestras operaciones

(GRI 102-3, 102-4, 102-5, 102-45)

El domicilio legal de Camposol S.A. es Av. El Derby 250, Urbanización El Derby de Monterrico, Santiago de Surco, Lima, Perú. Su oficina operativa y comercial está ubicada en Carretera Panamericana Norte Km 497.5, Chao, Viru, región La Libertad, Perú. En esa misma carretera se ubican tres establecimientos productivos o terrenos agrícolas ubicados en Panamericana Norte Kms. 510, 512 y 527 en la región La Libertad, Perú. Además, Camposol S.A. opera una oficina administrativa en el departamento de Piura.

Camposol está compuesto de diversas subsidiarias y traders. Csol Holding Limited, fue incorporada tal como funciona actualmente, el 22 de octubre de 2019. Las subsidiarias y traders están detalladas a continuación:

| Company                                    | Principal activity  | Country of incorporation |
|--|---------------------|--------------------------|
| Camposol S.A.                              | Agribusiness        | Peru                     |
| Nor Agro Perú S.A.C.                       | Farmland owner      | Peru                     |
| Muelles y Servicios Paita S.R.L.           | Farmland owner      | Peru                     |
| Inversiones Agrícolas Inmobiliarias S.A.C. | Farmland owner      | Peru                     |
| Camposol Europa S.L.                       | Distribution        | Spain                    |
| Camposol Fresh B.V.                        | Distribution        | Netherlands              |
| Grainlens S.A.C                            | Holding             | Peru                     |
| Blacklocust S.A.C.                         | Holding             | Peru                     |
| Persea, Inc.                               | Holding             | USA                      |
| Camposol Fresh U.S.A., Inc.                | Distribution        | USA                      |
| Camposol Foods Trading (Shangai) Co Ltd.   | Distribution        | China                    |
| Camposol Fresh Foods Trading Co Ltd.       | Distribution        | China                    |
| Camposol Colombia S.A.S.                   | Agribusiness        | Colombia                 |
| Camposol Uruguay S.R.L. (*)                | Agribusiness        | Uruguay                  |
| Camposol Chile SPA                         | Agribusiness        | Chile                    |
| Camposol Cyprus Limited                    | Holding             | Cyprus                   |
| Camposol Switzerland GmbH                  | Distribution        | Switzerland              |
| Camposol Trade España S.L.                 | Distribution        | Spain                    |
| Aliria S.A.C.                              | Project Development | Peru                     |
| Arándanos Camposolinos S.A.P.I. de C.V.    | Agriculture         | Mexico                   |

Cabe señalar que el presente reporte incluye las operaciones de campo y planta de Perú, Colombia y Uruguay. No incluye las operaciones de otros países ni las siguientes operaciones en Perú: Nor Agro Perú S.A.C., Muelles y Servicios Paita S.R.L., Inversiones Agrícolas Inmobiliarias, Grainlens S.A.C. y Blacklocust S.A.C..

(GRI 102-9, 102-12, 102-13) (GRI EX FP4)  
 (GRI 416-1, 103-1, 103-2, 103-3)  
 (Pacto Global – Principio 9)

## b. Nuestros “súper alimentos”

Como hemos mencionado en nuestros anteriores reportes de sostenibilidad, nuestro crecimiento se ha debido principalmente a la estrategia de integración vertical de nuestras operaciones. Esto significa que estamos involucrados y comprometidos en todo el proceso de cultivo, procesamiento y distribución de nuestros productos. Asimismo, como parte de nuestra propuesta de valor debemos asegurar que nuestros productos estén disponibles los 365 días del año; para lograr esto contamos con una estrategia basada en “ventanas” geográficas de cultivos de arándano, de mandarinas y de paltas. Es por ello que venimos expandiendo nuestras operaciones en otros países fuera del Perú, adquiriendo tierras en Colombia, Uruguay y Chile<sup>11</sup>. De esta manera nos enfocamos en cubrir nuestra oferta durante los 12 meses del año.

La integración vertical nos ha permitido tener el total control interno de nuestra cadena de suministro, desde nuestros campos hasta los estantes del supermercado, siendo esto fundamental para nuestro éxito. Gestionamos meticulosamente cada etapa de crecimiento, cosecha y distribución de nuestras “súper frutas”. Como resultado, somos líderes de la industria al entregar productos de alta calidad durante todo el año.

Evaluamos la calidad del 100% de nuestros productos gracias a nuestra integración vertical la cual nos permite determinar la procedencia exacta de los mismos. Esto quiere decir que tenemos el control de las tierras y de nuestras semillas, de nuestra planta de procesamiento y empaque, de nuestras oficinas comerciales alrededor del mundo, además del compromiso de nuestros trabajadores.

Esta estructura, además de generar valor al negocio, permite realizar negociaciones con los supermercados asegurando el consumo de



## La integración vertical nos ha permitido tener el total control interno de nuestra cadena de suministro, desde nuestros campos hasta los estantes del supermercado, siendo esto fundamental para nuestro éxito.

nuestros productos en diferentes temporadas y lugares del mundo, evitando así pérdidas de alimento.

El resultado son productos que contienen una gran cantidad de beneficios nutricionales obteniendo además las siguientes certificaciones:

- Certificación ISO14001: Planta Chao
- Certificación OHSAS18001: Planta Chao
- Auditoría SMETA - Membresía SEDEX: Fundos Virú, Planta Chao y fundos Piura
- Certificación Rainforest Alliance: Cultivos de Mango (Piura), Palta (Piura y Chao), Arándano, Mandarina y Uva (Fundo Terra)
- Auditoría GRASP - Global Gap Risk Assessment: Fundos Virú, Planta Chao y fundos Piura

- USDA Organic: Arándano (Virú)
- EU Organic Program: Arándano (Virú)
- Global G.A.P: Fundos Virú y Piura
- IFS/BRC Food
- BASC
- OEA
- KOSHER
- FSMA - Preventive controls for human food and produce safety rule: Planta Chao, Fundos Virú y Piura
- Albert Heijn Protocol: uva, mango y palta
- Tesco Nurture: uva, mango y palta

Tal como se mencionó en el capítulo 2 del presente documento, algunos de nuestros productos han sufrido de diversas formas el im-

pacto de la pandemia generada por el virus del Covid-19. No obstante continuamos trabajando y encontrando soluciones para seguir operando de manera sostenible. Hoy estamos enfocados en fortalecer nuestras plataformas comerciales y logísticas en Estados Unidos, Europa y China. Además estamos integrando de forma paulatina servicios de maduración, opciones especiales de envasado y nuevos canales de distribución tales como la venta online. Asimismo, también estamos evaluando las oportunidades para incrementar nuestra penetración de mercado en la Costa Oeste de Estados Unidos, Reino Unido y España, entre otros.

<sup>11</sup> La operación de Chile no forma parte del alcance del presente reporte.



### c. Manejo biológico de plagas

(416-1, 103-1, 103-2, 103-3)  
(GRI EX FP4)

La aplicación del control biológico ha permitido la reducción de pérdidas de la producción agrícola, la reducción en los costos para el control de plagas y la reducción o eliminación de los daños a la salud de las personas.

En Camposol Perú y Camposol Colombia, nuestra estrategia de control biológico utiliza enemigos naturales (predadores, parasitoides, entomopatógenos, etc.) para controlar las poblaciones de plagas que producen daño al arándano y a la palta. Este método evita la resistencia de las plagas hacia los plaguicidas convencionales; asimismo al realizar un control permanente, tenemos como beneficio adicional la reducción de costos, además de evitar la aparición o resurgencia de plagas secundarias. Cabe señalar que esta estrategia no contamina el medio ambiente.

Implementamos el programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP), que está basado en

evaluaciones fitosanitarias de plagas y enfermedades que se capturan desde campo a través de aplicativos móviles en tiempo real, logrando un mejor control de la información.

El área de Sanidad Vegetal (control de plagas y enfermedades) mantiene procedimientos, políticas, estrategias e indicadores donde se evidencia la reducción de litros/kg de pesticidas aplicados en los campos. En Perú utilizamos organismos tales como *Isaria fumosorosea*, un hongo que ataca a la mosca de la fruta protegiendo los cultivos de arándanos; y *Trichoderma viride*, que ataca a hongos patógenos que perjudican a los cultivos de palta y arándanos.

En Camposol Colombia, trabajamos con los hongos *Metarhizium* y *Beauveria*, los cuales atacan a los huevos de coleópteros plagas que atacan la palta y también trabajamos con la avispa *Trichogramma* las cuales atacan a insectos impactan negativamente los cultivos de palta.

Realizamos la evaluación de reconocimiento de plagas y de los daños y síntomas que pueden ocasionar a través de muestreos para luego evaluar el tipo de daño y proponer soluciones alternativas en relación con el costo y efectividad de las mismas; luego de ello se plantea la estrategia de manejo y la implementación de la misma.

En Camposol Uruguay, contamos con un plan de gestión en manejo integrado de plagas y enfermedades del cultivo de cítricos, el cual incluye proceso de identificación de plagas como el pulgón (*Toxoptera aurantii*), los ácaros del tostado (*Phyllocoptruta oleivora*) y la cochinilla roja (*Aonidiella aurantii*), para luego estudiar el tratamiento a emplear de acuerdo a la característica de la plaga y finalmente evaluar si se realizará un tratamiento biológico (manejo de corredores biológicos), un tratamiento cultural (riego, desmalezado y podas) o un tratamiento químico (uso de productos fitosanitarios dentro de las listas de fitosanitarios autorizados por el área de aseguramiento de la calidad).

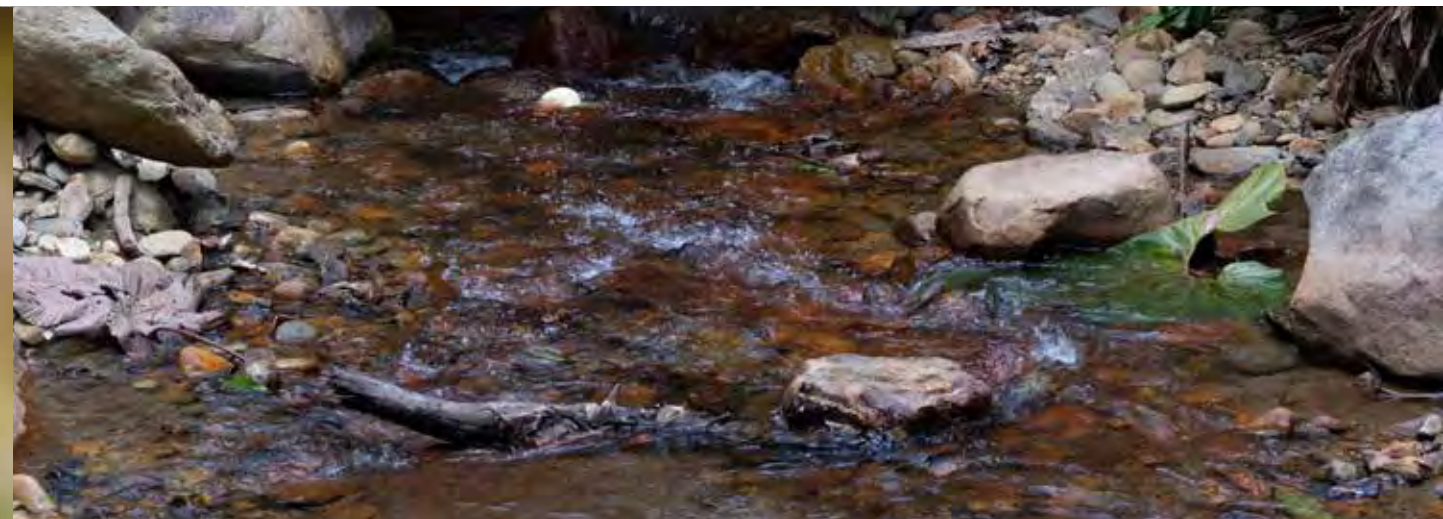
La aplicación del control biológico ha permitido la reducción de pérdidas de la producción agrícola, la reducción en los costos para el control de plagas y la reducción o eliminación de los daños a la salud de las personas.



# 6. Minimizando los impactos en la Naturaleza

(GRI 302, 103-1, 103-2, 103-3; 303, 103-1, 103-2, 103-3; 304, 103-1, 103-2, 103-3; 305, 103-1, 103-2, 103-3; 306, 103-1, 103-2, 103-3)

“Entendemos la importancia del medio ambiente para las generaciones actuales, futuras y para la sostenibilidad de nuestro negocio. Por ello, promovemos una cultura de protección de nuestro entorno e invertimos en innovación y tecnología que promuevan el uso eficiente de recursos, teniendo como prioridad el cuidado del agua y la energía. Como parte de nuestros sistemas de gestión, medimos, evaluamos y reportamos transparentemente nuestro desempeño ambiental, lo cual nos permite identificar riesgos, determinar brechas y objetivos de mejora y rendir cuentas a nuestros inversionistas y sociedad”.



Como empresa dedicada íntegramente a la agricultura, nuestras actividades están relacionadas al cultivo y procesamiento de frutas frescas y congeladas para su exportación. Por ello estamos comprometidos con la minimización de impactos ambientales mediante la prevención de posibles riesgos relacionados, realizando la respectiva evaluación de estos y estableciendo controles preventivos en los procesos productivos.

Asimismo, realizamos un cabal cumplimiento de la normativa ambiental y de sus regulaciones vigentes, así como de las normas internas relacionadas con nuestras actividades. De igual

forma, establecemos y revisamos con periodicidad los objetivos de nuestro Sistema de Gestión Ambiental (SGA), en el cual mantenemos un proceso de mejora continua y de integración a los otros sistemas de gestión de la empresa. Es importante mencionar que este sistema parte de nuestra casa matriz en Perú y debe ser cumplido en todas nuestras subsidiarias.

Promovemos además, entre nuestros stakeholders, una mayor conciencia ambiental, gestionando responsablemente nuestros residuos, siempre buscando utilizar racional y eficientemente nuestros recursos para garantizar la sostenibilidad de nuestra organización.

## a. Agua

### i. Gestión del Agua – Camposol Perú

DESAFÍOS Y SITUACIÓN HÍDRICA ACTUAL  
(GRI 303-1,103-1, 103-2, 103-3)  
(Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 6 y 12)

El Perú es considerado por diversas entidades internacionales como un país que sufre de estrés hídrico. De hecho, el Instituto de los Recursos Mundiales (WRI por sus siglas en inglés), lo pone en un nivel medio alto de estrés del agua. El aspecto fundamental de la urbanización es el rápido crecimiento de la población acompañada por una planificación inadecuada, la contaminación, la pobreza, y demandas que compiten por el recurso. Todo esto contribuye al estrés hídrico y, por consiguiente, el consumo de agua en zonas urbanas es probable que se duplique para el año 2025. Tal es así que, de manera más focalizada, que el año pasado, la región de La Libertad fue declarada zona de estrés hídrico por la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Para enfrentar estos desafíos, se emplean estrategias tales como la construcción de reservorios de almacenamiento y nuevas fuentes de aprovisionamiento de agua, estrategias de riego tecnificado y uso adecuado del recurso hídrico. Asimismo, consideramos que los desafíos que se avecinan deben enfrentarse a través de políticas de valor compartido<sup>12</sup>.

Una buena estrategia hídrica nos brinda impactos positivos tales como el ahorro económico significativo, trabajadores comprometidos y comunidades aledañas fieles a los ideales de las empresas. Así también, brindaría una ampliación de frontera agrícola, incremento de proyectos de desarrollo, aumento de puestos de trabajo y mejoras de la calidad de vida.

En lo referente a la influencia gubernamental y corporativa, podemos mencionar que el megaproyecto, actualmente inconcluso, de la tercera etapa del Canal del Proyecto Especial Chavimochic<sup>13</sup> (el cual describimos en nuestro Reporte de Sostenibilidad 2019) mejorará de manera significativa el nivel social.

TECNOLOGÍA DISPONIBLE Y DESAFÍOS EN EL MANEJO DEL RECURSO AGUA  
(GRI 303-1,103-1; 103-2; 103-3)  
(Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 6 y 12)

En términos generales la tecnología de riego aún es relativamente costosa para un gran número de agricultores. Sin embargo, en Camposol contamos con riego por goteo en la totalidad de nuestros cultivos, llevando el uso del recurso a valores por encima del 90% de eficiencia al dosificar de manera directa la base y raíz de las plantas, y que es abastecido por el proyecto especial Chavimochic.



**Una buena estrategia hídrica nos brinda impactos positivos tales como el ahorro económico significativo, trabajadores comprometidos y comunidades aledañas fieles a los ideales de las empresas.**

Dentro de los desafíos para el manejo del recurso hídrico podemos mencionar los siguientes:

- Desabastecimiento hídrico por temporadas de estiaje.
- El Fenómeno del Niño, que provoca la activación de quebradas en algunos tramos del canal de Chavimochic.
- Interrupción de suministros de agua por mantenimientos preventivos y correctivos. Hay que recordar que el “canal madre” tiene una extensión de 150km y 25 años de antigüedad aproximadamente y varias quebradas pasan cerca o son cruzadas por el canal.
- Alta turbidez en épocas de avenidas con alta

cantidad de sólidos suspendidos totales, en las que se incluye mayores tratamientos de aguas.

- Estiaje por cambio climático.
- Aumento de áreas cultivadas.
- Construcción de reservorios que puedan abastecer las necesidades del recurso para los campos de cultivo.

<sup>12</sup> La creación de valor compartido (CVC) consiste en la capacidad de una empresa para ir más allá de satisfacer las necesidades del cliente y abordar necesidades sociales fundamentales a través de su modelo de negocio.

<sup>13</sup> <http://www.chavimochic.gob.pe/iii-etapa>

ESTRATEGIA PARA MINIMIZAR IMPACTOS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO (GRI 201-2) (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 13)

El Fenómeno “El Niño” (FEN) implica un incremento en la temperatura del océano Pacífico lo cual genera cambios en la atmósfera que provoca impactos de gran escala en el clima global, estos impactos son sociales, ambientales y productivos.

A inicios del año 2017, la costa peruana fue escenario de El Niño Costero, presentando lluvias excepcionales que causaron el incremento del caudal de los ríos, provocando desbordamientos y consecuentemente, inundaciones. Como mínimo 30 mil hectáreas de sembríos fueron dañadas en la región Piura y 15 mil hectáreas en la región Lambayeque, así como también 15 mil hectáreas no pudieron ser cosechadas en la región de La Libertad.

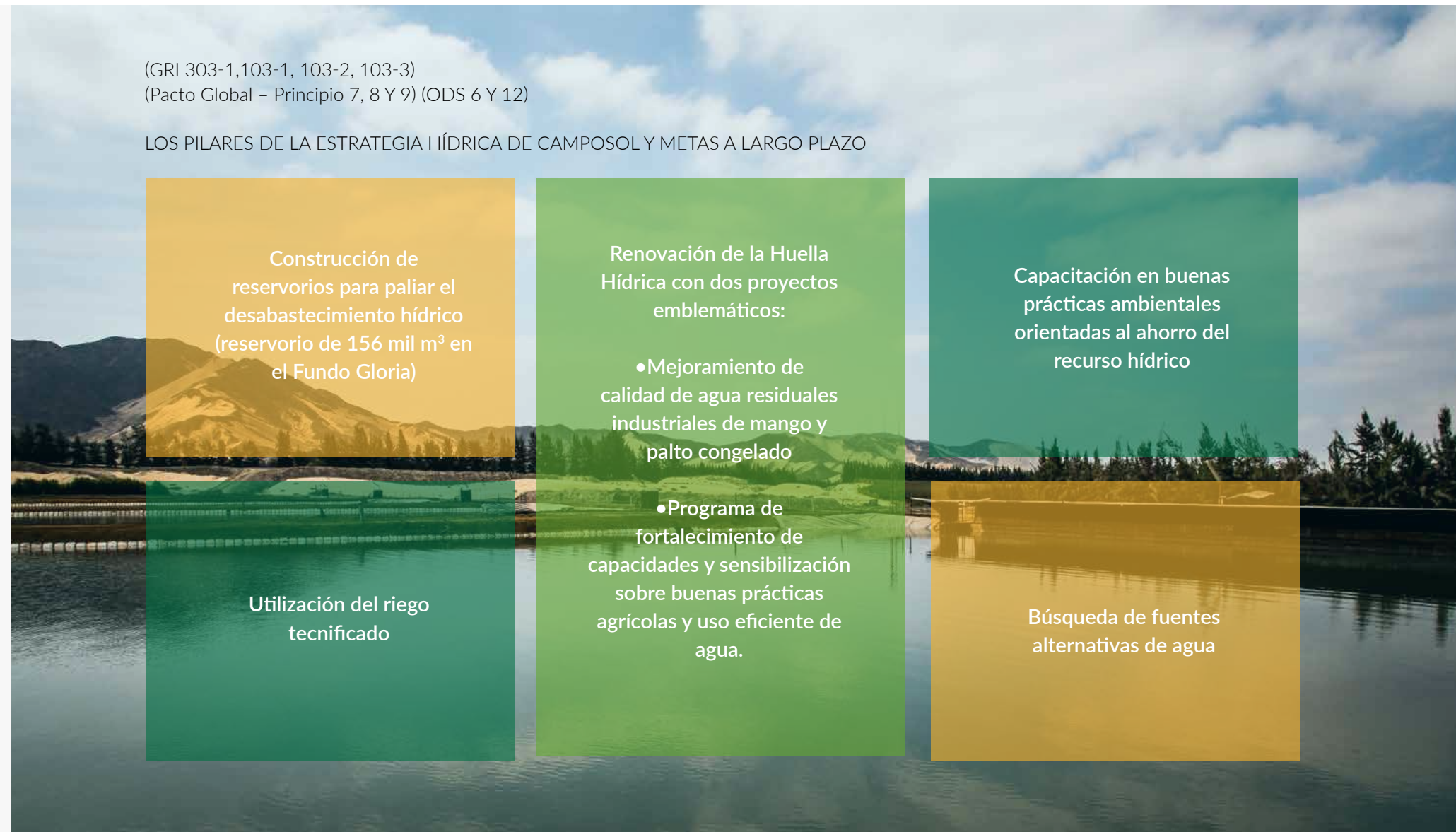
Actualmente el Plan de abastecimiento de Agua del Plan de Contingencia FEN de Camposol incluye la utilización del reservorio de 156 mil m<sup>3</sup> para afrontar el impacto de un próximo FEN, ya que este implicará una posibilidad de estiaje. No obstante, no podemos dejar de destacar la importancia de que se concluyan obras como las de la represa Palo Redondo (parte del Proyecto Especial Chavimochic), una mega estructura la cual permitirá regular el riego de las áreas nuevas cultivadas y que mejoraría la eficiencia del uso de agua para los campos ya instalados y los nuevos. Al mismo tiempo representaría un apoyo a las estrategias de contingencia ante un periodo de estiaje causado por un próximo FEN. El monto de inversión, para el proyecto del reservorio de 156 mil m<sup>3</sup> en el fundo Gloria, fue de \$ 1,6 millones.

En esa línea estamos orientados a lo siguiente:

- Reducir los consumos hídricos de manera paulatina a través de mantenimientos preventivos de rotura de matrices, goteros desbocados, cambios de manguera, mayor concientización en el uso del agua, preservación de los parámetros de uso y vertimiento de agua, cumpli-

(GRI 303-1,103-1, 103-2, 103-3)  
(Pacto Global – Principio 7, 8 Y 9) (ODS 6 Y 12)

LOS PILARES DE LA ESTRATEGIA HÍDRICA DE CAMPOSOL Y METAS A LARGO PLAZO



Construcción de reservorios para paliar el desabastecimiento hídrico (reservorio de 156 mil m<sup>3</sup> en el Fundo Gloria)

Renovación de la Huella Hídrica con dos proyectos emblemáticos:

- Mejoramiento de calidad de agua residuales industriales de mango y palto congelado

Capacitación en buenas prácticas ambientales orientadas al ahorro del recurso hídrico

Utilización del riego tecnificado

Programa de fortalecimiento de capacidades y sensibilización sobre buenas prácticas agrícolas y uso eficiente de agua.

Búsqueda de fuentes alternativas de agua

miento de las metas impuestas en la huella hídrica y nuestro Programa de Adecuación y Manejo Ambiental.

- Optimizar el uso del agua a través de herramientas y técnicas de medición como los tensiómetros, dendrómetros, lisímetros, calicatas, estaciones meteorológicas, etc.
- Reducir el consumo de agua para el cultivo de arándano mediante el manejo del cultivo en bolsas lo que puede reducir el consumo de agua en aproximadamente 20 % comparado con el trasplante directo sobre el suelo<sup>14</sup>. Por este motivo estimamos que para fines de enero 2021 tendremos aproximadamente 50 hec-

táreas (2%) de nuestra área en bolsa. De esta manera evaluaremos si es mejor continuar con este método.

- De forma complementaria realizamos las siguientes gestiones:
  - Nuestro sistema de riego tecnificado se verifica periódicamente bajo un programa anual preventivo. Todos los equipos que pueden generar un impacto al medio ambiente se calibran como mínimo una vez año. La información de los mantenimientos realizados se almacena en el Sistema SAP de nuestra compañía.
  - Se disponen de permisos y licencias vigen-

tes para toda la extracción de agua en nuestros campos, la infraestructura de almacenamiento del agua y el uso de la misma. Los consumos hectárea - campo son registrados y almacenados en nuestro sistema informático SAP que permite guardar la información para tomar decisiones con la historia de los consumos.

<sup>14</sup> LEI trasplante es una técnica agronómica muy antigua que sirve para la reproducción y propagación de las plantas por medio de semillas como alternativa a la siembra directa y consiste en depositar las semillas en almácigos o semilleros para la producción de plántulas (plantas pequeñas) que luego serán sembradas.

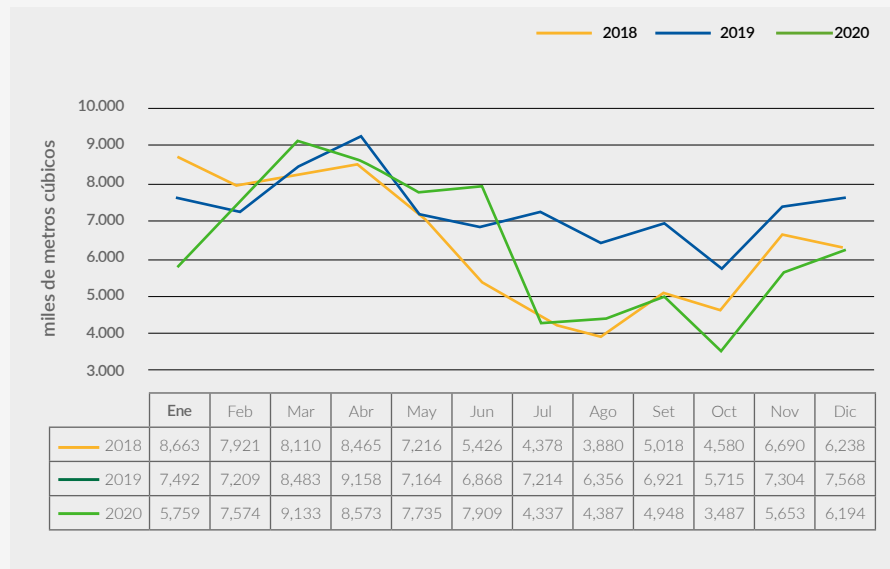
GESTIÓN DEL CONSUMO HÍDRICO EN CAMPOSOL PERÚ  
 (GRI 303-5, 103-1, 103-2,103-3)  
 (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 6 y 13)

El agua es uno de los recursos más importantes para Camposol, al ser este el más utilizado para nuestras actividades. El agua es captada a través del canal del Proyecto Especial Chavimochic, luego es tratada de manera física y química para posteriormente ser inyectada a los campos a través del riego por goteo.

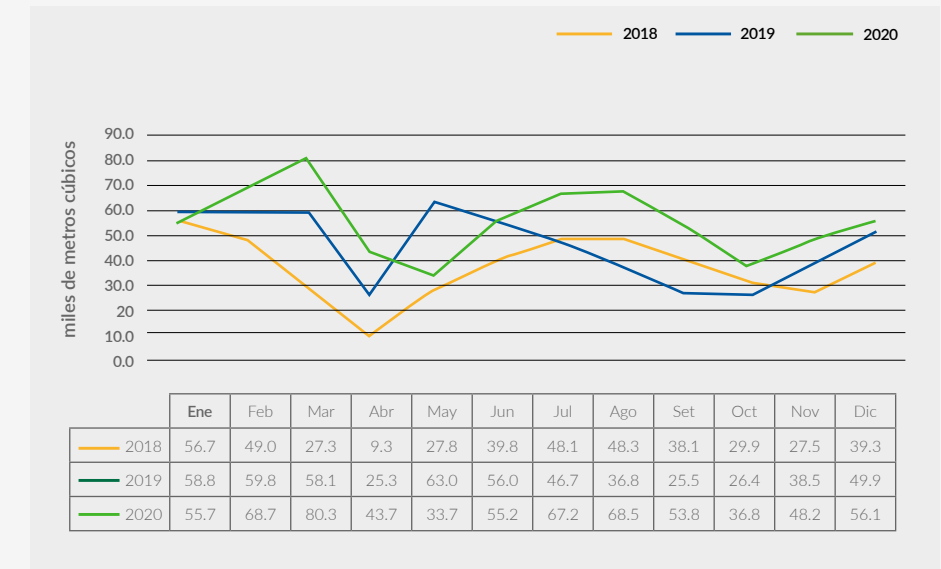
Es importante resaltar que el contexto del COVID-19 generó un aumento del consumo de agua para el año 2020.

Consumo de Agua en Fundos

Consumo de Agua en Campo 2018 - 2020



Consumo de Agua en Planta Chao 2018 - 2020



Consumo de Agua por tonelada procesada  
 Planta Chao 2018 - 2020



## GESTIÓN DE VERTIDOS

### Tratamiento biológico de aguas

(GRI 303-2, 103-1, 103-2, 103-3)

(Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 6)

Es muy importante destacar que el 100% de las aguas residuales industriales tratadas son reutilizadas para fines de riego en campo, no obstante en Camposol realizamos controles estrictos para mantener la calidad del agua tratada dentro de lo establecido por los Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles. En ese sentido, SGS<sup>15</sup> realizó en octubre de 2020, la última evaluación de calidad de efluentes en 8 estaciones o puntos de monitoreo: efluentes residuales industriales (provenientes de los drenes<sup>16</sup>), 4 para efluentes residuales industriales (provenientes de las lagunas negras<sup>17</sup>) y 2 para efluentes residuales domésticos.

Todos los resultados obtenidos en efluentes residuales industriales (provenientes de los drenes) para los parámetros potencial de hidrogeno, sulfuro, demanda bioquímica de oxígeno, demanda química de oxígeno, aceites y grasas, coliformes totales, coliformes termotolerantes y *Escherichia coli*, cumplieron con los valores del ECA establecido en el D.S N° 002-2008-MINAM.

De igual forma, todos los resultados obtenidos en el efluente residual industrial (provenientes de las lagunas negras) para los parámetros potencial de hidrogeno y demanda bioquímica de oxígeno, cumplieron la normativa IFC/BM: Banco Mundial (Guía de Industria Química Inorgánica de Gran Volumen de Producción), 2007 y la Guía IFC/BM Banco Mundial: General Environmental Guideline, 2007.

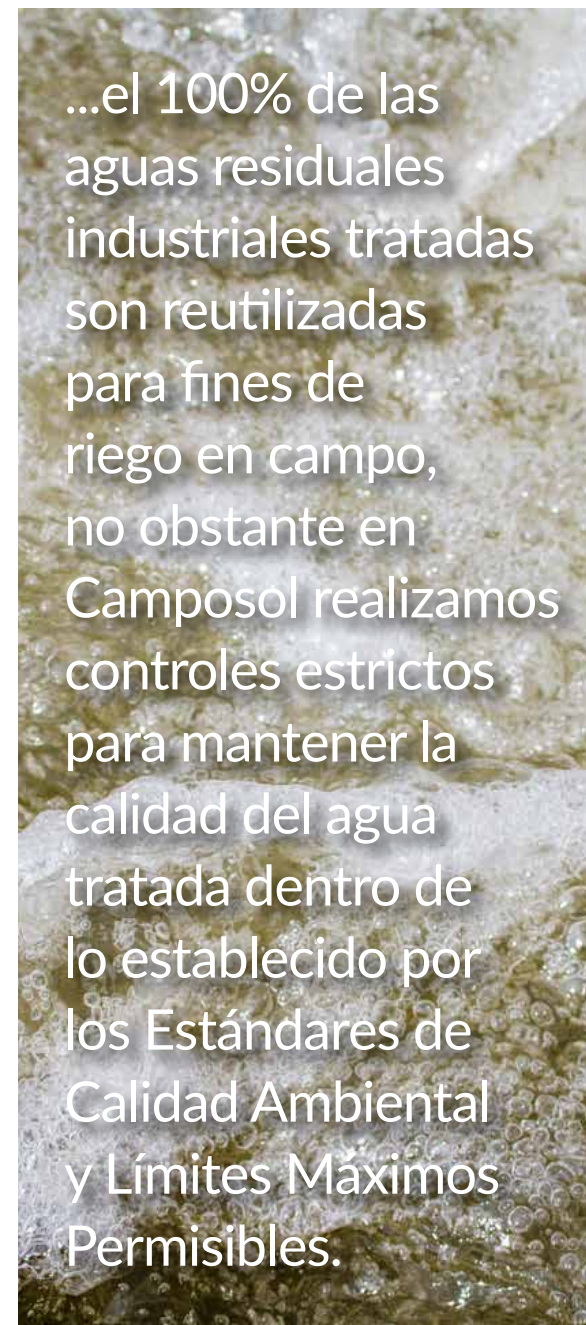
Sin embargo, el parámetro “demanda bioquímica de oxígeno” sobrepasa la normativa antes mencionada. Esto es debido a que el COVID-19 implicó un reto para el mantenimiento de la calidad

<sup>15</sup> SGS S.A., es una compañía multinacional suiza, que junto con sus filiales (entre las que se encuentra SGS Perú) y empresas conjuntas, proporciona servicios de inspección, verificación, ensayos y certificación.

<sup>16</sup> Los drenes son zanjas excavadas con retroexcavadora para canalizar el agua de zonas húmedas.

<sup>17</sup> Las lagunas negras son pozas impermeabilizadas con geomembrana donde se realiza el proceso anoxigénico (ausencia de oxígeno) para la descomposición de materia orgánica para la reducción de contaminantes.

de los efluentes industriales, el cual finalmente no se vio comprometido. No obstante, desarrollamos una pronta respuesta a ello, mediante la “próxima” implementación de un dosificador de hipoclorito de calcio y aumento en la frecuencia de limpieza de las trampas de sólidos. Además, se realizarán monitoreos mensuales hasta el próximo monitoreo semestral para medir la eficacia de los controles. Cabe concluir que la calidad de los cultivos regados no sufrió ninguna modificación negativa.



## PROYECTOS E INICIATIVAS

### Proyectos de reducción y valor compartido – Certificado Azul

(GRI 303-1, 103-1, 103-2, 103-3)

(Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 6 y 12)

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), en el marco de sus competencias, otorga el Certificado Azul, en reconocimiento a usuarios hídricamente responsables que participan en el Programa de

Huella Hídrica, desde el año 2016. En noviembre del 2020, solicitamos la renovación del Certificado Azul otorgado mediante RJ N°120-2019-ANA, presentando nuevos proyectos dentro de las categorías “reducción de huella hídrica” y “valor compartido”:

El proyecto de reducción de huella hídrica consiste en el “Mejoramiento de la calidad de agua residuales industriales de mango y palto congelado”, orientado a la disminución de los impactos relacionados con el agua o con el consumo de la misma.

### Proyecto de reducción de huella hídrica – “Mejoramiento de la calidad de agua residuales industriales de mango y palto congelado”

(GRI 303-1, 103-1, 103-2, 103-3)

(Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 6 y 12)

Actualmente los procesos de empaque en la planta de procesamiento de mango y palto congelado generan efluentes líquidos con presencia de aceites y grasas, propias de estas frutas. En esa línea, el proyecto busca mejorar el sistema de tratamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Residual a partir de la implementación de un sistema de aireación por aire disuelto (DAF) e implementación de un sistema con deshidratación con filtro prensa. Estas acciones permitirán mejorar la calidad de agua residual industrial es decir, reducir los parámetros de calidad de agua (Sólidos Totales en Suspensión y Aceites y grasas).

Con un tiempo de duración de 12 meses, el proyecto inició en Noviembre de 2020 y significó un monto de inversión de S/498 376, 62. Este busca disminuir los valores de aceites y grasas a 100 mg/l. y sólidos suspendidos totales a 150 mg/l.

### Proyecto de valor compartido en agua – “Programa de fortalecimiento de capacidades y sensibilización sobre buenas prácticas agrícola y uso eficiente de agua”

(GRI 303-1, 103-1; 103-2; 103-3)

(Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 6 y 12)

El programa de fortalecimiento de capacidades busca sensibilizar en el uso adecuado de pesticidas y la gestión eficiente del recurso hídrico. La intervención incluye talleres de formación a brigadistas y campañas de sensibilización a pobladores de la comunidad de Chao.

Este proyecto busca impulsar una mejora en el uso de pesticidas que, de ser utilizados irresponsablemente, podrían provocar un impacto a la napa freática. Asimismo, el mismo tiempo el proyecto fomentará buenas prácticas agrícolas y gestión eficiente del recurso hídrico.

Con un tiempo de duración de 12 meses, el proyecto inició en noviembre de 2020 y significó un monto de inversión de S/17 000. Se realizarán 7 talleres de formación a brigadistas, 3 campañas de sensibilización a comunidades, capacitación de 7 brigadistas ambientales y capacitación de 10 pobladores de comunidades.

**ii. Gestión del Agua – Camposol Colombia**

CONSERVACIÓN DE CUERPOS DE AGUA  
(GRI 303-1, 303-2, 103-1; 103-2; 103-3)  
(Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 6 y 12)

En Camposol Colombia buscamos garantizar el uso sostenible y sustentable del recurso hídrico a través del tiempo. Es por ello que empleamos la planificación y control en todas las labores agrícolas y de limpieza requeridas para cada fundo como parte de nuestra gestión del agua. Dentro de esta línea de gestión, hemos tramitado concesiones de agua siguiendo la normativa nacional para garantizar su protección. También hemos implementado procedimientos de mantenimiento de maquinaria de aplicación de agua, de tanques de almacenamiento y de bocatomas; asimismo hemos instalado medidores de caudal (caudalímetros), calibración de los volúmenes y comprobación de boquillas de aplicación contando con registros de aplicación por parcela, fincas, zona y monitoreos de la calidad del agua, con el propósito de garantizar el abastecimiento y calidad del recurso.

De igual forma, realizamos el control de aplicaciones fitosanitarias garantizando la protección de áreas de conservación, fauna, flora existente, ecosistemas acuáticos, aguas superficiales y realizamos mantenimientos preventivos y calibraciones de todos los equipos de aplicación de pesticidas y/o fertilizantes foliares. Asimismo, garantizamos la protección de aguas subterráneas mediante implementación de pozos de desactivación los cuales receptionan el agua que pueden contener sustancias pesticidas.

Continuamos llevando a cabo Programas de Manejo Ambiental para la conservación de cuerpos de agua asociados a nuestros fundos.

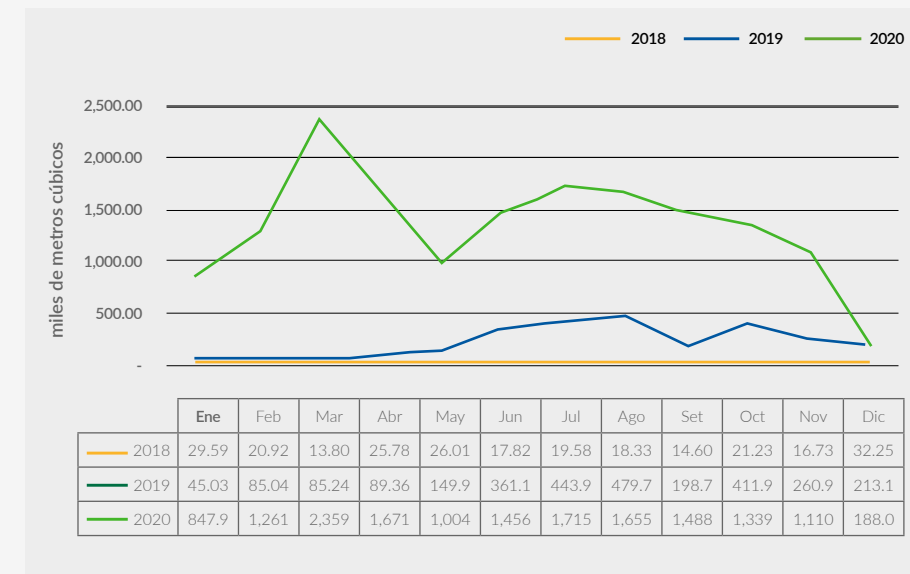
Durante el contexto del Covid-19 se reportó un mayor consumo y frecuencia del recurso hídrico para dar cumplimiento con la normativa de prevención del Covid-19 (procedimiento de higiene), por ejemplo: lavado de manos del personal, desinfección de carros, herramientas, comedores, etc.

| FUNDO         | CUERPO DE AGUA                            |
|---------------|---|
| La Moravia    | Río Tapia                                 |
| La Bretaña    | Río Chinchina                             |
| El Castillo   |   |
| El Parnaso    |   |
| La Gloria     |   |
| La Edelmira   |   |
| El Paraíso    | Río Totoro                                |
| Cristalina    |   |
| Pradera       |   |
| Primavera     |   |
| Santa Inés    |   |
| El Bosque     | Río Tapia                                 |
| El Carmelo    |   |
| El Recreo     |   |
| Los Cristales |   |
| San Luis      | Río Totoro                                |
| La Palmera    | Río Cuancua                               |
| Mateguadua    | Quebradas Maravelez, Patuma y La Catalina |
| Las Delicias  | Microcuenca                               |
| La Carmelia   |   |
| La Ondina     | Quebrada El Castillo                      |
| Navarco       | Río Quindío                               |

GESTIÓN DEL CONSUMO HÍDRICO EN CAMPOSOL COLOMBIA  
(GRI 303-5,103-1, 103-2, 103-3) (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 6 y 13)

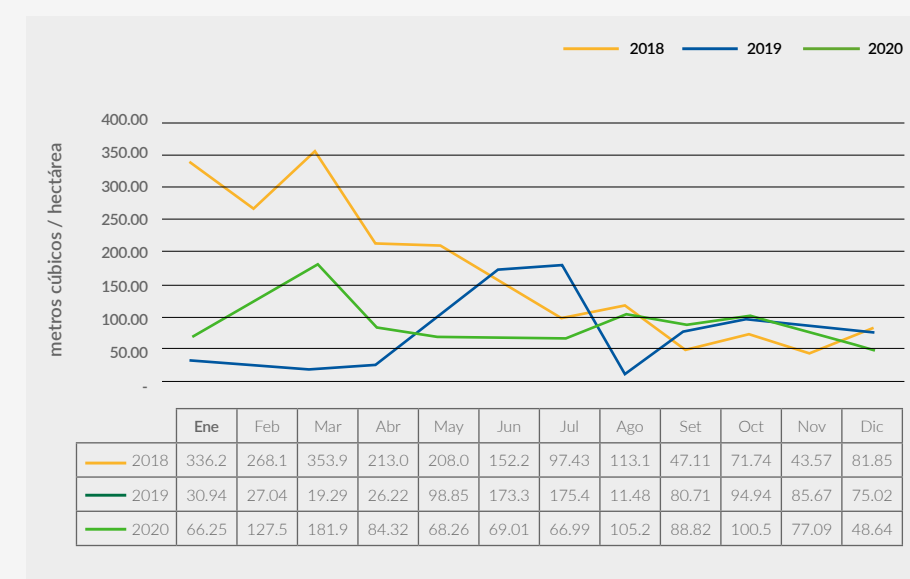
**Consumo de Agua en Fundos**

Consumo de para aplicación fitosanitario de cultivos de palta 2018 - 2020



Nota: Es importante mencionar que el registro del consumo de agua para aplicación fitosanitaria inició en el 2018, año en el cual empezamos operaciones. Asimismo, contamos con un registro de eficiencia de agua aplicada para fines fitosanitarios por hectárea de palta Hass cultivada, en donde podemos apreciar una tendencia de disminución del consumo hídrico por hectárea, siendo los meses con mayor consumo: febrero, marzo y abril.

Metros cúbicos de agua aplicados / hectárea de cultivo 2018 - 2020



**GESTIÓN DE VERTIDOS**  
(GRI 303-2, 103-1; 103-2; 103-3)  
(Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 6)

Realizamos el tratamiento de nuestros efluentes residuales previo a su vertimiento a los cuerpos de agua, previniendo su contaminación por sustancias que incrementen los contenidos de fósforo y nitrógeno en los cuerpos de agua receptores. El tratamiento de las aguas residuales se desarrolla en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 del 2015, Resolución 631 del 2015, Resolución 883 del 2018.

Esta es la estrategia definida en nuestro programa de manejo de vertimientos, el cual busca controlar impactos tales como: el deterioro de hábitats acuáticos y zonas catalogadas como colectoras de agua, afectación de comunidades hidrobiológicas, disminución de la disponibilidad del agua superficial, entre otros relacionados. Los sistemas de tratamiento implementados son los siguientes:

Para aguas domésticas

- Construcción de trampa de grasas
- Instalación de tanque sedimentador o tanque séptico
- Construcción de filtro anaeróbico
- Construcción de pozo de absorción

Para el tratamiento de aguas industriales  
Instalación de sistemas que incluyen las operaciones encuadradas en los pretratamientos y en los niveles primario y secundario, tales como el desbaste, la sedimentación, la flotación, la coagulación-floculación y los tratamientos biológicos. Estas actividades están ordenadas por el Decreto 4741 del 2005.

**iii. Gestión del Agua – Camposol Uruguay**  
(GRI 303; 103-1; 103-2; 103-3)  
(Pacto Global – Principio 7, 8 y 9)

En Camposol Uruguay hemos desarrollado un Plan de Gestión Sostenible del Agua (PGA), que está enfocado en la planificación y ejecución de todos los procesos que se realizan en la producción de frutas y hortalizas, de manera que se asegure la sostenibilidad de la explotación del recurso hídrico en el fundo El Tero.

El PGA es un documento estratégico que incluye diversas acciones que responden a medidas de seguimiento, revisión, interpretación, prevención y corrección en el adecuado uso del agua y en el cuidado del medio ambiente de manera que se asegure la productividad y la sostenibilidad del proyecto. El PGA se refiere a tener una actitud, filosofía y compromiso para desarrollar las acciones mencionadas además del cumplimiento de todos los estándares y normas necesarios para garantizar el buen uso del agua.

**GESTIÓN DEL CONSUMO HÍDRICO EN CAMPOSOL URUGUAY**

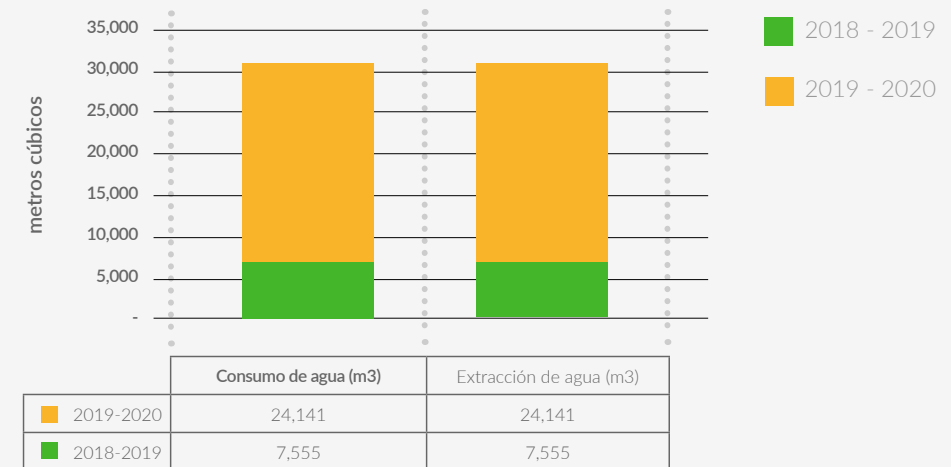
**Consumo de Agua en Fondos**  
(GRI 303-5, 103-1; 103-2; 103-3) (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 6 y 13)

Contamos con una Resolución Ministerial para el permiso de extracción de agua de la toma del río Arapey, con ello sustentamos la cobertura legal de riego por las hectáreas declaradas.

Trabajamos el cumplimiento de nuestro compromiso mediante la optimización del uso del agua y del estado hídrico del cultivo. Asimismo, estamos enfocados en la búsqueda, evaluación y aplicación de nuevas estrategias, metodologías e insumos para optimizar y rentabilizar el consumo de agua. Dichas actividades están plasmadas en el PGA, en el protocolo “UR-SG10-MN01-014- CT” para la evaluación de riesgos para la contaminación física y química del agua utilizada en actividades de pre cosecha y en el protocolo “UR-SG10-MN01-024-CT” para la evaluación de riesgo de agua pre cosecha riego-lavado de manos y agua de aplicación.

Recientemente instalamos el sistema de riego por goteo que cuenta con hidrómetros en cada loza de filtrado que permiten contar con el volumen exacto de consumo de agua. Previamente contábamos con un sistema de riego por mangas, en el cual la estimación de volumen se daba por aforos de las compuertas de riego.

**Extracción y consumo de Agua 2018 - 2020**

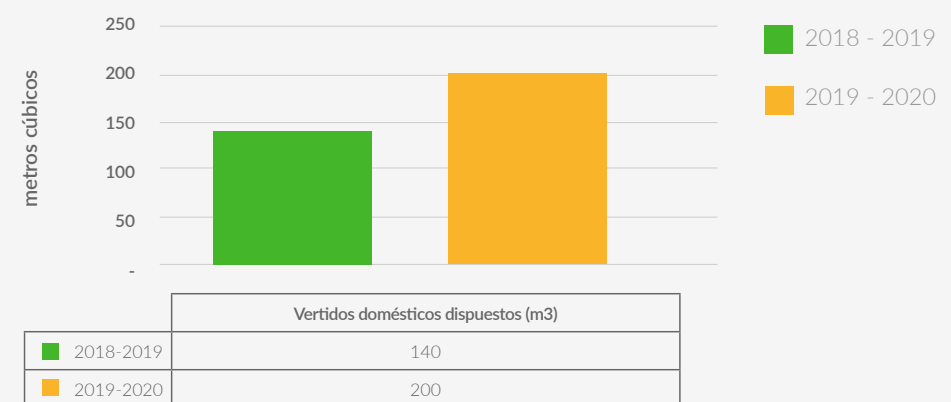


A través de un uso eficiente del recurso hídrico, toda el agua extraída es utilizada para los procesos agroindustriales de producción de mandarinas y para el uso doméstico del personal.

**Gestión de Vertidos**

Para la gestión y extracción de las aguas residuales se cuentan con pozos negros los cuales son evacuados mediante el servicio de barométricas<sup>18</sup> a cargo de la empresa barométrica El Raval.

**Vertidos domésticos dispuestos 2018 - 2020**

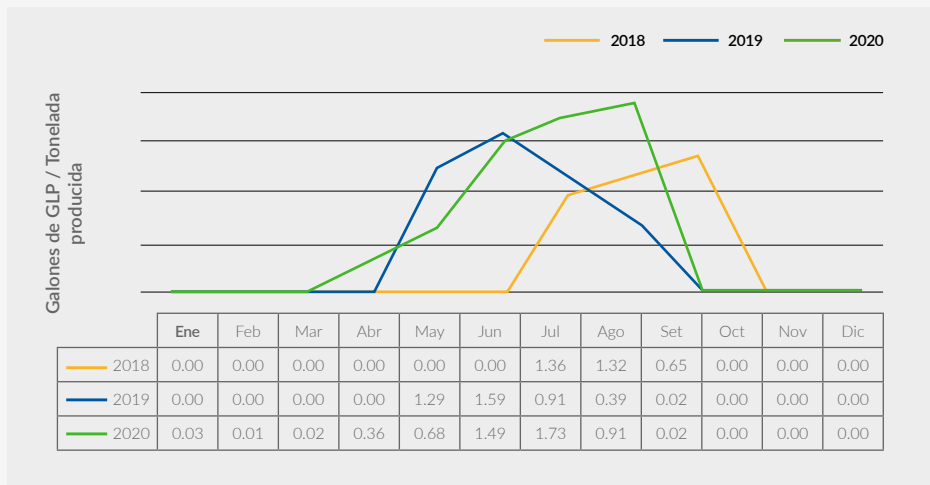


<sup>18</sup> Una empresa barométrica es aquella que presta el servicio de drenaje y saneamiento en edificios situados en áreas donde no existe canalización o red sanitaria.

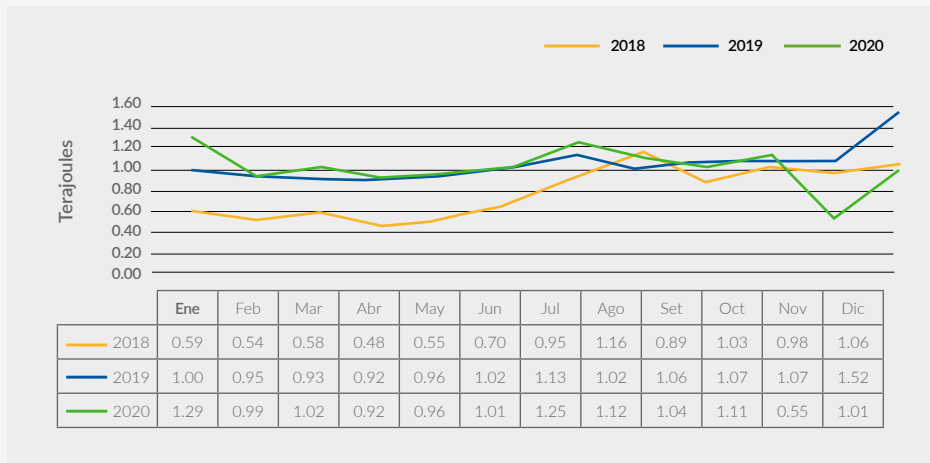
Consumo de GLP en Planta Chao 2018 - 2020



Galones de GLP/ Tonelada producida en Planta Chao 2018 - 2020



Consumo de Gasohol 90 en Fondos Chao-Virú 2018 - 2020



## b. Energía

### i. Energía - Camposol Perú

GESTIÓN DE COMBUSTIBLES EN CAMPOSOL PERÚ  
(GRI 302-1, 103-1; 103-2; 103-3) (Pacto Global - Principio 7, 8 y 9) (ODS 7, 8, 12 y 13)

En Camposol venimos utilizando Gas Licuado de Petróleo (GLP), desde el 2018, en un 100% para nuestros procesos en planta Chao. También es importante mencionar que manejamos un indicador de eficiencia con respecto a este recurso energético el cual es gestionado de manera mensual. De igual manera ocurre con el combustible Gasohol 90 plus, requerido en nuestros fondos en Chao - Virú, región La Libertad.





GESTIÓN DEL ELECTRICIDAD EN CAMPOSOL PERÚ  
 (GRI 302-1, 103-1; 103-2; 103-3)  
 (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9)  
 (ODS 7, 8, 12 y 13)

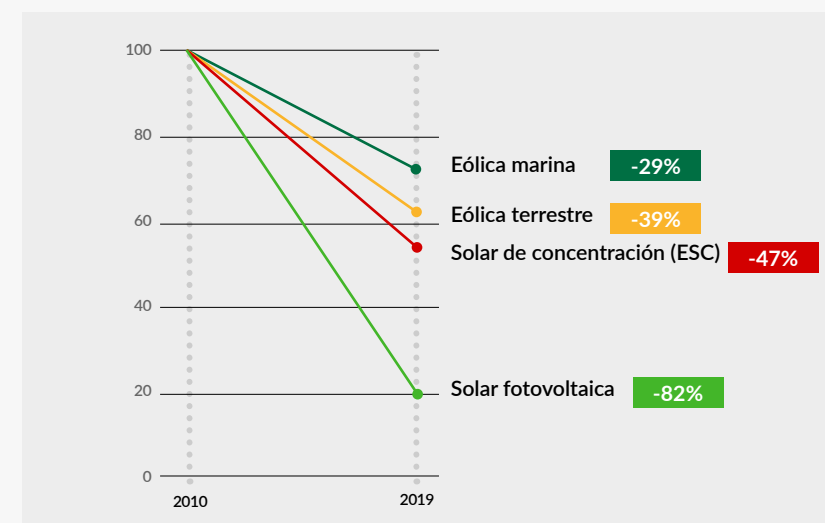
En Camposol requerimos continuamente de un suministro eléctrico para poder impulsar el agua a través del sistema de riego por goteo para el riego de los cultivos, así mismo para la correcta operatividad de los sistemas electrónicos de campo y en los fundos. Actualmente nos abastecemos del suministro eléctrico proporcionado por Hidrandina y el Proyecto Especial Chavimochic. La medición de nuestro consumo eléctrico se realiza a través del registro periódico de los tableros de control eléctrico y de los pagos realizados a las entidades de abastecimiento, previamente mencionadas. Evaluamos el consumo de electricidad de nuestra producción mensual a través de ratios de eficiencia como los “Kilovatios. Hora/Tonelada producida”, de esta manera nos aseguramos de mantener una gestión eficiente de energía para nuestra producción.

Además, desde el 2019 hemos implementado una planta de paneles fotovoltaicos que provee de energía al fundo Terra en Sullana, Piura. Esta planta solar fotovoltaica tiene el objetivo de mejorar la calidad de suministro eléctrico a las cargas eléctricas que representan el conjunto de bombas de riego instaladas en la Losa de riego 1 del fundo. El proyecto de implementación representó una inversión de US\$ 365 758,00.



En Camposol requerimos continuamente de un suministro eléctrico para poder impulsar el agua a través del sistema de riego por goteo para el riego de los cultivos, así mismo para la correcta operatividad de los sistemas electrónicos de campo y en los fundos.

La energía fotovoltaica se ha posicionado como una opción fiable desde el punto de vista técnico y financiero, debido a la disminución de los costos de producción, comercialización de los módulos fotovoltaicos a lo largo de los años, la mejora tecnológica de los sistemas de control y potencia que permiten acondicionar la energía generada. Ahora se dispone de precios (\$/MWh) mucho más bajos que las opciones tradicionales (grupos electrógenos Diésel), y en muchos casos, muy cercanos al costo de la red eléctrica, como lo explica el estudio de IRENA (Internacional Renewable Energy Agency) en su reporte Costos de generación de energía renovable – 2019<sup>19</sup>.

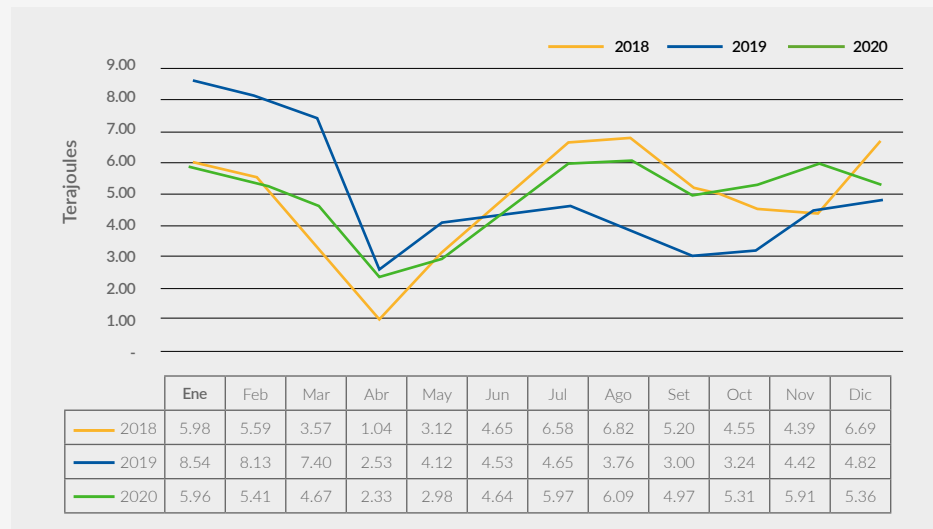


Disminución de costos de energía renovable, en 2 décadas (IRENA, 2019)

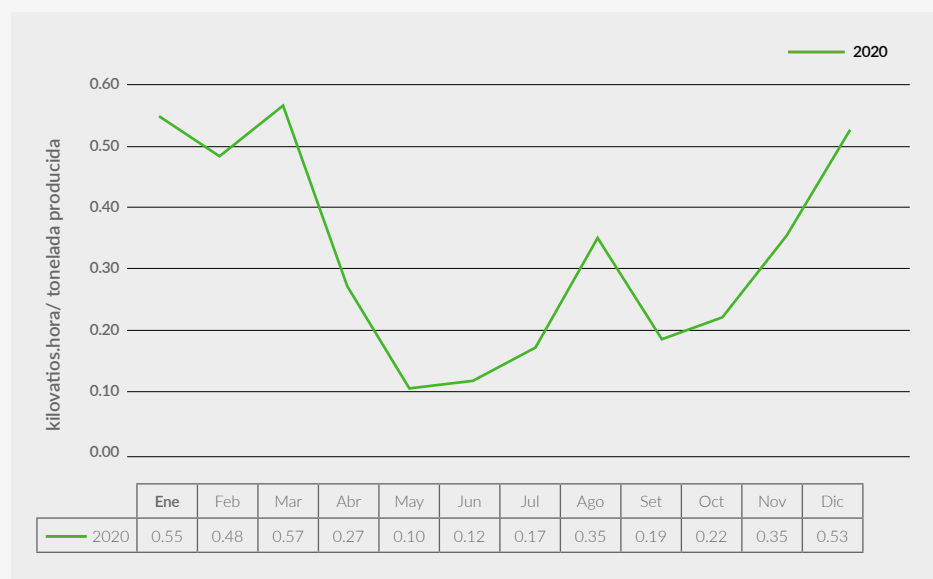
19 <https://www.irena.org/publications/2020/Jun/Renewable-Power-Costs-in-2019>

(GRI 302-1, 103-1; 103-2; 103-3)  
 (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9)  
 (ODS 7, 8, 12 y 13)

Consumo de Energía Eléctrica en Planta Chao 2018 - 2020



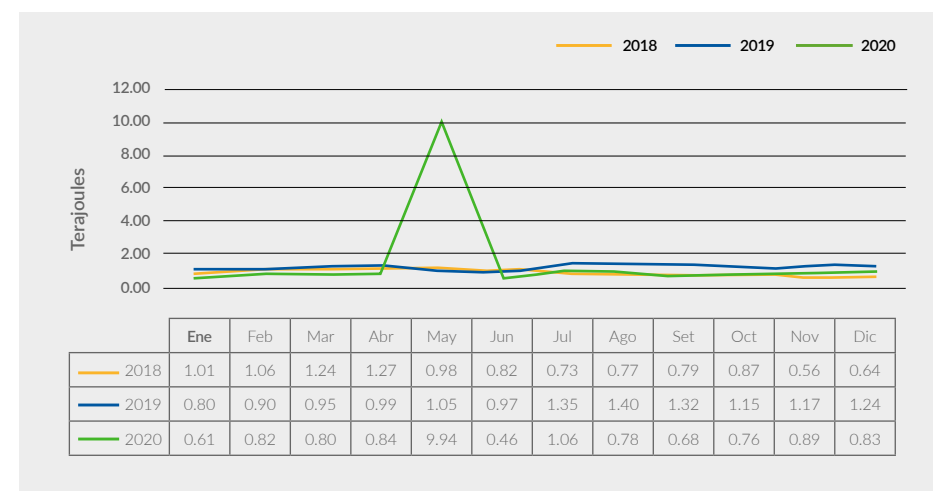
Consumo de Kilovatios.hora / Toneladas producidas en Planta Chao



El seguimiento de los consumos eléctricos tanto para planta como para los campos de cultivos es un elemento crucial para la gestión del consumo energético, ya que el contar tanto con un historial de consumo eléctrico como con un ratio de consumo de kilovatios-hora por tonelada de producción en planta permitirá planificar estrategias de eficiencia energética que obtenga la reducción del consumo eléctrico al mismo tiempo que se mantenga el productividad.



Consumo de GLP en Planta Chao 2018 - 2020



|                                    | 2018             | 2019             | 2020             |
|------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Total de energía eléctrica         | 68 946,28        | 72 439,54        | 78 076,74        |
| Total energía combustibles         | 12 850,55        | 16 187,53        | 17 204,08        |
| <b>Energía total en gigajoules</b> | <b>81 796,83</b> | <b>88 627,07</b> | <b>95 280,82</b> |

**ii. Energía – Camposol Colombia**

**GESTIÓN DE COMBUSTIBLES EN CAMPOSOL COLOMBIA**

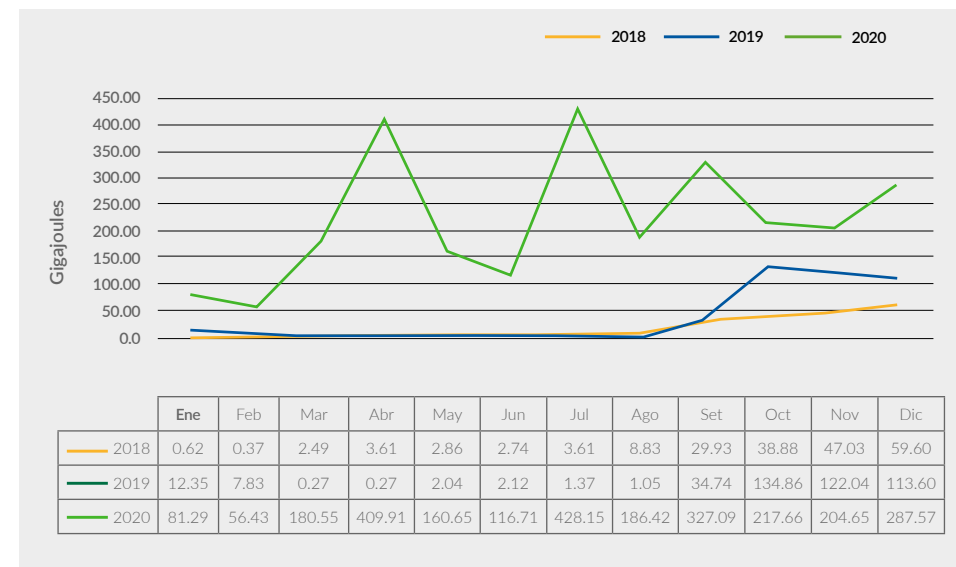
(GRI 302-1, 103-1; 103-2; 103-3)  
(Pacto Global – Principio 7, 8 y 9)  
(ODS 7, 8, 12 y 13)

El consumo de combustible es esencial para la supervisión operativa y administrativa de los campos de cultivo. Recopilamos los consumos de los automóviles de usados para movilización mediante sistema Sofland. Estos autos son usados en la operación de las fincas. Asimismo, para la aplicación de soluciones fitosanitarias (para prevenir y tratar las diversas enfermedades que pueden padecer nuestros cultivos) dependemos del combustible diésel.

Controlamos los rendimientos y consumos por tipo de fuente de combustible con el objetivo formular planes de reducción y definir la eficiencia de los consumos. Asimismo, recopilamos y analizamos los usos y consumos de combustible identificando oportunidades de mejora del rendimiento energético.

En el contexto del Covid-19 hemos identificado un mayor consumo de combustibles, lo cual implicó una mayor generación de emisiones de CO2 debido al aumento en el servicio de vehículos para el transporte de los operarios, con el propósito de cumplir con las normas de seguridad como distanciamiento entre personas. Por ejemplo antes se usaban 3 vehículos y actualmente se usan 5 para el transporte de operarios.

**Consumo total de combustibles 2018 - 2020**



| Gigajoules                        | 2018          | 2019          | 2020            |
|-----------------------------------|---------------|---------------|-----------------|
| Total de energía diesel           | -             | 336,73        | 1 308,01        |
| Total energía gasolina            | 200,58        | 95,81         | 1 349,08        |
| <b>Total energía combustibles</b> | <b>200,58</b> | <b>432,54</b> | <b>2 657,09</b> |

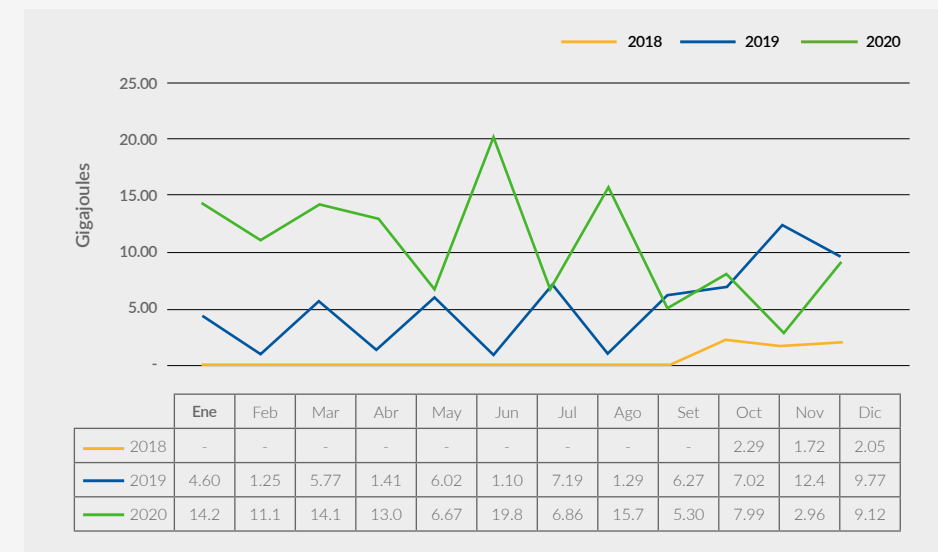
Nota: No se empleó diésel en el 2018.

**GESTIÓN DE LA ELECTRICIDAD EN CAMPOSOL COLOMBIA**  
(GRI 302-1, 103-1; 103-2; 103-3) (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9)  
(ODS 7, 8, 12 y 13)

Los consumos de energía eléctrica son recopilados de los recibos de servicios públicos de todas las fincas las cuales llegan cada bimestre o trimestre dependiendo la zona. La gestión adecuada del recurso energético genera una reducción de su consumo, una mayor eficiencia energética y reducción en emisiones de CO2; para hacer esto medimos, documentamos y realizamos informes. Además analizamos los usos y consumos de energía cada bimestre o trimestre, identificando oportunidades de mejora del rendimiento energético.

Nuestro consumo de electricidad es bajo ya que actualmente solo se consume a través de equipos tecnológicos y electrónicos para la iluminación de algunos puntos/fincas las cuales están controlados por las empresas de servicios públicos.

**Consumo de energía eléctrica en fundos 2018 - 2020**



|                                    | 2018          | 2019          | 2020           |
|------------------------------------|---------------|---------------|----------------|
| Total de energía eléctrica         | 6,07          | 64,10         | 127,13         |
| Total energía combustibles         | 200,58        | 432,54        | 2 657,09       |
| <b>Energía total en gigajoules</b> | <b>206,65</b> | <b>496,64</b> | <b>2784,22</b> |

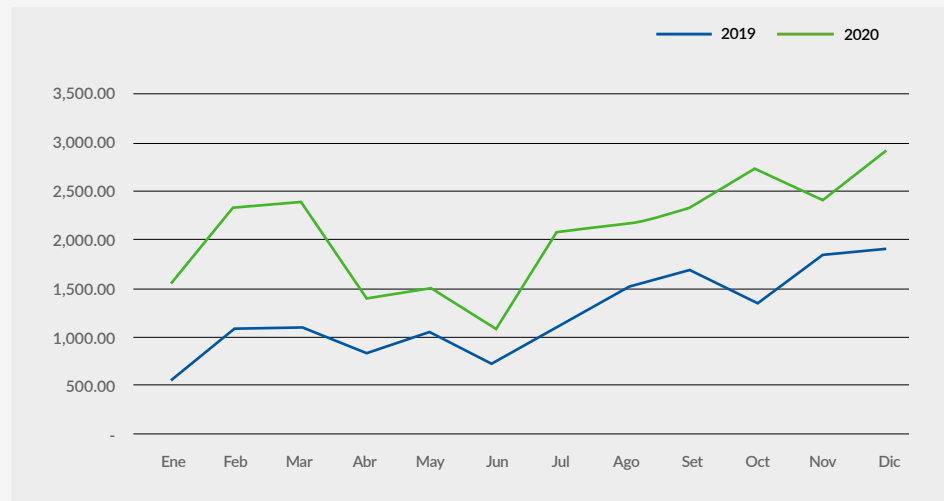
iii. Energía – Camposol Uruguay

GESTIÓN DE COMBUSTIBLES EN CAMPOSOL URUGUAY

(GRI 302-1, 103-1; 103-2; 103-3)  
(Pacto Global – Principio 7, 8 y 9)  
(ODS 7, 8, 12 y 13)

En Camposol Uruguay nos encontramos gestionando actualmente la conexión a la red de energía eléctrica, por lo tanto dependemos al 100% del uso de combustibles para el funcionamiento de las motobombas que permiten la acción del riego en nuestros campos de cultivo. Asimismo, el combustible es empleado también para el funcionamiento de maquinaria operativa y de transporte de personal alrededor de nuestras extensas áreas de cultivo.

Consumo energético de combustible 2019 - 2020



|                             | 2019      | 2020      |
|-----------------------------|-----------|-----------|
| Energía total en gigajoules | 14 726,54 | 24 844,76 |

c. Gestión de Emisiones

i. Gestión de Emisiones – Camposol Perú

(GRI 305-7, 103-1; 103-2; 103-3)  
(Pacto Global – Principio 7, 8 y 9)  
(ODS 3, 12, 14 y 15)

Cada año realizamos monitoreos ambientales a cargo de SGS del Perú, y para el año 2020 se realizó de igual manera. Dentro de las mencionadas inspecciones se realizaron las evaluaciones de la calidad del aire en 10 puntos estratégicos, detallados en la tabla líneas abajo.

Cabe mencionar que todos los resultados obtenidos durante el monitoreo correspondiente al primer semestre del 2020 cumplen con los ECA's establecidos en el D.S. N° 003-2008-MINAM "Aprueban Estándares de Calidad Ambiental

(ECA) para Aire" y el D.S. N° 074-2001-PCM "Reglamento De Estándares Nacionales De Calidad Ambiental Del Aire".

La evaluación de los componentes emitidos a la atmosfera es muy importante para nosotros ya que comprendemos que en nuestras operaciones están incluidos aspectos e impactos ambientales; y de acuerdo a la ISO 14001 estos deben ser medidos y posteriormente gestionados para su control dentro de lo establecido por las normas nacionales.

La evaluación de los componentes emitidos a la atmosfera es muy importante para nosotros ya que comprendemos que en nuestras operaciones están incluidos aspectos e impactos ambientales





(GRI 305-7, 103-1; 103-2; 103-3) (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 3, 12, 14 y 15)

Durante el monitoreo realizado en el primer semestre del 2020<sup>20</sup> de acuerdo con el programa de monitoreo establecido por Camposol se obtuvieron los siguientes resultados confiables, representativos y que reflejan las condiciones reales del entorno ambiental monitoreado:

| Código de la Estación de Monitoreo | Nombre de la Estación   | PM10 <sup>21</sup><br>ug/m3 <sup>22</sup> | PM2.5 <sup>23</sup><br>ug/m3 | ug/m3 |      |       |       |
|------------------------------------|---|---|------------------------------|-------|------|-------|-------|
|                                    |   |   |                              | NO2   | SO2  | CO    | H2S   |
| PC - 1                             | Encima de los baños, frente a la zona de calderas   | 27  | 15.8                         | 31    | < 13 | 1713  | < 6.1 |
| PC - 2                             | En el techo del comedor Sodexo, frente a la garita principal de la entrada a Fundo de la Planta | 17,7                                      | 10,8                         | 25    | < 13 | 1593  | < 6.1 |
| PC - 3                             | Frente al área de mantenimiento en el Fundo de la Planta  | 72,9                                      | 15,1                         | 37    | < 13 | 1694  | < 6.1 |
| CA-01                              | Frente a garita de control del Fundo Agricultor   | 14,2                                      | <6                           | 39    | < 13 | 1771  | < 6.1 |
| CA-02                              | Frente a Garita de control en el Sedimentador # 24 del Fundo Agricultor                         | 23,9                                      | 11,8                         | 25    | < 13 | 1553  | < 6.1 |
| CA-03                              | Frente a Garita de control del Fundo Yakuy Minka  | 48,7                                      | 12                           | 31    | < 13 | 1619  | < 6.1 |
| CA-04                              | Entrada a Fundo Marverde en frente de la Garita de entrada                                      | 24,6                                      | 9,2                          | 48    | < 13 | 1368  | < 6.1 |
| CA-05                              | Entrada al Fundo Frusol, frente a la entrada de Fundo Marverde                                  | 17,8                                      | 8,1                          | 41    | < 13 | 1451  | < 6.1 |
| CA-06                              | Ubicado en el lote 7 "C" en el Fundo Marverde   | 44,8                                      | 15,1                         | 53    | < 13 | 1368  | < 6.1 |
| CA-07                              | Frente a la entrada del centro de tratamiento de Aguas para riego en el Fundo Marverde y Frusol | 8   | <6                           | 46    | < 13 | 1477  | < 6.1 |
| ECA D.S N° 003-2017-MINAM          |   | 100                                       | 50                           | 200   | 250  | 10000 | 150   |

<sup>20</sup> No se ha generado un informe de monitoreo ambiental del segundo semestre del 2020 ya que, al ser realizados de manera presencial, los monitoreos no se pudieron realizar a causa de la pandemia.

<sup>21</sup> El material particulado de diámetro aerodinámico menor o igual a 10 micrómetros se refiere como PM10.

<sup>22</sup> ug/m3 significa microgramos de partícula por metro cúbico.

<sup>23</sup> El material particulado de diámetro aerodinámico menor o igual a 2.5 micrómetros se refiere como PM 2.5.

## d. Gestión de Residuos

### i. Residuos sólidos – Camposol Perú

(GRI 306-2, 306-3, 103-1, 103-2, 103-3)

(GRI 102-11) (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9)

(ODS 3, 6 y 12)

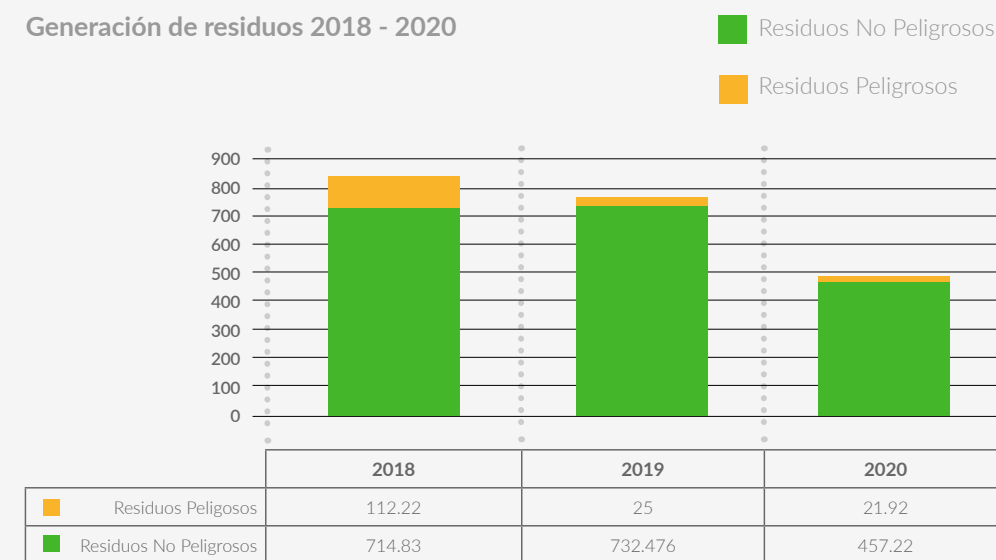
La adecuada gestión ambiental en manejo de residuos sólidos es uno de nuestros pilares ya que gestiona la última etapa de la generación de los bienes producidos por nuestra organización. Para el manejo de este tema contamos con nuestro procedimiento de gestión de residuos sólidos, elaborado en cumplimiento con la ley nacional.

Asimismo, llevamos un control documentario de la cantidad de vehículos que transportan los residuos. Además contamos con un total de 11 almacenes de residuos sólidos en las operaciones de Chao y 2 almacenes en los fundos Terra y Agroalegre, de Sullana, región Piura respectivamente.

En base al contexto de la pandemia declaramos todos los residuos que hayan tenido contacto con la mucosidad de una persona tal como un residuo biocontaminado peligroso, basándonos en el principio de prevención. En tal sentido elaboramos un procedimiento para que los residuos sean dispuestos en contenedores adecuados de color rojo, tanto en fundo como en planta, para que exista un mejor control antes del proceso de segregación.

En cuanto a derrames generados, declaramos que no se han producido incidentes de esa naturaleza para el 2020 en nuestras operaciones en Perú.

### Generación de residuos 2018 - 2020



**ii. Residuos sólidos – Camposol Colombia**  
(GRI 306-2, 306-3, 103-1; 103-2; 103-3)  
(GRI 102-11) (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9)  
(ODS 3, 6 y 12)

Tenemos como objetivo minimizar los impactos ambientales ocasionados en cada uno de los procesos de la operación provenientes del manejo de los residuos, buscando mejorar las condiciones laborales dándole un manejo adecuado a los residuos evitando contaminación del agua, aire y suelo.

Realizamos capacitaciones a toda la operación sobre los planes de manejo y minimización de residuos, buscando minimizar la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos realizando el aprovechamiento de los mismos bajo la implementación de la estrategia 3 R (Reducir, Reutilizar y Reciclar). Asimismo, hemos realizado un convenio y orden de servicios con una empresa autorizada para el transporte y disposición final de residuos peligrosos.

Dentro de nuestras acciones específicas para la gestión de los residuos sólidos están: el Plan de Minimización, capacitaciones a los trabajadores, implementación de Centros de Acopio en las fincas y la implementación de puntos ecológicos. Finalmente, realizamos el monitoreo de nuestros residuos mediante los indicadores de generación de residuos y mediante inspecciones en los procesos agrícolas por parte de las auditorías internas.

Dentro del contexto del Covid-19 se registró un aumento en la generación de residuos sólidos (tapabocas desechables), los cuales se contrarrestaron dotando a los empleados de tapabocas reutilizables aprobados por equipo SIG cumpliendo indicaciones de la Organización Mundial de la Salud.

En cuanto a derrames generados, declaramos que no se han producido incidentes de esa naturaleza para el 2020 en nuestras operaciones en Colombia.

**iii. Residuos sólidos – Camposol Uruguay**  
(GRI 306-2, 306-3, 103-1; 103-2; 103-3)  
(GRI 102-11) (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9)  
(ODS 3, 6 y 12)

Para gestionar nuestros residuos sólidos, en Camposol Uruguay contamos con una política ambiental y la UR-SIG-MN01-008-PR Procedimiento de Gestión de Residuos. Realizamos un manejo adecuado de residuos para poder maximizar la eficiencia de los recursos al producir nuestros productos. La cobertura de gestión del manejo de los residuos sólidos comprende las actividades de los fundos El Tero y El Zorzal.

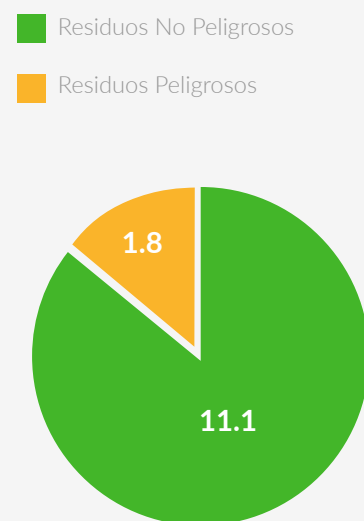
Practicamos la segregación y separación de los desechos sólidos para el reciclaje o disposición. Evitamos la quema de residuos sólidos, almacenamos los envases vacíos de productos fitosanitarios por separado, contamos con tachos diferenciados por colores según su naturaleza. Asimismo, contamos con un almacén de acopio

temporal para residuos peligrosos y no peligrosos. Mantenemos un compromiso, desde la gerencia país hasta la parte operativa, de reducción en la generación de residuos. Cabe señalar que los residuos generados por los proveedores son gestionados por ellos mismos.

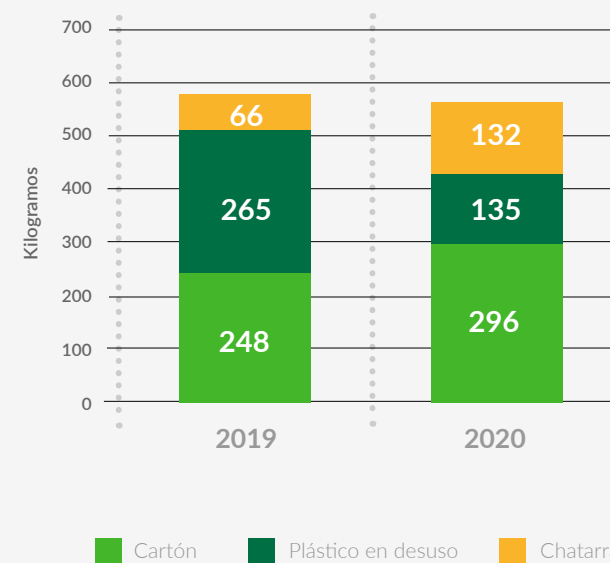
Para cumplir con este compromiso contamos con personal capacitado, unidades de transporte, cilindros de 200 litros para el reúso de aceite además de un procedimiento para la reutilización de envases foliares y fertilizantes. Asimismo, trabajamos con el programa Campo Limpio, aprobado por el gobierno uruguayo. Campo Limpio nos brinda una constancia o certificado de disposición de residuos cada vez que estos son gestionados y para ello tenemos establecido un programa anual donde se establece la frecuencia de salida de los residuos sólidos.

En cuanto a derrames generados, declaramos que no se han producido incidentes de esa naturaleza para el 2020 en nuestras operaciones en Uruguay.

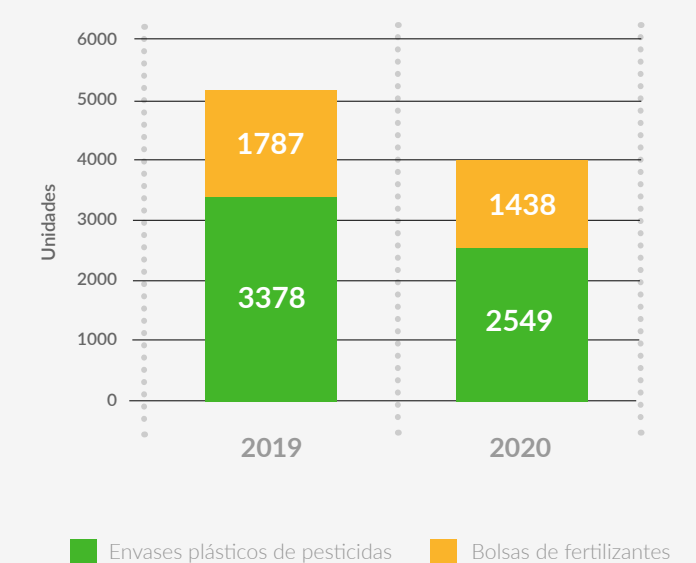
Generación de residuos sólidos 2020  
Camposol Colombia  
(toneladas)



Generación de residuos sólidos no peligrosos 2019 -2020  
Camposol Uruguay



Generación de residuos sólidos peligrosos 2019 -2020  
Camposol Uruguay





**e. Biodiversidad**

(GRI 304; 103-1; 103-2; 103-3) (GRI 102-11) (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9)

Nuestro objetivo como empresa responsable es proteger y conservar la biodiversidad existente, logrando mantener las especies flora y fauna silvestre con mayor énfasis en especies endémicas que se encuentren dentro de alguna categoría de conservación<sup>24</sup>, para ello contamos con la Política de Agricultura Sostenible y Medio Ambiente, Plan Integral de Conservación<sup>25</sup> (con lineamientos y estrategias para la conservación de la flora y fauna) y lineamientos tales como:

- Procedimiento de instalación de Áreas de Refugios (corredores) Procedimiento de arborización.
- Procedimiento de conservación y mantenimiento de zonas de conservación.
- Procedimiento de mantenimiento de cercos vivos.
- Procedimiento de monitoreo de flora y fauna.

Para el manejo de plagas, contamos con la Política de Agricultura Sostenible y la Política de Manejo Integrado de Plagas, que involucran el uso de controladores biológicos. La metodología de evaluación de la biodiversidad es mediante el censo anual de flora y fauna, con la finalidad de estar alineados con los indicadores de cada componente. La información se guarda en hojas de cálculo y el área de control biológico es el que lleva la trazabilidad de la información.

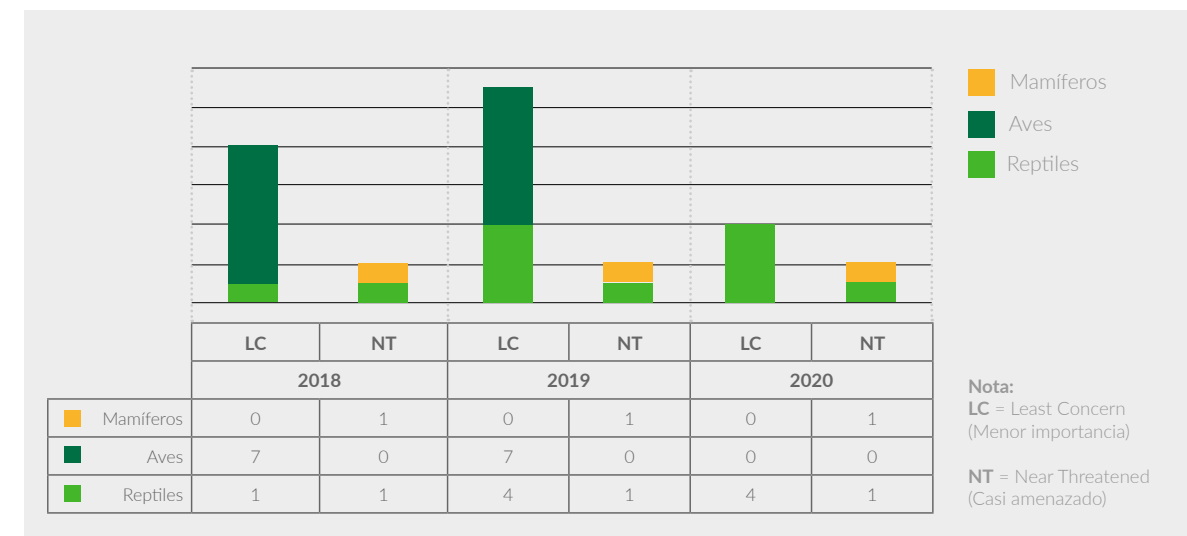
Con respecto al contexto Covid-19, la gestión de la biodiversidad se vio afectada en la programación del censo y auditoría interna; las medidas adoptadas fueron reprogramar la actividad y cumplir con los nuevos lineamientos de cuidado en la salud (análisis médico y capacitación).

<sup>24</sup> Las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) constituyen un sistema de fácil comprensión para clasificar especies que presenten un riesgo de extinción global.  
<sup>25</sup> En la región La Libertad, en los distritos de Virú y Chao, la empresa agrícola CAMPOSOL S.A. en su afán de conservar y proteger la biodiversidad que alberga en sus fundos ha elaborado el "Plan integral de Conservación" donde se señalan las diferentes actividades que se ejecutan en beneficio de la biodiversidad.

**i. Biodiversidad – Fundos Chao- Virú (Perú)**

(GRI 304-4) (GRI 102-11) (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 6, 14 y 15)

**Especies en la Lista Roja (UICN)**



Nuestro objetivo como empresa responsable es proteger y conservar la biodiversidad existente, logrando mantener las especies flora y fauna silvestre con mayor énfasis en especies endémicas que se encuentren dentro de alguna categoría de conservación.

(GRI 304-1) (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 6, 14 y 15)

| Operaciones Chao - Virú   | 2020   |            |          |         |        |          |            |            |          |          |
|---|--|------------|----------|---------|--------|----------|------------|------------|----------|----------|
|   | Planta Chao  | Agricultor | Marverde | Agromas | Gloria | Frusol I | Frusol II  | Yakuyminka | Oro Azul | San José |
| Ubicación geográfica  | Región: La Libertad, Provincia: Viru, Distrito: Chao, sector: 1, Panamericana norte Km 510, Altitud: 95 – 170 msnm |            |          |         |        |          |            |            |          |          |
| Operaciones Chao - Virú   | Marverde   |            |          | Gloria  |        |          | Yakuyminka |            |          |          |
| Tamaño de zonas en protección, conservación o resguardo. (ha)   | 1,97   |            |          | 0,54    |        |          | 4,91       |            |          |          |
| Ubicación de las zonas en protección, conservación o resguardo. | P27  |            |          | P18     |        |          | P162       |            |          |          |

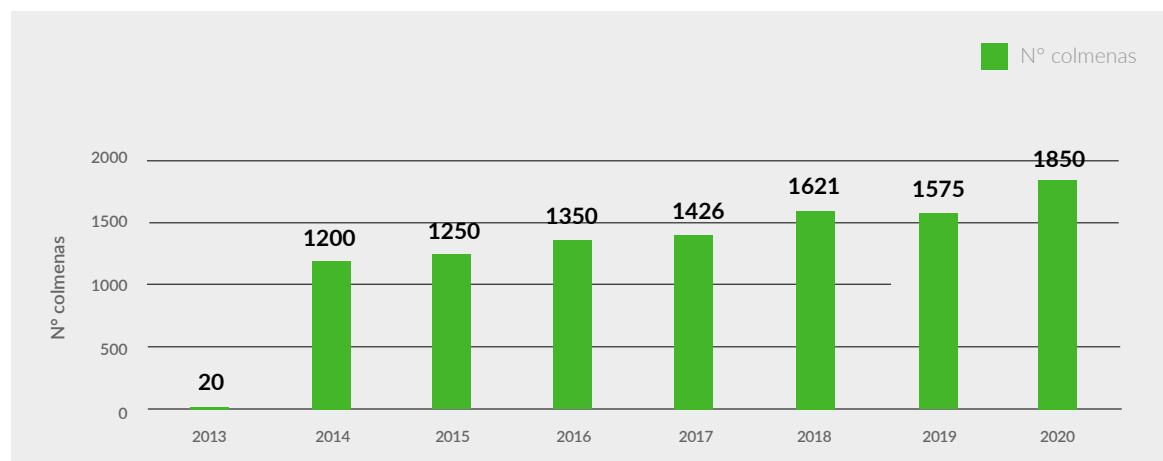


ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE COLMENAS DE ABEJAS EN CULTIVO DE PALTO (GRI 304-3) (GRI 304; 103-1; 103-2; 103-3) (GRI 102-11) (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 6, 14 y 15)

Manteniendo nuestro compromiso de conservación especies clave para el desarrollo de una agricultura sostenible, hemos incrementado el número de colmenas para el año del presente

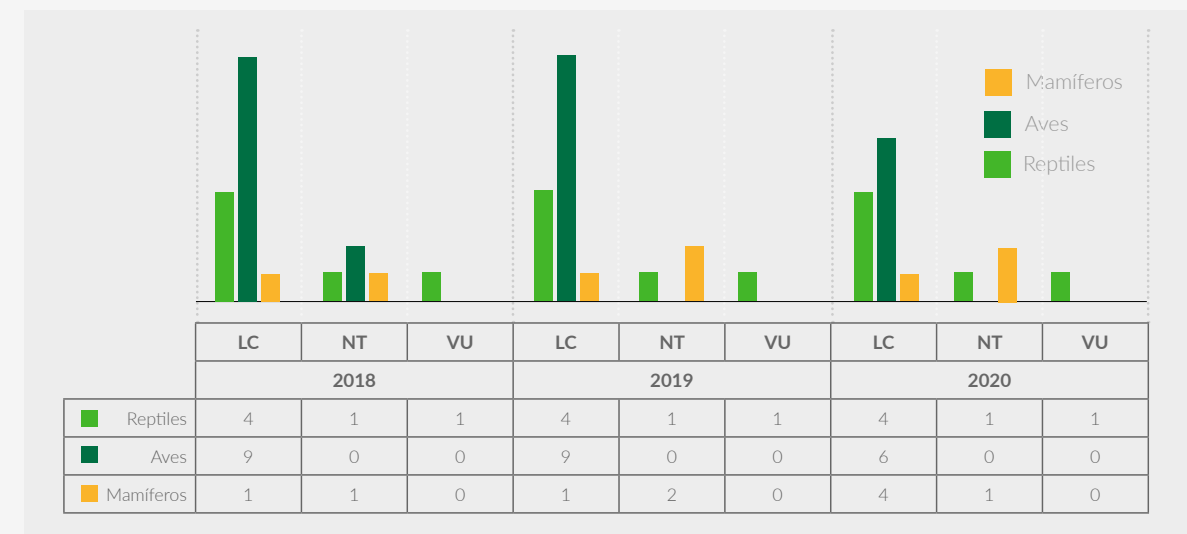
reporte. Asimismo, continuamos con la aplicación de nuestro plan de trabajo evitando la aplicación de productos pesticidas cerca del área de las colmenas y mantenemos los puntos estratégicos para el mantenimiento de las colmenas cuando su uso no sea requerido o cuando nos encontremos en temporada de floración en los cultivos. Finalmente, los carteles de identificación de las colmenas nos ayudan a mantenerlas aisladas del tránsito de trabajadores u otro personal.

Número de colmenas (Perú) 2013 - 2020



ii. Biodiversidad – Fondos Piura (Perú) (GRI 304-4) (GRI 102-11) (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 6, 14 y 15)

Especies en la Lista Roja (UICN)



Nota: LC= Least Concern (Menor importancia); NT = Near Threatened (Casi amenazado); VU = Vulnerable (Vulnerable) Referirse al Anexo 2 para revisar el detalle de la Flora en Camposol Perú.

(GRI 304-1) (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 6, 14 y 15)

| Operaciones Piura    | 2020   |  |
|----------------------|--|--|
|                      | Terra  | Agroalegre   |
| Ubicación geográfica | Región: Piura, Provincia: Sullana, (Fundo Terra) | Región: Piura, Provincia: Sullana, Distrito: Bella vista (Fundo Agroalegre). |



**iii. Biodiversidad – Colombia**

(GRI 304-1, 103-1; 103-2; 103-3) (GRI 102-11)  
(Pacto Global – Principio 7, 8 y 9)  
(ODS 6, 14 y 15)

En Camposol Colombia buscamos mantener y/o mejorar la biodiversidad con el propósito de garantizar suministro de materias primas y las riquezas naturales. Es por ello que hemos implementado la realización de planes de manejo ambiental por finca y realizado capacitaciones a toda la operación sobre normativa ambiental, cuidado y protección ambiental, teniendo como propósito de gestión la utilización sostenible de los componentes de la diversidad, la mitigación de los impactos negativos en el medio ambiente, la promoción del cuidado y protección del medio ambiente y el mantenimiento del equilibrio en los ecosistemas.

En ese sentido, podemos resumir nuestra gestión de la biodiversidad en la prevención, compensación y control de actividades que generen impactos negativos en el medio ambiente y en la generación de una cultura de manejo y uso sostenible del mismo.

Para lograr nuestros objetivos realizamos inventarios de reconocimiento de fauna y flora, a través de inspecciones semanales por zona, finca, lideradas por una empresa ambiental tercera.

Son 21 fundos o fincas los que componen la unidad operativa de Camposol Colombia, que están distribuidas en 3 departamentos colombianos: Valle del Cauca, Caldas y Quindía; y además cada finca tiene un área de emplazamiento y operación diferente (*Mayor detalle de ello en el Anexo 1*).



| Operaciones Colombia                            | 2020   |  |   |   |   |   |   |
|---|--|--|---|---|---|---|---|
|   | La Moravia   | Las Delicias   | La Ondina   | Pacora 1  | Pacora 2  | Navarco   | San Luis  |
| Ubicación geográfica                            | Municipio de Aranzazu<br>75°27'38.805"W<br>5°14'32.428"N | Municipio de Caicedonia-Valle<br>75°50'15.604"W<br>4°17'47.196"N | Municipio de Dovio-Valle<br>76°11'10.724"W<br>4°30'30.914"N | Municipio de Pacora-Caldas<br>5°31'33"N<br>75°27'32"W | Municipio de Pacora-Caldas<br>5°31'33"N<br>75°27'32"W | Municipio de Salento-Quindío<br>75°34'26.819"W<br>4°37'12.789"N | Municipio de Sevilla-Valle<br>75°54'41.494"W<br>4°16'33.221"N |
| Tamaño de zonas de conservación.                | 42,66ha  | 35,7ha   | 58,46ha   | 183,34ha  | 99,32ha   | 135,82ha  | 41,75ha   |
| Observaciones figuras de protección y resguardo | Ley 2da (central): 160,3ha                               | N/A  | Ley 2da (Pacífico): 235,72ha                                | N/A   | N/A   | Ley 2da (central): 4,85ha<br>RUNAP: 315,74ha                    | N/A   |

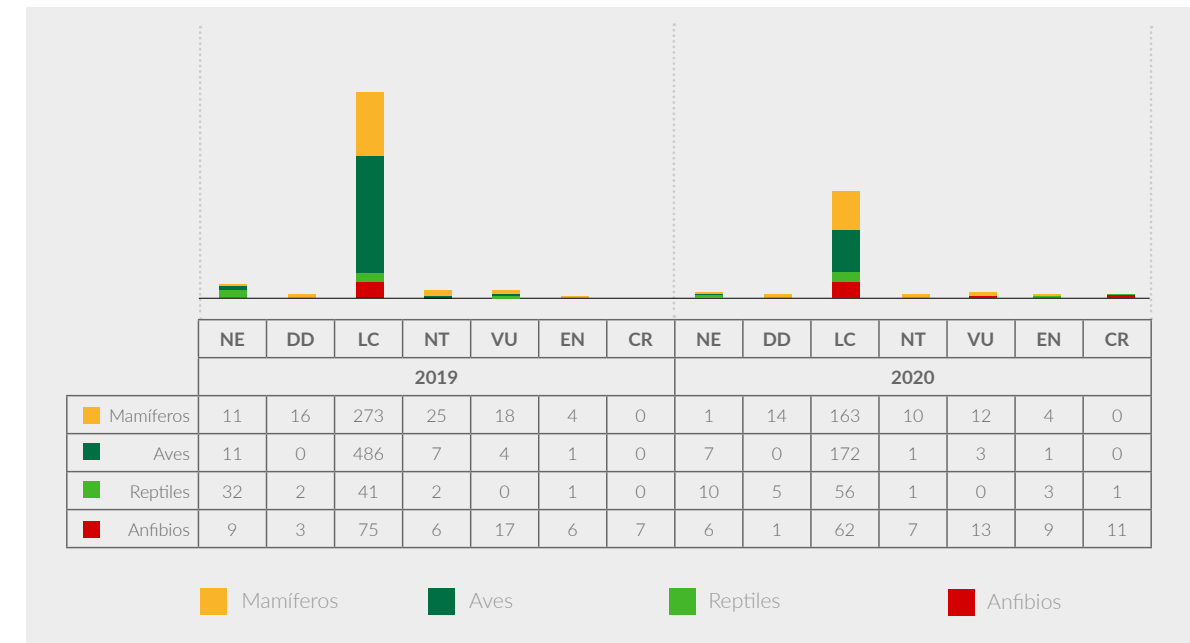
| Operaciones Colombia                            | 2020  |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
|   | La Palmera  | Mateguadua  | La Bretaña  | El Castillo   | El Parnaso  | La Gloria - La Edelmira   |
| Ubicación geográfica                            | Municipio de Trujillo-Valle<br>76°19'8.155"W<br>4°15'53.221"N | Municipio de Versalles-Valle<br>76°10'55.823"W<br>4°34'26.332"N | Municipio de Villamaria-Caldas<br>75°27'19.729"W<br>5°0'10.71"N | Municipio de Villamaria-Caldas<br>75°31'21.415"W<br>4°59'22.216"N | Municipio de Villamaria-Caldas<br>75°30'25.175"W<br>4°58'29.099"N | Municipio de Villamaria-Caldas<br>75°27'2.266"W<br>4°59'31.677"N                          |
| Tamaño de zonas de conservación.                | 68,94ha   | 188,2ha   | 157,21ha  | 115,83ha  | 163,13ha  | 178,88ha  |
| Observaciones figuras de protección y resguardo | N/A   | Ley 2da (Pacífico): 476,44ha                                    | Ley 2da (central): 121,77ha<br>Acuerdo 008: 53ha                | N/A   | Microcuenca Marmato abastecedora de acueducto: 11ha               | Ley 2da (central): 415,46ha<br>Reserva forestal protectora: 39,15ha<br>Acuerdo 008: 111ha |

| FUNDO         | ÁREA OPERACIONAL | Áreas Naturales Protegidas Cercanas  |
|---------------|------------------|--|
| La Moravia    | 101,06           | Reserva Forestal Central<br>Reserva Forestal Protectora el Diamante  |
| Las Delicias  | 102,43           | Ninguna  |
| La Ondina     | 143,31           | Reserva Natural de la Sociedad Civil El Vergel   |
| El Paraíso    | 76,40            | Ninguna  |
| Cristalina    | 210,51           | Reserva Forestal Protectora Regional<br>Reserva Natural de la Sociedad Civil<br>Reserva Forestal Central de la Ley 2 de 1959 |
| Pradera       | 34,00            | Ninguna  |
| Primavera     | 57,72            | Ninguna  |
| Santa Inés    | 30,53            | Ninguna  |
| El Bosque     | 154,02           | Reserva Forestal Protectora Regional<br>Reserva Forestal Central de la Ley 2 de 1959   |
| El Carmelo    | 32,58            | Ninguna  |
| El Recreo     | 29,11            | Ninguna  |
| Los Cristales | 27,74            | Reserva Forestal Protectora Regional<br>Reserva Forestal Central de la Ley 2 de 1959   |
| Navarco       | 158,05           | Distrito Regional de Manejo Integrado Cuenca Alta del Río Quindío (Salento)  |
| San Luis      | 142,27           | Áreas de interés para la Conservación del Recurso Hídrico  |
| La Palmera    | 197,00           | Reserva Natural de la Sociedad Civil El Oriente<br>Reserva Natural de la Sociedad Civil Campo Hermoso                        |
| Mateguadua    | 210,00           | Reserva Natural de la Sociedad Civil La Suiza  |
| La Breña      | 37,77            | Reserva Forestal Protectora Regional Los Bosques de La Chec<br>Reserva Forestal Central de la Ley 2 de 1959                  |
| El Castillo   | 124,19           | Ninguna  |
| El Parnaso    | 156,20           | Ninguna  |
| La Gloria     | 108,00           | Reserva Forestal Central de la Ley 2 de 1959   |
| La Edelmira   | 102,00           | Reserva Forestal Protectora Regional Los Bosques de La Chec  |

#### iv. Biodiversidad en los Fundos Camposol Colombia

(GRI 304-4, 103-1; 103-2; 103-3) (GRI 102-11) (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9) (ODS 6, 14)

##### Especies en la Lista Roja (UICN)



Nota: LC = Least Concern (Menor importancia); NT = Near Threatened (Casi amenazado); VU = Vulnerable; EN = Endangered (En peligro) y CR = Critically endangered (En peligro crítico)  
Referirse al Anexo 3 para revisar el detalle de la Flora de Camposol Colombia

#### v. Biodiversidad – Uruguay

BIODIVERSIDAD DE FLORA EN EL FUNDO EL TERO  
(GRI 304-1, 304-3, 103-1; 103-2; 103-3)  
(GRI 102-11) (Pacto Global – Principio 7, 8 y 9)  
(ODS 6, 14 y 15)

Se realizó un monitoreo biológico en el fundo El Tero, el cual presenta áreas no productivas que constituyen fuente potencial de conservación, además de estar muy estrechamente ligadas con los recursos de flora y fauna, así tenemos los bosques de “eucalipto” (como refugio y hábitat

de la avifauna especialmente, y de cortaviento), cercos vivos de Eucalyptus y Grevillea robusta son de interés faunística. En lo referente a las losas de retrolavado (pequeños humedales artificiales) y a los tajamares, estos forman parte de la fuente hídrica y hábitat de anfibios.

Además, se evidencia en el fundo pasos de ganado, pasos de animales de montura, así como animales silvestres.

En el fundo no existen zonas declaradas en especial interés científico, monumentos, reservas naturales, áreas de belleza excepcional y zonas

vulnerables de nitrógeno y cualquier otra iniciativa nacional o internacional. Además no presenta hábitats de interés medioambiental (tal como márgenes de campos, acequias, estanques y charcas, humedales, monte bajo, paramos, y zonas de pastoreo natural), excepto cursos de agua: río Arapey.

BIODIVERSIDAD DE FAUNA DEL FUNDO EL TERO  
(GRI 304; 103-1; 103-2; 103-3) (GRI 102-11)  
(Pacto Global – Principio 7, 8 y 9)

En el 2020 se planificó la contratación de un

biólogo asesor para la creación de un plan de conservación el cual es un punto recomendado en la Norma “Global Gap” sin embargo esta iniciativa no pudo ejecutarse durante el año 2020. No obstante, se cuenta con un estudio de impacto medio ambiental del año 2019, sin embargo no se cuenta con un monitoreo de flora y fauna para el 2020.

# 7. Acerca de este Reporte

(GRI 102-48, 102-49, 102-50, 102-51, 102-52, 102-54, 102-56)



Se realizaron siete reuniones de tipo focus group y diez entrevistas personales en diferentes oficinas y plantas de Camposol tanto en Lima como en Trujillo y Piura además de audioconferencias con Colombia y Uruguay, identificando diez grandes grupos de interés clasificándolos hasta en 3 subcategorías.

El presente reporte de sostenibilidad ha sido elaborado de conformidad con los Estándares del Global Reporting Initiative – GRI, opción “Esencial”, y brinda información correspondiente al año 2020, no habiendo sido verificado por un auditor externo. La edición anterior correspondió al año 2019 y fue publicado en el último trimestre del 2020. La periodicidad de este documento es anual.

En relación a cambios y re-expresión de información, debemos reportar que los cambios significativos se refieren puntualmente a los impactos y acciones generadas debido al Covid-19.

## a. Identificación de grupos de interés y de temas materiales

(GRI 102-43, 102-44)

Continuamos trabajando con los grupos de interés identificados en el estudio de materialidad realizado a finales del año 2018 por un consultor externo a través de la metodología de Mitchell, Agle & Woods, más conocida como “poder-legitimidad-urgencia”; y la norma AA1000 así como análisis tanto cualitativos como cuantitativos con el fin de identificar, clasificar y priorizar los grupos de interés de Camposol así como identificar sus principales necesidades y expectativas.

Se realizaron siete reuniones de tipo focus group y diez entrevistas personales en diferentes oficinas y plantas de Camposol tanto en Lima como en Trujillo y Piura además de audioconferencias con Colombia y Uruguay, identificando diez grandes grupos de interés clasificándolos hasta en 3 subcategorías.

Los temas y preocupaciones clave se muestran en la matriz de materialidad, y son desarrollados a lo largo del presente documento. Asimismo, es importante destacar, que, en el caso de Camposol, algunos grupos de interés coinciden ya que existen un gran número de trabajadores que son parte de la comunidad y que en algún momento podrían ser o haber sido proveedores, por lo que los impactos podrían ser los mismos. (GRI 102-40, 102-42)

A continuación, se muestra los 10 grandes grupos de interés identificados.

### Grupos de interés



**i. Materialidad**

(GRI 102-46, 102-47)

En cuanto a los temas materiales, continuamos trabajando con la matriz de materialidad del Reporte de Sostenibilidad 2019, temas definidos a finales del año 2018 y revisados a inicios del año 2020 por la Gerencia de Marketing, Comunicaciones y Sostenibilidad y aplicando los resultados de un benchmark realizado del sector agroexportador a nivel mundial analizando grandes empresas transnacionales similares a Camposol seleccionadas en base al tipo de producto que ofrecían. Luego del análisis respectivo, se decidió reducir la cantidad de temas materiales brindando mayor relevancia a los temas de alto impacto tal como se puede ver en el siguiente gráfico.

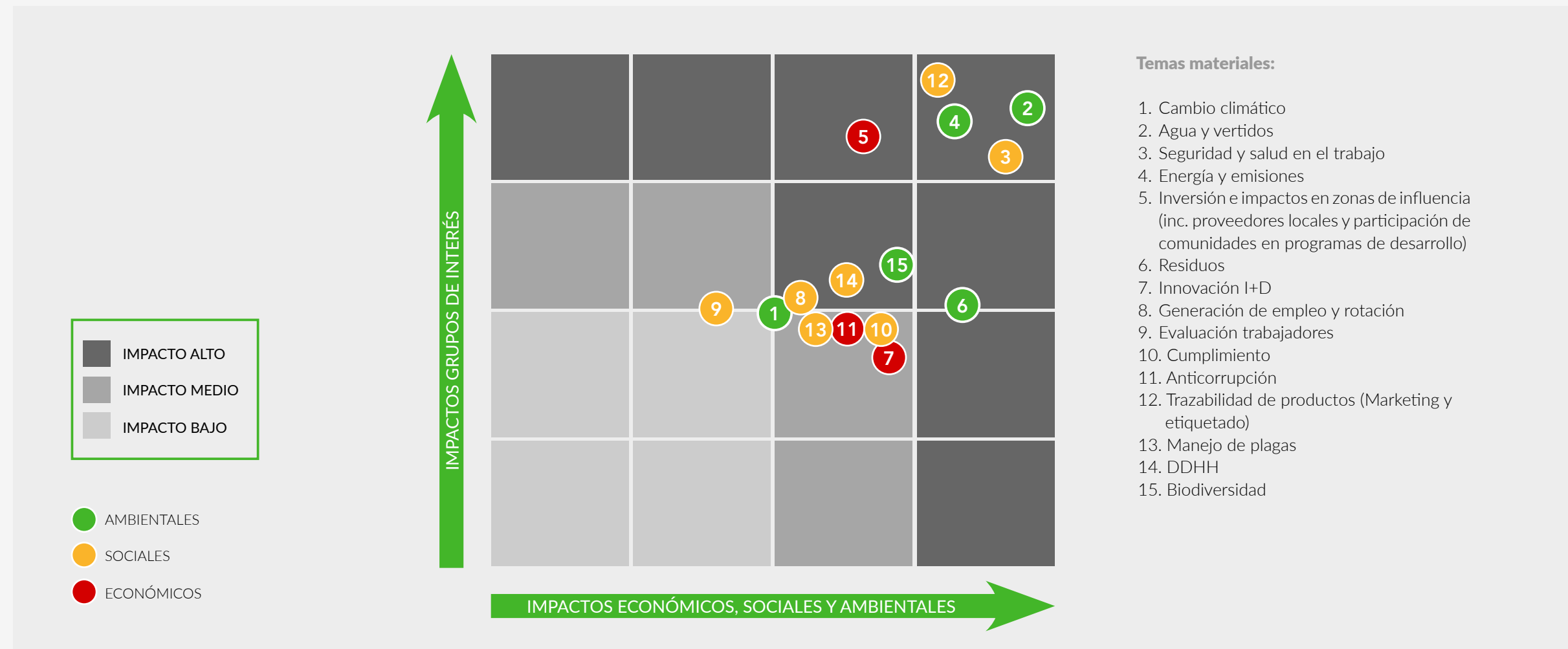
Es importante señalar que a los temas de la matriz de materialidad mostrada se añadió el impacto del Covid-19.

**ii. Punto de contacto**

(GRI 102-53)

Francesca Carnesella Figuerola  
fcarnesella@camposol.com.pe

**Identificación de temas materiales**  
**Matriz de materialidad revisada 2020**



# 8. Índice GRI

(GRI 102-55)

| Estándar GRI<br>GRI 101<br>Fundamentos 2016   | Contenido  | Página(s)              | Omisión |
|---|--|------------------------|---------|
| <b>CONTENIDOS GENERALES 2016</b>              |  |                        |         |
| <b>GRI 102:<br/>Contenidos Generales 2016</b> | <b>102-1</b> Nombre de la organización   | 4                      |         |
|   | <b>102-2</b> Actividades, marcas, productos y servicios                                    | 4                      |         |
|   | <b>102-3</b> Ubicación de la sede  | 4, 30                  |         |
|   | <b>102-4</b> Ubicación de las operaciones  | 30                     |         |
|   | <b>102-5</b> Propiedad y forma jurídica  | 30                     |         |
|   | <b>102-6</b> Mercados servidos   | 4                      |         |
|   | <b>102-7</b> Tamaño de la organización   | 4, 14, 15, 16, 17      |         |
|   | <b>102-8</b> Información sobre empleados y otros trabajadores                              | 14, 15, 16, 17         |         |
|   | <b>102-9</b> Cadena de suministro  | 4, 31                  |         |
|   | <b>102-10</b> Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro          | 9, 10, 11, 12, 13      |         |
|   | <b>102-11</b> Principio o enfoque de precaución  | 45, 46, 47, 48, 49, 50 |         |
|   | <b>102-12</b> Iniciativas externas   | 22, 31                 |         |
|   | <b>102-13</b> Afiliación a asociaciones  | 31                     |         |
|   | <b>102-14</b> Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones        | 3                      |         |
|   | <b>102-16</b> Valores, principios, estándares y normas de conducta                         | 4, 5, 20               |         |
|   | <b>102-18</b> Estructura de gobernanza   | 5, 6                   |         |
|   | <b>102-40</b> Lista de grupos de interés   | 51                     |         |
|   | <b>102-41</b> Acuerdos de negociación colectiva  | 21                     |         |
|   | <b>102-42</b> Identificación y selección de grupos de interés                              | 51                     |         |
|   | <b>102-43</b> Enfoque para la participación de los grupos de interés                       | 51                     |         |
|   | <b>102-44</b> Temas y preocupaciones clave mencionados                                     | 51                     |         |
|   | <b>102-45</b> Entidades incluidas en los estados financieros consolidados                  | 30                     |         |
|   | <b>102-46</b> Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema       | 52                     |         |
|   | <b>102-47</b> Lista de los temas materiales  | 52                     |         |
|   | <b>102-48</b> Re expresión de la información   | 51                     |         |
|   | <b>102-49</b> Cambios en la elaboración de informes  | 51                     |         |
|   | <b>102-50</b> Periodo objeto del informe   | 51                     |         |
|   | <b>102-51</b> Fecha del último informe   | 51                     |         |
|   | <b>102-52</b> Ciclo de elaboración de informes   | 51                     |         |
|   | <b>102-53</b> Punto de contacto para preguntas sobre el informe                            | 52, 53                 |         |
|   | <b>102-54</b> Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI | 51                     |         |
| <b>102-55</b> Índice de contenidos GRI        | 53, 54, 55, 56   |                        |         |
| <b>102-56</b> Verificación externa            | 51   |                        |         |

(GRI 102-55)

| Estándar GRI  | Contenido  | Página(s)              | Omisión |
|---|--|------------------------|---------|
| <b>TEMAS MATERIALES</b>                               |  |                        |         |
| <b>Cambio Climático</b>                               |  |                        |         |
| <b>GRI 103: Contenido sobre el enfoque de Gestión</b> | <b>103-1</b> Explicación del tema material y su cobertura  | 35                     |         |
|   | <b>103-2</b> El enfoque de gestión y sus componentes   | 35                     |         |
|   | <b>103-3</b> Evaluación del enfoque de gestión   | 35                     |         |
| <b>201: Desempeño Económico 2016</b>                  | <b>201-2</b> Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático  | 35                     |         |
| <b>Inversión e Impactos en Zona de Influencia</b>     |  |                        |         |
| <b>GRI 103: Contenido sobre el enfoque de Gestión</b> | <b>103-1</b> Explicación del tema material y su cobertura  | 12, 13, 27, 28, 29     |         |
|   | <b>103-2</b> El enfoque de gestión y sus componentes   | 12, 13, 27, 28, 29     |         |
|   | <b>103-3</b> Evaluación del enfoque de gestión   | 12, 13, 27, 28, 29     |         |
| <b>GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016</b>   | <b>203-1</b> Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados  | 12, 13, 27, 28         |         |
|   | <b>203-2</b> Impactos económicos indirectos significativos   | 28, 29                 |         |
| <b>Anticorrupción y Cumplimiento</b>                  |  |                        |         |
| <b>GRI 103: Contenido sobre el enfoque de Gestión</b> | <b>103-1</b> Explicación del tema material y su cobertura  | 7, 8                   |         |
|   | <b>103-2</b> El enfoque de gestión y sus componentes   | 7, 8                   |         |
|   | <b>103-3</b> Evaluación del enfoque de gestión   | 7, 8                   |         |
| <b>GRI 205: Anticorrupción 2016</b>                   | <b>205-3</b> Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas   | 8                      |         |
| <b>Energía y Emisiones</b>                            |  |                        |         |
| <b>GRI 103: Contenido sobre el enfoque de Gestión</b> | <b>103-1</b> Explicación del tema material y su cobertura  | 33, 40, 41, 42, 43, 44 |         |
|   | <b>103-2</b> El enfoque de gestión y sus componentes   | 33, 40, 41, 42, 43, 44 |         |
|   | <b>103-3</b> Evaluación del enfoque de gestión   | 33, 40, 41, 42, 43, 44 |         |
| <b>GRI 302: Energía 2016</b>                          | <b>302-1</b> Consumo energético dentro de la empresa   | 33, 40, 41, 42, 43, 44 |         |
| <b>Agua y Vertidos</b>                                |  |                        |         |
| <b>GRI 103: Contenido sobre el enfoque de Gestión</b> | <b>103-1</b> Explicación del tema material y su cobertura  | 33, 34, 35, 36, 37, 39 |         |
|   | <b>103-2</b> El enfoque de gestión y sus componentes   | 33, 34, 35, 36, 37, 39 |         |
|   | <b>103-3</b> Evaluación del enfoque de gestión   | 33, 34, 35, 36, 37, 38 |         |
| <b>GRI 303: Agua y Efluentes 2018</b>                 | <b>303-1</b> Interacción con el agua como un recurso compartido  | 33, 34, 35, 37, 38     |         |
|   | <b>303-2</b> Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua   | 33, 37, 39             |         |
|   | <b>303-5</b> Consumo de agua   | 33, 36, 38             |         |
| <b>Biodiversidad y Manejo de Plagas</b>               |  |                        |         |
| <b>GRI 103: Contenido sobre el enfoque de Gestión</b> | <b>103-1</b> Explicación del tema material y su cobertura  | 47, 48, 49, 50         |         |
|   | <b>103-2</b> El enfoque de gestión y sus componentes   | 47, 48, 49, 50         |         |
|   | <b>103-3</b> Evaluación del enfoque de gestión   | 47, 48, 49, 50         |         |
| <b>GRI 304: Biodiversidad 2016</b>                    | <b>304-1</b> Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas | 47, 49, 50             |         |
|   | <b>304-3</b> Hábitats protegidos o restaurados   | 48, 50                 |         |
|   | <b>304-4</b> Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones                    | 47, 50                 |         |

(GRI 102-55)

| Estándar GRI  | Contenido   | Página(s) | Omisión |
|---|---|-----------|---------|
| <b>Energía y Emisiones</b>                            |   |           |         |
| <b>GRI 103: Contenido sobre el enfoque de Gestión</b> | <b>103-1</b> Explicación del tema material y su cobertura   | 44, 45    |         |
|   | <b>103-2</b> El enfoque de gestión y sus componentes  | 44, 45    |         |
|   | <b>103-3</b> Evaluación del enfoque de gestión  | 44, 45    |         |
| <b>GRI 305: Emisiones 2016</b>                        | <b>305-7</b> Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire   | 44, 45    |         |
| <b>Residuos</b>                                       |   |           |         |
| <b>GRI 103: Contenido sobre el enfoque de Gestión</b> | <b>103-1</b> Explicación del tema material y su cobertura   | 45, 46    |         |
|   | <b>103-2</b> El enfoque de gestión y sus componentes  | 45, 46    |         |
|   | <b>103-3</b> Evaluación del enfoque de gestión  | 45, 46    |         |
| <b>GRI 306: Efluentes y Residuos 2016</b>             | <b>306-2</b> Residuos por tipo y método de eliminación  | 45, 46    |         |
|   | <b>306-3</b> Derrames significativos  | 46        |         |
| <b>Empleo</b>   |   |           |         |
| <b>GRI 103: Contenido sobre el enfoque de Gestión</b> | <b>103-1</b> Explicación del tema material y su cobertura   | 18        |         |
|   | <b>103-2</b> El enfoque de gestión y sus componentes  | 18        |         |
|   | <b>103-3</b> Evaluación del enfoque de gestión  | 18        |         |
| <b>GRI 401: Empleo 2016</b>                           | <b>401-2</b> Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales                                    | 18        |         |
| <b>Salud y Seguridad en el Trabajo y Capacitación</b> |   |           |         |
| <b>GRI 103: Contenido sobre el enfoque de Gestión</b> | <b>103-1</b> Explicación del tema material y su cobertura   | 21, 22    |         |
|   | <b>103-2</b> El enfoque de gestión y sus componentes  | 21, 22    |         |
|   | <b>103-3</b> Evaluación del enfoque de gestión  | 21, 22    |         |
| <b>GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018</b>  | <b>403-1</b> Sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo   | 21, 22    |         |
|   | <b>403-2</b> Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes  | 23        |         |
|   | <b>403-3</b> Servicios de salud ocupacional   | 10, 11    |         |
|   | <b>403-4</b> Comunicación, consulta y participación de trabajadores respecto a la SST   | 25        |         |
|   | <b>403-5</b> Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo  | 26        |         |
|   | <b>403-6</b> Fomento de la salud de los trabajadores  | 10, 11    |         |
|   | <b>403-7</b> Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales | 23        |         |
| <b>Derechos Humanos</b>                               |   |           |         |
| <b>GRI 103: Contenido sobre el enfoque de Gestión</b> | <b>103-1</b> Explicación del tema material y su cobertura   | 19        |         |
|   | <b>103-2</b> El enfoque de gestión y sus componentes  | 19        |         |
|   | <b>103-3</b> Evaluación del enfoque de gestión  | 19        |         |
| <b>GRI 408: Trabajo Infantil 2016</b>                 | <b>408-1</b> Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil  | 19        |         |
| <b>GRI 103: Contenido sobre el enfoque de Gestión</b> | <b>103-1</b> Explicación del tema material y su cobertura   | 19        |         |
|   | <b>103-2</b> El enfoque de gestión y sus componentes  | 19        |         |
|   | <b>103-3</b> Evaluación del enfoque de gestión  | 19        |         |
| <b>GRI 409: Trabajo forzoso 2016</b>                  | <b>409-1</b> Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio   | 19        |         |

(GRI 102-55)

| Estándar GRI   | Contenido  | Página(s)          | Omisión |
|--|--|--------------------|---------|
| <b>Inversión e Impactos en Zona de Influencia</b>      |  |                    |         |
| <b>GRI 103: Contenido sobre el enfoque de Gestión</b>  | <b>103-1</b> Explicación del tema material y su cobertura  | 12, 13, 27, 28, 29 |         |
|  | <b>103-2</b> El enfoque de gestión y sus componentes   | 12, 13, 27, 28, 29 |         |
|  | <b>103-3</b> Evaluación del enfoque de gestión   | 12, 13, 27, 28, 29 |         |
| <b>GRI 413: Comunidades Locales 2016</b>               | <b>413-1</b> Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo | 12, 13, 27, 28, 29 |         |
| <b>Innovación y Trazabilidad de productos</b>          |  |                    |         |
| <b>GRI 103: Contenido sobre el enfoque de Gestión</b>  | <b>103-1</b> Explicación del tema material y su cobertura  | 13, 31, 32         |         |
|  | <b>103-2</b> El enfoque de gestión y sus componentes   | 13, 31, 32         |         |
|  | <b>103-3</b> Evaluación del enfoque de gestión   | 13, 31, 32         |         |
| <b>GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016</b> | <b>416-1</b> Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios           | 13, 31, 32         |         |
| <b>Innovación y Trazabilidad de productos</b>          |  |                    |         |
| <b>GRI ExFP4</b>                                       | Alimentación Saludable y Asequible   | 31, 32             |         |

## Índice Pacto Global

|                             | PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL   | Nº PAG.  |
|-----------------------------|---|--|
| <b>Derechos Humanos</b>     | <b>Principio 1:</b> Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente     | 19, 20   |
|                             | <b>Principio 2:</b> Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos                         | 19, 20   |
| <b>Estándares Laborales</b> | <b>Principio 3:</b> Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva | 19, 20, 21   |
|                             | <b>Principio 4:</b> Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción                     | 19, 20   |
|                             | <b>Principio 5:</b> Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil  | 19, 20   |
|                             | <b>Principio 6:</b> Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación                   | 14, 15, 16, 17, 19, 20   |
| <b>Medio Ambiente</b>       | <b>Principio 7:</b> Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente                                     | 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50     |
|                             | <b>Principio 8:</b> Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental                           | 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50     |
|                             | <b>Principio 9:</b> Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente           | 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 62 |
| <b>Anticorrupción</b>       | <b>Principio 10:</b> Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno        | 7, 8   |



## Índice ODS

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE                            |   | Nº PAG.  |
|---|---|--|
| <b>Objetivo 3<br/>Salud y Bienestar</b>                       | Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades   | 14, 44, 45, 46                                     |
| <b>Objetivo 5<br/>Igualdad de Género</b>                      | Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas  | 14, 28, 29   |
| <b>Objetivo 6<br/>Agua Limpia y Saneamiento</b>               | Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos  | 15, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 45, 46, 47, 48, 49, 50 |
| <b>Objetivo 7<br/>Energía Asequible y No Contaminante</b>     | Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos   | 40, 41, 42, 43, 44                                 |
| <b>Objetivo 8<br/>Trabajo Decente y Crecimiento Económico</b> | Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos                               | 14, 40, 41, 42, 43, 44                             |
| <b>Objetivo 12<br/>Promoción y Consumo Responsable</b>        | Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles  | 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46             |
| <b>Objetivo 13<br/>Acción por el Clima</b>                    | Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos  | 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44                     |
| <b>Objetivo 14<br/>Vida submarina</b>                         | Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible  | 44, 45, 47, 48, 49, 50                             |
| <b>Objetivo 15<br/>Vida de Ecosistemas Terrestres</b>         | Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad | 44, 45, 47, 48, 49, 50                             |
| <b>Objetivo 16<br/>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b>  | Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  | 4, 5   |

# Anexos

## Anexo 1: Cercanía de las operaciones de Camposol Colombia con respecto a Áreas Naturales Protegidas

| FUNDO                         | UBICACIÓN CON RESPECTO AL ÁREA NATURAL PROTEGIDA  |
|-------------------------------|---|
| <b>La Moravia</b>             | Dentro de la Reserva Forestal Central de la Ley 2 de 1959 (Zona A y B)                                  |
|                               | Cerca de la Reserva Forestal Protectora El Diamante   |
|                               | Muy lejos del Parque Nacional Natural Los Nevados   |
| <b>El Paraíso</b>             | No se encuentra próximo a un ecosistema del SINAP, áreas de importancias ambientales o complementarias. |
| <b>Cristalina</b>             | Fuera de la Reserva Forestal Protectora Regional  |
|                               | Lejos de la Reserva Natural de la Sociedad Civil  |
|                               | Fuera de la Reserva Forestal Central de la Ley 2 de 1959  |
| <b>Pradera</b>                | No se encuentra próximo a un ecosistema del SINAP, áreas de importancias ambientales o complementarias. |
| <b>Primavera</b>              | No se encuentra próximo a un ecosistema del SINAP, áreas de importancias ambientales o complementarias. |
| <b>Santa Inés</b>             | No se encuentra próximo a un ecosistema del SINAP, áreas de importancias ambientales o complementarias. |
| <b>El Bosque</b>              | Fuera de la Reserva Forestal Protectora Regional  |
|                               | Fuera de la Reserva Forestal Central de la Ley 2 de 1959  |
|                               | Muy lejos del Páramo de Sonsón  |
| <b>El Carmelo</b>             | No se encuentra próximo a un ecosistema del SINAP, áreas de importancias ambientales o complementarias. |
| <b>El Recreo</b>              | No se encuentra próximo a un ecosistema del SINAP, áreas de importancias ambientales o complementarias. |
| <b>Los Cristales</b>          | Fuera de la Reserva Forestal Protectora Regional  |
|                               | Fuera de la Reserva Forestal Central de la Ley 2 de 1959  |
|                               | Muy lejos del Páramo de Sonsón  |
| <b>La Bretaña</b>             | Fuera de la Reserva Forestal Protectora Regional Los Bosques de La Chec                                 |
|                               | Dentro de la Reserva Forestal Central de la Ley 2 de 1959   |
| <b>El Castillo</b>            | Muy lejos de las Reservas Forestales Protectoras, distritos de conservación de suelos                   |
| <b>El Parnaso</b>             | Muy lejos de las Reservas Forestales Protectoras  |
| <b>La Gloria- La Edelmira</b> | Dentro de la Reserva Forestal Central de la Ley 2 de 1959   |
|                               | Fuera de la Reserva Forestal Protectora Regional Los Bosques de La Chec                                 |
| <b>Navarco</b>                | Dentro del Distrito Regional de Manejo Integrado Cuenca Alta del Río Quindío (Salento)                  |
| <b>Las Delicias</b>           | No se encuentra próximo a un ecosistema del SINAP, áreas de importancias ambientales o complementarias. |
| <b>La Ondina</b>              | Muy lejos de la Reserva Natural de la Sociedad Civil Las Nieves   |
|                               | Muy lejos de la Reserva Natural de la Sociedad Civil El Guadual   |
|                               | Muy lejos de la Reserva Natural de la Sociedad Civil La Esneda  |
|                               | Muy lejos de la Reserva Natural de la Sociedad Civil El Flamenco  |
|                               | Muy lejos de la Reserva Natural de la Sociedad Civil Villa María y La Marina                            |
|                               | Fuera de la Reserva Natural de la Sociedad Civil El Vergel  |

| FUNDO             | UBICACIÓN CON RESPECTO AL ÁREA NATURAL PROTEGIDA                                      |
|-------------------|---|
| <b>San Luis</b>   | Parcialmente dentro de las Áreas de interés para la Conservación del Recurso Hídrico. |
|                   | Fuera de la Reserva Natural de la Sociedad Civil La Suiza                             |
|                   | Muy lejos de los Parque Nacional Natural Las Hermosas                                 |
| <b>Mateguadua</b> | Muy lejos de la Reserva Natural de la Sociedad Civil Manga Bonita                     |
|                   | Muy lejos de la Reserva Natural de la Sociedad Civil Patio Bonito                     |
|                   | Muy lejos de la Reserva Natural de la Sociedad Civil La Divisa de Guillermo           |
|                   | Muy lejos de la Reserva Natural de la Sociedad Civil La Parcela 9                     |
|                   | Muy lejos de la Reserva Forestal de la Sociedad Civil El Silencio                     |
|                   | Muy lejos de la Reserva Forestal de la Sociedad Civil El Cedral                       |
|                   | Muy lejos de la Reserva Natural de la Sociedad Civil El Porvenir                      |
|                   | Muy lejos de la Reserva Natural de la Sociedad Civil Las Golondrinas                  |
|                   | Muy lejos de la Reserva Natural de la Sociedad Civil El Tesoro                        |
|                   | Muy lejos de la Reserva Natural de la Sociedad Civil La Paila                         |
|                   | Muy lejos de la Reserva Natural de la Sociedad Civil El Arrayan                       |
|                   | Muy lejos de la Reserva Natural de la Sociedad Civil La Vuelta                        |
|                   | Muy lejos de la Reserva Natural de la Sociedad Civil Peñas Blancas                    |
|                   | Muy lejos de la Reserva Natural de la Sociedad Civil La Parcela 2                     |
|                   | Fuera de la Reserva Natural de la Sociedad Civil La Suiza                             |
| <b>La Palmera</b> | Muy lejos del Parque Natural Páramo el Duende   |
|                   | Fuera de la Reserva Natural de la Sociedad Civil El Oriente                           |
|                   | Fuera de la Reserva Natural de la Sociedad Civil Campo Hermoso                        |

## Anexo 2: Detalle de la Diversidad de Flora en Fundos Chao – Virú (Camposol Perú)

| N° | NOMBRE COMÚN    | NOMBRE CIENTÍFICO               | CLASIFICACIÓN |
|----|-----------------|---------------------------------|---------------|
| 1  | Algarrobo       | <i>Prosopis pallida</i>         | Nativo        |
| 2  | Azote de cristo | <i>Parkinsonia aculeata</i>     | Introducido   |
| 3  | Casuarina       | <i>Casuarina stricta</i>        | Introducido   |
| 4  | Cedro           | <i>Cedrela odorata</i>          | Introducido   |
| 5  | Casuarina       | <i>Casuarina equisetifoli</i>   | Introducido   |
| 6  | Cinamon         | <i>Melia azedarach L.</i>       | Introducido   |
| 7  | Eucalipto       | <i>Eucaliptus sp</i>            | Introducido   |
| 8  | Cedro Rosado    | <i>Acrocarpus fraxinifolius</i> | Introducido   |
| 9  | Frijol palo     | <i>Cajanus cajan</i>            | Introducido   |
| 10 | Faique          | <i>Acacia macracanta</i>        | Introducido   |
| 11 | Hinojo          | <i>Foeniculum vulgare</i>       | Introducido   |
| 12 | Huacatay        | <i>Tagetes minuta</i>           | Introducido   |
| 13 | Leucaena        | <i>Leucaena leucocephala</i>    | Introducido   |
| 14 | Mandarina       | <i>Citrus reticulata</i>        | Introducido   |
| 15 | Molle costa     | <i>Shinus molle</i>             | Introducido   |
| 16 | Molle de sierra | <i>Shinus terebentifolius</i>   | Introducido   |
| 17 | Pájaro bobo     | <i>Tessaria integrifolia</i>    | Introducido   |
| 18 | Palto           | <i>Persea americana</i>         | Introducido   |
| 19 | Planta globo    | <i>Asclepias sp</i>             | Introducido   |
| 20 | Ponciano        | <i>Delonix regia</i>            | Introducido   |
| 21 | Saman           | <i>Saman samanea</i>            | Introducido   |
| 22 | Tara            | <i>Caesalpinia spinosa</i>      | Introducido   |
| 23 | Crotalaria      | <i>Crotalaria pallida</i>       | Introducido   |
| 24 | Arándano        | <i>Vaccinium corimbosum L.</i>  | Introducido   |
| 25 | Overo           | <i>Chloroleucon chacoense</i>   | Introducido   |
| 26 | Paraiso         | <i>Melia azedarach L.</i>       | Introducido   |
| 27 | Cipres          | <i>Cupressus sempervirens</i>   | Introducido   |
| 28 | Caqui           | <i>Diospyros kaki</i>           | Introducido   |
| 29 | Limon           | <i>Citrus limon (L.</i>         | Introducidos  |

### Anexo 3: Flora en Lista Roja de la UICN – Fundos Camposol Colombia

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Navarco</b>       | La especie <i>Cedrela odorata</i> se encuentra categorizada globalmente como vulnerable (VU) pero para el país está considerada como una especie en peligro (EN); ya que, de acuerdo a los reportes de las corporaciones, cerca del 60% de sus poblaciones se localizan en regiones de explotación intensiva.  |
| <b>San Luis</b>      | Afortunadamente de las 153 especies reportadas, bajo el estudio realizado al Predio San Luis, solo el 2.61% (cuatro especies) se encuentran bajo categorías de amenaza que requieren acciones para su cuidado y el mantenimiento de sus poblaciones, pero no únicamente en este Predio sino a nivel nacional.  |
| <b>La Palmera</b>    | En el Plan de Manejo Ambiental no se contaron con reportes en relación al estado de conservación de la flora del Predio.   |
| <b>Mateguadua</b>    | En relación al estado de conservación de la flora de esta cobertura vegetal según la International Union for Conservation of Nature (IUCN), la mayoría de los especímenes de flora registrados no se encuentran evaluados, o algunos en preocupación menor (LC).   |
| <b>Las Delicias</b>  | En relación al estado de amenaza de las especies reportadas, según la IUCN (2019), ninguna de estas plantas se encuentra bajo alguna categoría de amenaza considerable. Algunas especies están clasificadas como en Preocupación menor (LC) o como No Evaluado (NE), lo cual no sugiere que estas plantas no requieran de la protección y el cuidado, pues fácilmente por diferentes factores entre ellos antrópicos (deforestación, agentes patológicos, quemadas, entre otras), se puede generar un declive en las poblaciones vegetales que componen la unidad productiva Las Delicias.   |
| <b>La Ondina</b>     | Una vez revisada la información correspondiente al grado de amenaza de todas las especies se evidenció que de las especies vegetales evaluadas por la IUCN solo se encontraban bajo categorías de amenazas considerables <i>C. angustifolia</i> que está amenazada por la transformación y pérdida de su hábitat, ya que suele encontrarse en áreas conservadas de bosques tropicales de tierras bajas, siendo su mayor tensionante la ganadería.  |
| <b>La Moravia</b>    | En lo que atañe al estado de conservación medido por las categorías de amenaza establecidas por la International Union for Conservation of Nature (IUCN) de las especies registradas en la cobertura de –Br, las especies <i>Oreopanax peltatus</i> (Araliaceae) y <i>Brunellia boqueronensis</i> (Brunelliaceae) están cada una categorizadas como Vulnerable (VU), debido a amenazas como uso de recursos biológicos para la tala en el caso de <i>O. peltatus</i> y en cuanto a <i>B. boqueronensis</i> la IUCN (2019), a pesar de que la reporta como una especie en estado VU, tiene una carencia general de información sobre esta especie, por lo cual tampoco se indica el factor o los factores que ubican a esta especie en esta categoría. Las demás especies se encuentran bajo la categoría de Preocupación menor (LC) o aún no han sido clasificadas bajo alguna categoría de amenaza. |
| <b>La Breña</b>      | Tan solo una de las 57 especies vegetales reportadas en la está catalogada dentro de una de las categorías más preocupantes según la “International Union for Conservation of Nature –IUCN” y esta es el cedro negro o <i>Juglans neotropica</i> , la categoría es “En peligro” (EN).  |
| <b>El Castillo</b>   | No se cuentan con reportes en relación al estado de conservación de la flora del Predio. Se presume que se encuentran en la categoría de preocupación menor (LC).  |
| <b>El Parnaso</b>    | Es preciso señalar que <i>R. rospigliosii</i> es una especie catalogada según la IUCN (2020) como vulnerable (VU), pues la especie se encuentra muy afectada por la deforestación y la tala de sus ejemplares maduros. Las demás especies estaba en la categoría de preocupación menor (LC) o no han sido clasificadas bajo alguna categoría de amenaza.   |
| <b>La Gloria</b>     | Se identificaron 1 especie en categoría amenazada (EN) la cual fue <i>Wettinia cf. hirsota</i> y 1 especie en categoría vulnerable (VU) la cual fue <i>Brunella subsessilis</i> . Las demás especies estaba en la categoría de preocupación menor (LC) o no han sido clasificadas bajo alguna categoría de amenaza.  |
| <b>La Edelmira</b>   |  |
| <b>El Paraíso</b>    | <i>Juglans neotropica</i> , la especie vegetal conocida como cedro negro, se encuentra catalogada como una especie en peligro (EN) tanto a nivel mundial como nacional, debido a que el 52% de sus poblaciones han enfrentado un proceso intensivo de explotación maderera en Colombia y por esto se ha generado su disminución poblacional. Finalmente, pareciera ser la especie <i>C. odorata</i> (cedro rosado), que se encuentra se encuentra categorizada globalmente como vulnerable (VU) pero que para el país está considerada como una especie en peligro (EN).   |
| <b>Cristalina</b>    |  |
| <b>Pradera</b>       |  |
| <b>Primavera</b>     |  |
| <b>Santa Inés</b>    |  |
| <b>El Bosque</b>     | Solamente la especie <i>Cedrela odorata</i> (Cedro rosado) está catalogada bajo la categoría de amenaza de Vulnerable (VU), debido a que las principales amenazas para esta especie es la cosecha insostenible de la madera, la deforestación y la pérdida de hábitat.   |
| <b>El Carmelo</b>    |  |
| <b>El Recreo</b>     |  |
| <b>Los Cristales</b> |  |



 Camposol®